IMPO DiarioOficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

objetivos de desarrollo del milenio

Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



Montevideo, miércoles 4 de marzo de 2015 - ISSN 1510-3749

Novedades Editoriales

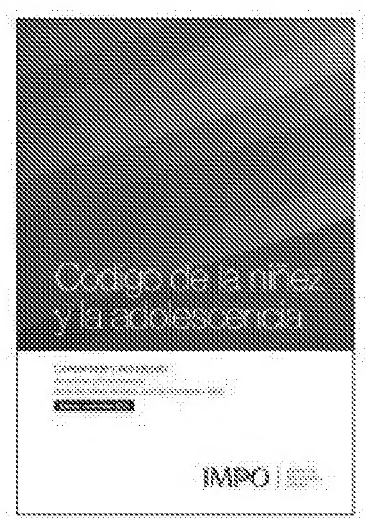


Código Civil

Texto concordado y actualizado.
Incluye apéndice normativo
Edición marzo 2014

 Libro **$ 500.-**

 Ebook **$ 210.-**
(formato ePub)

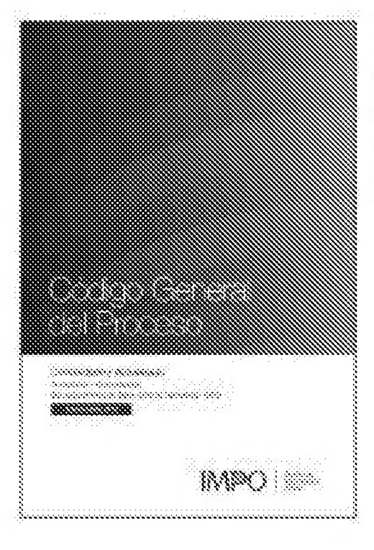


Código de la niñez y la adolescencia

Texto concordado y actualizado.
Incluye apéndice normativo
Edición noviembre 2014

 Libro **$ 425.-**

 Ebook **$ 70.-**
(formato ePub)

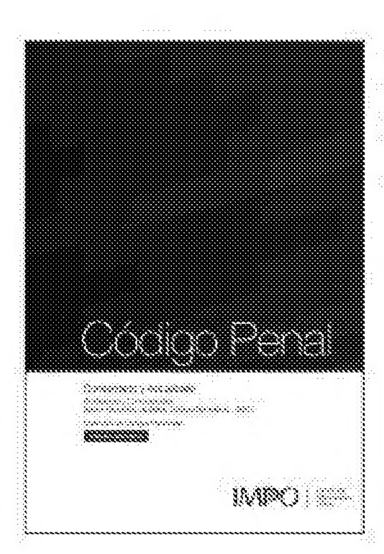


Código General del Proceso

Texto concordado y actualizado.
Incluye apéndice normativo
Edición enero 2014

 Libro **$ 380.-**

 Ebook **$ 160.-**
(formato ePub)

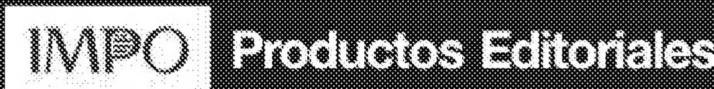


Código Penal

Texto concordado y actualizado.
Incluye apéndice normativo
Edición abril 2014

 Libro **$ 450.-**

 Ebook **$ 160.-**
(formato ePub)



impo.com.uy/editorial

A la venta en IMPO
y su red de Agencias
18 de Julio 1373, Montevideo
Tel 2908 5042 - 2908 5276
www.impo.com.uy

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 40.- — Año CX- Nº 29.163 - Montevideo, miércoles 4 de marzo de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

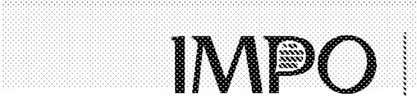
PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR

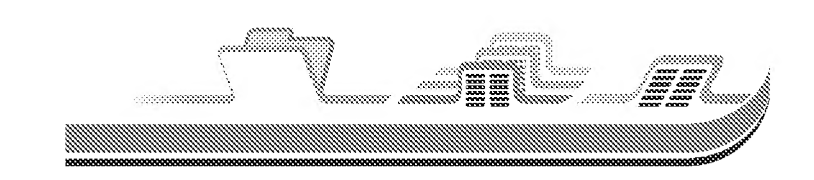
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

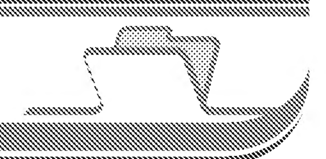


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 25, 26 y 27 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 63/015

Apruébase la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 031 "Dirección Nacional de Identificación Civil" dependiente del Ministerio del Interior.

(313*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Febrero de 2015

VISTO: el proyecto de modificaciones a la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 031 "Dirección Nacional de Identificación Civil", del Inciso 04 — Ministerio del Interior.

RESULTANDO: Que el artículo 150 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 en su redacción dada por el artículo 99 de la Ley Nº 17.930 de 23 de diciembre de 2005, faculta al Inciso 04 — Ministerio del Interior a racionalizar el escalafón policial.

CONSIDERANDO: I) Que el proyecto mencionado es ajustado a derecho, por cuanto encuadra perfectamente en el citado artículo y se cumplen las exigencias impuestas por la norma en el sentido que: - no se incrementa el crédito presupuestal, ni se lesionan derechos funcionales, en virtud que en la provisión de los cargos se respeta estrictamente la lista de prelación confeccionada por las Juntas Calificadoras de la Unidad.

II) Que resulta oportuno implementar lo expuesto precedentemente a nivel de dicha Unidad Ejecutora y para todos los sub escalafones, tomándose como base el Cuadro de Efectivos Policiales al 1º de setiembre de 2014.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 031 "Dirección Nacional de Identificación Civil", del Inciso 04 - Ministerio del Interior padrón Presupuestados de la Unidad Ejecutora, como se detalla a continuación:

PRESUPUESTADOS

Subescalfón Ejecutivo

Grado	Denominación	Cantidad
10	Comisario	1
9	Sub Comisario	2
8	Oficial Principal	0
7	Oficial Ayudante	0
6	Oficial Sub Ayudante	0
6	Sub Oficial Mayor	1
5	Sargento primero	1
4	Sargento	2
3	Cabo	4
2	Agente de primera	5
1	Agente de segunda	6
	Total	22

Subescalfon Administrativo — PA

Grado	Denominación	Cantidad
12	Inspector Mayor	2
11	Comisario Inspector	7
10	Comisario	8
9	Sub Comisario	13
8	Oficial Principal	17
7	Oficial Ayudante	23
6	Oficial Sub Ayudante	31
5	Sargento primero	41
4	Sargento	71
3	Cabo	85
2	Agente de primera	88
1	Agente de segunda	98
	Total	**484**

Subescalfon Profesional- PT (Procurador)

Grado	Denominación	Cantidad
6	Oficial Sub Ayudante	1
	Total	**1**

Subescalfón Servicio — PE (Dactilóscopos)

Grado	Denominación	Cantidad
12	Inspector Mayor	2
11	Comisario Inspector	3
10	Comisario	3
9	Sub Comisario	3
8	Oficial Principal	3
7	Oficial Ayudante	4
6	Oficial Sub Ayudante	4
5	Sargento primero	5
	Total	**27**

Subescalfón Especializado (Diversos Oficios)

Grado	Denominación	Cantidad
7	Oficial Ayudante	1
6	Oficial Sub Ayudante	4
5	Sargento primero	5
	Total	**10**

CONTRATADO POLICIAL

Subescalafón Especializado

Grado	Denominación	Cantidad
10	Comisario	3
6	Oficial Sub Ayudante	2
5	Sargento Primero	10
	Total	**15**

CONTRATADO CIVIL
Subescalafón Técnico Profesional

Grado	**Denominación**	**Cantidad**
12	Inspector Mayor	2
	Total	**2**

Art. 2º.- La estructura de cargosa que refiere el artículo precedente y la correspondiente regularización tendrán vigencia a partir del 1º de setiembre de 2014.

Art. 3º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación del presente Decreto. Los que no hubieran sido utilizados serán reasignados al destino dispuesto por el artículo 150 de la Ley 16.736 en su redacción dada por el 99 de la Ley Nº 17.930 de 23 de diciembre de 2005, en un Objeto del gasto — Auxiliar específico que la Contaduría General de la Nación definirá a esos efectos, para su posterior asignación definitiva a las diferentes Unidades Ejecutoras del Inciso 04 — Ministerio del Interior.

Art. 4º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º.- Publíquese, comuníquese a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, a la Contaduría de la Dirección Nacional de Identificación Civil, a la Gerencia del Área Financiera del Inciso 04 — Ministerio del Interior y a la División Remuneraciones y Puestos de Trabajo de la Contaduría Central de la Nación. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
2
Resolución S/n

Suspéndase el cobro de tarifas por el servicio de certificación sanitaria de bovinos y ovinos y sellado correspondiente, por el período que se especifica.

(315*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de Febrero de 2015

VISTO: y

RESULTANDO: I) Dirección General de Servicios Ganaderos conjuntamente con el Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG), han desarrollado un programa informático de certificación sanitaria electrónica en todas sus etapas, de bovinos y ovinos con destino a plantas de faena para abasto y exportación;

II) en el marco del Sistema Nacional de Veterinarios de Libre Ejercicio establecido por la ley Nº 17,950 de diciembre de 2005, se han impartido cursos de actualización en el sistema de certificación sanitaria electrónica, a más de 800 veterinario de libre ejercicio acreditados y a la totalidad de los veterinarios del Servicio Oficial;

III) se encuentra aún en proceso de desarrollo, el sistema de pago de tarifas por los servicios de certificación sanitaria, previsto por el decreto Nº 641/989 de 28 de diciembre 1989, con la actualización correspondiente;

CONSIDERANDO: I) a la fecha de inicio de la puesta en funcionamiento del sistema de certificación electrónica, el 2 de marzo del corriente, aún no se encontrará operativo, el procedimiento de pago de las tarifas por dicho servicio;

II) necesario disponer la suspensión del cobro de las tarifas por certificación sanitaria de bovinos y ovinos y sellado correspondiente, por el término de hasta 180 días, a fin de posibilitar el inicio de la puesta en funcionamiento del sistema de certificación electrónica de manera fluida y eficaz;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 23 de abril de 1910; decreto Nº 641/989 de 28 de diciembre de 1989; Ley Nº 17.950 de 27 de diciembre de 2005; decreto Nº 171 de 21 de mayo de 2007; Ley Nº 17.997 de 2 de agosto de 2006, modificativas y complementarias;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE

1º.- Suspéndase por el término de hasta 180 días, a partir del 2 de marzo de 2015, el cobro de las tarifas por el servicio de certificación sanitaria de bovinos y ovinos para embarque con destino a faena y sellado de documento, percibido por el MGAP, al amparo de lo establecido por el decreto Nº 641/989 de 28 de diciembre de 1989.

2º.- Publíquese en el Diario Oficial; comuníquese; difúndase, etc.
TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
3
Decreto 66/015

Apruébase el precio de la energía demandada al sistema que el Consumidor Industrial, amparado en el Decreto 158/012, deberá pagar a UTE.

(314*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Febrero de 2015

VISTO: los artículos 5 y 6 del Decreto Nº 433/012 de 28 de diciembre de 2012.

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 158/012 de 17 de mayo de 2012 promovió la celebración de contratos de compraventa de energía entre la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y Consumidores Industriales que produzcan energía eléctrica utilizando como fuente primaria la energía eólica;

II) que los artículos 5 y 6 del Decreto Nº 433/012 de 28 de diciembre de 2012 encomendaron a la Dirección Nacional de Energía calcular y elevar al Poder Ejecutivo el precio de la energía que el Consumidor Industrial deberá pagar a UTE, en oportunidad de cada ajuste del pliego tarifario de UTE.

CONSIDERANDO: I) que se dispuso un ajuste tarifario aprobado por el Decreto Nº 022/015 de 14 de enero de 2015, a regir a partir de su publicación en el Diario Oficial;

II) que la Dirección Nacional de Energía ha elevado el cálculo del ajuste de acuerdo al procedimiento estipulado en el Anexo I del Decreto Nº 433/012 de 28 de diciembre de 2012.

ATENTO: a lo previsto en el Decreto Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977, el Decreto Ley Nº 15.031 del 4 de julio de 1980, la Ley Nº 16.832 del 17 de junio de 1997, el artículo 403 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el Decreto Nº 158/012 de 17 de mayo de 2012, y el Decreto Nº 433/012 de 28 de diciembre de 2012, lo informado por la Dirección Nacional de Energía y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el precio de la energía demandada al sistema que el Consumidor Industrial amparado en el Decreto Nº 158/012 de 17 de mayo de 2012 deberá pagar a UTE y que regirá a partir de la fecha de aprobación de este decreto, según la siguiente tabla:

	Consumidor industrial conectado en 6,4-15-22 kV	Consumidor industrial conectado en 31,5 kV	Consumidor industrial conectado en 63 kV	Consumidor industrial conectado en 150 kV
Cargo por energía ($/kWh)	1,522	1,484	1,484	1,466
Cargo por potencia ($/kW máximo mensual contratado, en horas Punta y Llano)	211,8	0	0	0
Cargo por potencia ($/kW contratado en horas Punta)	0	105,7	55,8	46,7
Cargo por potencia ($/kW contratado en horas Llano)	0	64,0	35,4	35,0
Cargo por potencia ($/kW contratado en horas Valle)	0	13,8	13,4	11,1
Cargo de Transición Unitario ($/kW)	156,0	157,9	172,7	158,4
Cargo Fijo mensual ($/mes)	9.612	9.612	9.612	9.612

A los precios indicados se les deberá adicionar el IVA correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

4

Resolución S/n

Díctanse los actos administrativos y aplícanse las medidas necesarias para impedir las conductas que puedan violentar la prohibición, provocar contaminación o riesgos de afectación del ambiente.

(312*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 24 de Febrero de 2015

VISTO: la medida de control Nº 8, prevista en el Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental y la Disponibilidad de las Fuentes de Agua Potable en la Cuenca del Río Santa Lucía, de 15 de mayo de 2013;

RESULTANDO: I) que los cursos y cuerpos de agua de la Cuenca del Río Santa Lucía presentan -en general- un preocupante grado de eutrofización, como consecuencia principalmente de los aportes de nitrógeno y fósforo, provenientes de distintas fuentes, entre las que se destaca la contaminación difusa proveniente de la actividad agropecuaria;

II) que por ello, la medida referida en el visto, busca el control del transporte de nutrientes y contaminantes del suelo al agua, mediante la exclusión de ciertas actividades en las áreas lindantes a los cursos y cuerpos de agua, así como con la conservación y regeneración del monte ribereño como forma de restablecer la condición hidromorfológica del río;

III) que en tal sentido, se propone el estricto contralor de los álveos, tanto de dominio público como privado, y, el establecimiento de una franja de amortiguación que acompañe los cursos y cuerpos de agua principales de la cuenca, como una barrera natural que se mantenga libre de la aplicación directa de agroquímicos, y con una estructura de suelo que evite la erosión o la pérdida de elementos naturales que la fortalecen, como el monte ribereño y la vegetación en general;

CONSIDERANDO: I) que los problemas recurrentes en la calidad de las aguas de la cuenca del Río Santa Lucía, sumados a los bajos caudales -fundamentalmente en estiaje-, conforman un escenario que puede ser crítico para la principal fuente de agua bruta con destino al suministro de agua potable del país;

II) que el Código de Aguas establece como criterio principal para la conservación de las aguas y la protección ambiental, la prohibición de introducir o colocar en lugares desde los cuales puedan derivar hacia ellas, sustancias, materiales o energía susceptibles de deteriorar el ambiente o provocar daños (inciso primero del artículo 144);

III) que para ello, esa misma norma, así como la Ley General de Protección del Ambiente, facultan a esta Secretaría de Estado, a dictar los actos administrativos y aplicar las medidas necesarias para impedir las conductas que puedan violentar la prohibición, provocar contaminación o riesgos de afectación del ambiente;

IV) que bajo cualquier sistema de manejo agropecuario, una parte de los nutrientes presentes o que se apliquen en el suelo, así como los plaguicidas aplicados, van a ser transportados a las aguas, por lo que corresponde adoptar medidas de corto plazo, que contribuyan a controlar el proceso de eutrofización y deterioro de la calidad ambiental de los cursos y cuerpos de agua de la cuenca y que tiendan a su reversión;

V) que en mérito a las competencias asignadas a otras Secretarías de Estado, corresponderá también requerir de su apoyo para la implementación de la referida medida para la protección de la cuenca del Río Santa Lucía;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 144 a 147 del Código de Aguas (Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978), por la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por el Decreto Nº 253/979, de 9 de mayo de 1979 y sus modificativos;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Se declaran comprendidos en la prohibición prevista en el inciso primero del artículo 144 del Código de Aguas, la modificación del tapiz vegetal, el laboreo de la tierra y la aplicación de agroquímicos, directamente en los álveos, tanto de dominio público como privado, así como en la franja de amortiguación que se establece en el ordinal siguiente, respecto de los ríos Santa Lucía, San José, Santa Lucía Chico; arroyos La Virgen, Canelón Grande, Canelón Chico, Casupá y El Soldado; así como los embalses de Paso Severino, Canelón Grande y San Francisco, comprendidos en una zona de protección que abarca la cuenca hidrográfica del Río San José y la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía desde sus nacientes hasta la confluencia entre ambos.

2º.- Se establece una franja de amortiguación lindante a los cursos o cuerpos de agua comprendidos en la zona de protección definida en el ordinal anterior, que se delimitará de la siguiente forma:

a) Para el Río Santa Lucía, en el tramo comprendido entre la confluencia con el Arroyo Casupá y la desembocadura del Río San José en el Río Santa Lucía;

Para el Río San José, en el tramo comprendido entre la confluencia con el Arroyo Cagancha y su desembocadura en el Río Santa Lucía; y,

Para el Río Santa Lucía Chico, en el tramo comprendido entre la confluencia con el Arroyo De Las Piedras y su desembocadura en el Río Santa Lucía;

La franja de amortiguación bordeará los cursos de agua a ambos lados de sus márgenes, con un ancho de 40 (cuarenta) metros, medidos desde la línea de propiedad o lindera entre el curso y los predios ribereños, hacia el interior de dichos predios.

En aquellos casos que no exista información registral en la Dirección Nacional de Catastro, que determine la referida línea de propiedad o lindera, o que el curso de agua presente cambios incompatibles con la información registral referida, la franja de amortiguación se medirá desde el límite del álveo de acuerdo a la determinación técnica que el MVOTMA realice del mismo.

b) Para el Río Santa Lucía, en el tramo aguas arriba de la confluencia con el Arroyo Casupá;

Para el Río San José, en el tramo aguas arriba del Arroyo Cagancha; y,

Para el Río Santa Lucía Chico, en el tramo aguas arriba del Arroyo De Las Piedras;

La franja de amortiguación bordeará los cursos de agua a ambos lados de sus márgenes, con un metraje variable que se establece a continuación, medido desde la línea de propiedad de los predios lindantes o el eje del cauce, hacia el interior de los predios lindantes o en los que se encuentren dichos cursos, en las siguientes condiciones:

i) Río Santa Lucía (aguas arriba del Aº Casupá): 75 (setenta y cinco) metros a cada lado.

ii) Río San José (entre Aº San Gregorio y Aº Cagancha): 80 (ochenta) metros a cada lado.

iii) Río San José (aguas arriba del Aº San Gregorio): 50 (cincuenta) metros a cada lado.

iv) Río Santa Lucía Chico (entre Aº Del Sauce II y Aº De Las Piedras): 70 (setenta) metros a cada lado.

v) Río Santa Lucía Chico (aguas arriba del Aº Del Sauce II): 50 (cincuenta) metros a cada lado.

En aquellos casos que no exista información registral en la Dirección Nacional de Catastro, que determine la referida línea de propiedad o eje del cauce, o que el curso de agua presente cambios incompatibles con la información registral referida, la franja de amortiguación se medirá desde el eje del cauce, de acuerdo a la determinación técnica que el MVOTMA realice del mismo.

c) Para los arroyos La Virgen, Canelón Grande, Canelón Chico, Casupá y El Soldado, la franja de amortiguación bordeará los cursos de agua a ambos lados de sus márgenes, con un metraje variable que se establece a continuación, medido desde la línea de propiedad de los predios lindantes o el eje del cauce, hacia el interior de los predios lindantes o en los que se encuentren dichos cursos, en las siguientes condiciones:

i) La Virgen: 30 (treinta) metros a cada lado.

ii) Canelón Grande: 35 (treintaicinco) metros a cada lado.

iii) Canelón Chico: 25 (veinticinco) metros a cada lado.

iv) Casupá: 40 (cuarenta) metros a cada lado.

v) El Soldado: 35 (treintaicinco) metros a cada lado.

En aquellos casos que no exista información registral en la Dirección Nacional de Catastro, que determine la referida línea de propiedad o eje del cauce, o que el curso de agua presente cambios incompatibles con la información registral referida, la franja de amortiguación se medirá desde el eje del cauce, de acuerdo a la determinación técnica que el MVOTMA realice del mismo.

d) Para los embalses de Paso Severino, Canelón Grande y San Francisco, la franja de amortiguación bordeará los cuerpos de agua entorno a sus márgenes, con un ancho de 100 (cien) metros, medidos desde la línea de cota máxima del embalse, hacia el interior de los predios lindantes o en los que se encuentren dichos cuerpos de agua.

3º.- Se previene a los interesados, que el incumplimiento de la prohibición prevista en la presente resolución, los hará pasibles de la imposición de las sanciones previstas en el artículo 147 del Código de Aguas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 (Ley General de Protección del Ambiente).

4º.- Se requiere la colaboración del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de:

a) verificar a través de los planes de uso, manejo y conservación de suelos, el cumplimiento de la prohibición dispuesta en el ordinal 1º de la presente resolución; y,

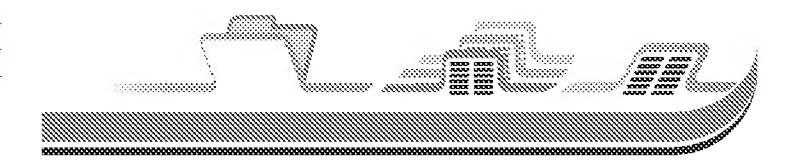
b) evaluar con especial celo cualquier solicitud de tala o raleo de monte ribereño en la zona de protección definida en el ordinal 1º, a los efectos de la conservación del mismo y de su restitución donde conste evidencia de su existencia anterior.

5º.- Se requiere la colaboración del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los efectos del cumplimiento de la prohibición establecida en el ordinal 1º dentro de los álveos del dominio público.

6º.- Se comete a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y a la Dirección Nacional de Agua, la difusión, aplicación y contralor de la presente resolución.

7º.- Se comunique al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Congreso de Intendentes y a la OSE. Publíquese en el Diario Oficial (Sección Documentos) y vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente a sus efectos.
FRANCISCO BELTRAME.





PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC
5
Resolución #15/018

Establécense criterios de distribución de los cupos de carne bovina, con destino a Colombia.

(308*R)

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

R.#15/015	RESOLUCIÓN		inac
As. 2014/0056	Emisión 23/02/2015	Página 1 de 6	

VISTO: que Uruguay dispone para el año 2015 de un cupo de 1.211 toneladas de cortes finos de carne bovina y de un cupo de 777 toneladas para los demás cortes bovinos y menudencias con destino a Colombia, en el marco del Sistema de administración y distribución de cupos otorgados al MERCOSUR por terceros países o grupos de países (SACME) aprobado por Resolución No. 31/10 del Grupo del Mercado Común del MERCOSUR (MERCOSUR/GMC/RES. Nº 31/10) y del ACE No 59.

CONSIDERANDO: la necesidad de establecer los criterios de distribución del cupo a que alude el Visto.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto Ley Nro. 15.605 de 27 de julio de 1984.

LA JUNTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES RESUELVE

1. La presente Resolución será de aplicación para la distribución de los cupos de carne bovina con destino a Colombia correspondiente al año 2015.

I. Asignatarios de cuota

2. Serán asignatarios de cuota:

   a. Las personas físicas o jurídicas titulares de la explotación de establecimientos de faena con autorización vigente para la exportación de carne bovina refrigerada y menudencias, otorgada por las autoridades de Colombia.

   b. Las personas físicas o jurídicas titulares de la explotación de establecimientos de Ciclo II con igual autorización.

   c. Las personas físicas o jurídicas exportadoras de carne no comprendidas en los literales precedentes, que registren como tales antecedentes de exportación de los productos a que se refiere el numeral sexto en uno o más de los períodos anuales del trienio inmediato anterior al año 2015.

3. Cuando se requiera como condición para ser asignatario de cuota la titularidad de la explotación de un *establecimiento industrial* de determinadas características, se entenderá que la cuota adjudicada, provisoria o definitivamente, estará condicionada al mantenimiento de la titularidad del mismo establecimiento industrial en función de la cual fue otorgada.

   A estos solos efectos, cuando una misma empresa fuere titular de varios establecimientos, los antecedentes se computarán separadamente para cada uno de ellos.

II. Adjudicatarios de cuota

4. A los efectos de ser adjudicatario de la cuota correspondiente al año 2015, las empresas titulares de la explotación de establecimientos de faena a que se refiere el literal a) del numeral 2º, deberán:

   a. Poseer habilitación del MGAP para la exportación y habilitación otorgada por las autoridades del mercado de destino, vigentes en ambos casos a la fecha de la presente resolución;

   b. Poseer antecedentes de exportación de los productos a que se refiere el numeral 6º), en uno o más de los períodos anuales del trienio inmediato anterior al año 2015.

   A los mismos efectos, las empresas titulares de la explotación de establecimientos de Ciclo II, a que se refiere el literal b) del numeral 2º, además de los requisitos establecidos precedentemente, deberán:

   a. Contar con un proyecto de inversión que haya sido declarado de interés nacional o promovido, de conformidad a lo establecido por el decreto-ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 o por la ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, sus modificativas y complementarias, y ejecutado de conformidad a dicha gestión.

   b. Poseer un establecimiento con una capacidad mínima de desosado de 200 reses vacunas o 1.000 reses ovinas, según el cupo de que se trate, por turno de ocho horas así como la correspondiente capacidad de enfriado y congelado.

   Todas las categorías de aspirantes a asignatarios comprendidos en el numeral 2º deberán, asimismo, tener en vigencia su inscripción en los Registros de INAC a la fecha de la presente resolución.

5. La distribución del presente cupo se realizará entre los asignatarios previstos en los literales a) y b) del numeral 2º) y los asignatarios a que se refiere el literal c) de dicho numeral que, antes del 28 de febrero de 2015, manifiesten su interés en ser adjudicatarios y acrediten, a dicha fecha, el cumplimiento de las condiciones requeridas en el numeral precedente.

III. Distribución del cupo

6. Las cuotas de participación a adjudicar a cada empresa se determinarán por sus antecedentes de exportación a todo destino, en base al promedio ponderado en dólares de las exportaciones de carne bovina, realizadas en el trienio previo al inicio del año 2015, ponderando los importes en un 50% para el año inmediato anterior al de la distribución del presente cupo, 40% para el segundo año inmediato anterior al de la distribución del presente cupo y 10% para el tercer año inmediato anterior al de la distribución del presente cupo.

   El cálculo previsto en el párrafo anterior se aplicará a las exportaciones de carne bovina, con y sin hueso, en estado natural y/o procesada, con la exclusión de los productos identificados bajo la denominación "Carnes Chicas" (Subcapítulos 111-9... y 112-9...del Sistema de Códigos para carnes, menudencias, subproductos y productos cárnicos) para carne bovina y todo producto elaborado en base a "Carnes Chicas". A todos los efectos del cómputo de antecedentes de exportación, se considera como "año inmediato anterior", el período de doce meses contados en forma regresiva desde el día inmediato anterior al de inicio del año 2015.

IV. Adjudicación de cuotas en reserva

7. Se adjudicará *en reserva* la cuota de las empresas que estuvieren a la fecha de la distribución en alguna de las siguientes situaciones:

   a. Tuvieren cancelada o suspendida la habilitación nacional para producir con destino a la exportación, o retirada la Inspección Veterinaria Oficial.

b. No disponer de habilitación vigente de la correspondiente planta otorgada por las autoridades de Colombia. Toda suspensión de la habilitación de las autoridades de Colombia deberá ser comunicada por las empresas al INAC dentro de los 5 días siguientes, bajo pena de pérdida del volumen adjudicado.

c. Estuvieren suspendidas sus respectivas inscripciones en los Registros de INAC.

d. No cumpliesen con cualquier requisito de carácter sanitario, legal o formal que se impusiese en el futuro y tuviese vigencia en el momento de la distribución.

8. El plazo de la *reserva* será de 30 días.

9. Las empresas titulares de cuotas *en reserva*, cualquiera fuere el motivo, no podrán hacer uso de los volúmenes adjudicados ni para su exportación ni para su transferencia a otra empresa en el caso de que tal transferencia fuere reglamentariamente permitida.

Vencido el plazo establecido sin haberse regularizado la situación, las empresas adjudicatarias perderán automáticamente las cuotas adjudicadas *en reserva*, las que serán redistribuidas en función de antecedentes de exportación efectivamente realizadas entre las restantes empresas.

V. Transferencia de cuotas

10. Se considera transferencia de cuota cualquier acuerdo entre particulares que implique la producción o exportación por una o más empresas determinadas del volumen adjudicado a otra u otras.

No se considera transferencia de cuota las transferencias por volúmenes menores entre empresas a restituir en el año siguiente, realizadas para completar unidades de carga en los últimos embarques del período. En este caso bastará la comunicación previa a los servicios del Instituto.

11. La transferencia total o parcial de cuota entre adjudicatarios estará sujeta a las siguientes condiciones:

a. Los volúmenes transferidos deberán ser efectivos y no *en reserva*, y mantener esa condición a la fecha prevista para efectivizar la transferencia.

b. Las empresas involucradas deberán mantener en vigencia sus habilitaciones y registros de INAC.

c. La transferencia deberá ser autorizada por la Junta del Instituto Nacional de Carnes.

Dicha transferencia y la correspondiente solicitud de autorización, acompañada por la aceptación expresa y por escrito del que percibe la transferencia, deberá efectuarse dentro de los primeros cinco meses del año 2015.

La Junta dispondrá de un plazo de diez días para autorizar o denegar, en este último caso por razones fundadas, la transferencia. Transcurrido dicho plazo sin que haya mediado pronunciamiento la transferencia se considerará autorizada.

12. Vencido el plazo para proceder a la transferencia y aceptación de la cuota, las empresas adjudicatarias deberán realizar la exportación del volumen que le fuera adjudicado, salvo lo dispuesto en el numeral 15º) de la presente resolución.

La Junta podrá autorizar transferencias de cuota más allá del plazo arriba señalado, en casos de fuerza mayor, huelga, problemas gremiales, etc., debidamente justificados por los elementos de juicio aportados por la empresa que la solicite y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 31/10 del GMC del MERCOSUR.

VI. Cumplimiento de las cuotas

13. Los adjudicatarios titulares de establecimientos de faena o de establecimientos de Ciclo II a que se refieren los literales a) y b) del numeral 2º), podrán realizar la exportación del volumen asignado con mercadería producida en su propio establecimiento o en cualquier otro establecimiento habilitado por el mercado de Colombia. Por su parte, los asignatarios de cuota previstos en el literal c) del numeral 2º) podrán realizar la exportación del volumen asignado con mercadería producida en cualquier establecimiento habilitado por el mercado de Colombia.

14. Las empresas adjudicatarias deberán cumplir la exportación del tonelaje que se les hubiere adjudicado, en plazo suficiente para la llegada de la mercadería a destino dentro del año 2015.

15. Cuando no estuvieren en condiciones de utilizar en tiempo y forma su cuota, total o parcialmente, las empresas adjudicatarias deberán restituir al INAC los volúmenes que no habrán de cubrir.

La restitución deberá hacerse antes del 1º de julio de 2015, y los volúmenes restituidos serán redistribuidos por INAC en base a los criterios establecidos en la presente resolución.

16. Las empresas que no cumplieren efectivamente los volúmenes adjudicados originalmente o por redistribución o por transferencia y no restituidos en plazo, total o parcialmente, perderán automáticamente el triple del volumen incumplido en la parte que exceda al 3% del total del volumen adjudicado originalmente, por redistribución y por transferencia.

Sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo precedente, no se computará dentro del volumen incumplido un máximo de hasta 12 toneladas anuales, únicamente cuando el incumplimiento se produzca como consecuencia del rechazo en el mercado de destino de la mercadería efectivamente embarcada.

La pérdida prevista en el presente numeral se descontará a la empresa de la distribución inmediata posterior en la que aquella interviniera y en las siguientes si hubiera remanente del volumen a deducir.

17. Lo dispuesto en el numeral precedente es sin perjuicio de la aplicación del régimen de sanciones previsto en el Capítulo V del decreto-ley 15.605 de 27 de julio de 1984.

VII. Situaciones especiales

18. La adjudicación de cuota de participación a que se refiere esta resolución, aunque revista el carácter de definitiva, se entenderá condicionada al mantenimiento de los requisitos reglamentarios exigibles para reunir la condición de adjudicatario, incluido el mantenimiento de la vigencia de su inscripción en los Registros del Instituto.

La interrupción en el mantenimiento de cualquiera de ellos determinará que la cuota adjudicada quede automáticamente en reserva por un plazo de 30 días. Si la interrupción ocurriera en el último semestre del año 2015, el INAC intimará a la empresa la regularización de su situación dentro del plazo que determine, el que no podrá ser superior a 30 días.

Si al vencimiento del plazo aplicable no se regularizara la situación, el Instituto Nacional de Carnes procederá a la redistribución del volumen en base a los criterios establecidos en la presente resolución.

19. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral precedente, toda vez que el Instituto considerare que la cuota adjudicada corre riesgo de no ser cumplida total o parcialmente en tiempo y

forma por cualquier causa, incluidas las reglamentarias, podrá intimar a la empresa a que presente, en el plazo que le fijará, un cronograma detallado de cumplimiento.

La intimación referida será preceptiva para aquellas empresas que al vencimiento del sexto mes del año 2015 no hubieren exportado por lo menos el 50% de la cuota.

Si el cronograma no se presentare, o si fuere insatisfactorio o de difícil cumplimiento, la Junta del Instituto podrá reducir o eliminar la participación de la empresa, fijando en el primer caso las condiciones de cumplimiento. La empresa afectada podrá mantener su participación dando garantía a satisfacción del Instituto respecto al cumplimiento del cronograma presentado.

Si el riesgo de incumplimiento obedeciere a la acción de terceros, incluido el caso de medidas judiciales, el Instituto podrá readministrar directamente la cuota, salvo que se otorguen garantías satisfactorias a su criterio de cumplimiento de la cuota.

20. Los volúmenes readministrados, cualquiera fuere la causa, se distribuirán entre las demás empresas adjudicatarias que demuestren interés, guardando en lo posible la proporcionalidad.

VIII. Disposiciones generales

21. El Instituto Nacional de Carnes no reconocerá negocios privados susceptibles de generar indirectamente resultados no permitidos por las reglamentaciones vigentes.

En caso de dudas respecto a la admisibilidad de cualquier procedimiento al que pudiere serle aplicable el presente numeral, las empresas deberán plantearlo previamente aportando los elementos de juicio correspondientes, y se estará a lo que resuelva el Instituto Nacional de Carnes.

22. Corresponde a la Junta del Instituto la interpretación auténtica del alcance de las disposiciones de la presente reglamentación.

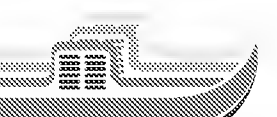
Las dudas que suscite su aplicación deberán ser planteadas ante la misma por las empresas interesadas.

23. Declarase no aplicable a la distribución del presente cupo la Resolución del Instituto Nacional de Carnes # 03/046 de 26 de mayo de 2003.

24. Esta resolución regirá a partir de su publicación.

25. Comuníquese por Presidencia.
Dr. FERNANDO PÉREZ ABELLA, VICEPRESIDENTE, INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC).

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NILSA INES PADULA BARONE (EXPEDIENTE IUE 0002-000555/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3845 Mar 03- Mar 16

MYRIAM RENÉE SANTOS BENTANCUR (EXPEDIENTE IUE 0002-057028/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3757 Mar 03- Mar 16

JUAN PEDRO JEREZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-049455/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3660 Mar 02- Mar 13

GRACIELA SUSANA SOUZA MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-057512/2014).
Montevideo, 16 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3612 Mar 02- Mar 13

OLGA CAMARGO SOSA y ARTURO CAMMARANO VALENCIA (EXPEDIENTE IUE 0002-057534/2014).
Montevideo, 5 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3546 Feb 27- Mar 12

MIGUEL ANGEL MARTINEZ AGRADEÑO (EXPEDIENTE IUE 0002-056753/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3400 Feb 26- Mar 11

EMA CRUSOFF SOLODILIN (EXPEDIENTE IUE 0002-054948/2014).
Montevideo, 9 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3102 Feb 24- Mar 09

YVONNE o IVONNE o IVON MAGDALENA TEMPERLEY y LEONARDO o LEONARD RUSSELL COX (EXPEDIENTE IUE 0002-051532/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3014 Feb 23- Mar 06

MARÍA HELENA GRUCCI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-051532/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3002 Feb 23- Mar 06

MODESTA MOLINA PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-001058/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2972 Feb 23- Mar 06

JUAN ANTONIO FOCARRILE (EXPEDIENTE IUE 0002-057287/2014).
Montevideo, 16 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2897 Feb 20- Mar 05

SEGUNDO TURNO

LUCILA VERA ARISTIMUÑA (2-52474/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3939 Mar 04- Mar 17

MARIA TERESA ALVAREZ LOPEZ (2-50976/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3758 Mar 03- Mar 16

EMA o EMMA ANA FERNANDEZ RODRIGUEZ (2-52185/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3556 Feb 27- Mar 12

HECTOR RABAGLIA (FICHA 2-37390/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3542 Feb 27- Mar 12

MARIA TERESA ALBERA MACHIAVELLO (2-54094/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3446 Feb 26- Mar 11

JUAN PEDRO VIQUE (FICHA 2-33551/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3171 Feb 25- Mar 10

NORBERTO PRIU y MARIA MATILDE CASTRO (FICHA 2-45274/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2867 Feb 20- Mar 05

TERCER TURNO

IRIS VIOLETA BONINO PIGNATTA (IUE 2-49419/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3944 Mar 04- Mar 17

MIRTA SUSANA SALVETTO ó SALVETTO FUNES (IUE 2-053004/2014).
Montevideo, 15 de diciembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3907 Mar 04- Mar 17

JULIETTE LAURE CRUCHON o BAGI CRUCHON (IUE 2-55319/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3487 Feb 27- Mar 12

BRENDA ESTHER SILVEIRA o SILVERA (IUE 2-666-2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3172 Feb 25- Mar 10

ISMAEL SANTIAGO ANGUEIRA DELLA CROCE (IUE 2-001138/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3106 Feb 24- Mar 09

CUARTO TURNO

WASHINGTON FELIPE ACOSTA BERON (FICHA 2-58083/2014).

Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3981 Mar 04- Mar 17

BLANCA NELLY ANDRADA GARCIA (FICHA 2-55494/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3859 Mar 03- Mar 16

MARIA DOLORES GORGOROSO SAPIS (FICHA 2-43905/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3646 Mar 02- Mar 13

ALBA ESTHER GELMI PINTO (FICHA 2-45133/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 3613 Mar 02- Mar 13

CARLOS MARIA GONZALEZ SEQUEIRA y ANA LEONOR MAZZETTI COELHO (FICHA 2-13021/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3517 Feb 27- Mar 12

ALVARO GONZALEZ BELTRAME (IUE 2-46296/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3500 Feb 27- Mar 12

QUINTO TURNO

RODRIGUEZ GERPE, ANDRÉS (IUE 002-009764/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3632 Mar 02- Mar 13

GERMAN OSVALDO BRITO UMPIERREZ (IUE 0002-036033/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 3510 Mar 02- Mar 13

HILDA NORMA RODRIGUEZ BARES (IUE 2-1377/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 3447 Feb 26- Mar 11

JULIO CESAR RAMOS CHOCA (IUE 2-30652/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 3173 Feb 25- Mar 10

SEXTO TURNO

ANGELA CRISTINA ROMERO (EXPEDIENTE IUE 0002-036805/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3650 Mar 02- Mar 13

MARÍA SARA GUENAGA RODRIGUEZ (FICHA 2-56.384/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3633 Mar 03- Mar 16

LAURA INÉS BERRETA HEGUITO (FICHA 2-856/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3560 Feb 27- Mar 12

IRIS MARY SUSANA ARAGÓN CATALOGNE (FICHA 0002-047411/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3492 Feb 27- Mar 12

ANGEL MARIA SANABIA SANABIA (EXPEDIENTE 0002-051990/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3375 Feb 26- Mar 11

ELSA SUAREZ ROBINSON (FICHA 2-57864/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3278 Feb 25- Mar 10

FLORENTINO TEJERA ÁLVAREZ (FICHA 2-52835/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3174 Feb 25- Mar 10

MARCOS FELDMAN STAVSKA (FICHA 2-53087/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3118 Feb 24- Mar 09

AGUSTÍN MORTIMER LATORRE REMUNAN o REMUÑIAN (FICHA 2-42653/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3076 Feb 24- Mar 09

FUMERO SANTOS, ELBIO (FICHA IUE 0002-047276/2014).
Montevideo, 5 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2913 Feb 20- Mar 05

SÉPTIMO TURNO

JUANA HAYDEE GONZALEZ MONTERO (FICHA 2-3221/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3982 Mar 04- Mar 17

ALBA GOMEZ BENTANCOR (FICHA 2-48637/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3908 Mar 04- Mar 17

MATILDE MARIA RAFAELA o MARIA MATILDE O'BRIEN ARTAGAVEYTIA (FICHA 2-50169/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 3614 Mar 02- Mar 13

MAXIMO FRANCISCO MEZZAS RODRIGUEZ (FICHA 2-57264/2014).
Montevideo, 15 de diciembre de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3399 Feb 26- Mar 11

CELMIRA GONZALEZ DELGADO (FICHA 2-2450/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 3216 Feb 25- Mar 10

NIDIA YOLANDA EGUZQUIZA OLIVERA (FICHA 2-2030/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 2993 Feb 23- Mar 06

MIGUEL ANGEL RIVERA CABRERA (FICHA 2-739/2015).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2794 Feb 19- Mar 04

OCTAVO TURNO

ASUNCIÓN MENDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-041965/2014).
Montevideo, 1 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3842 Mar 03- Mar 16

JUAN PREBITERIO o PRESBITERIO LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-045714/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3759 Mar 03- Mar 16

DANILO JESÚS FERRERI GROLERO (EXPEDIENTE IUE 0002-057514/2014).
Montevideo, 16 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3678 Mar 03- Mar 16

BLANCA HORTENSIA LAFON MORALES (EXPEDIENTE IUE 0002-052850/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3658 Mar 02- Mar 13

JOSÉ JULIAN MESIK LLORCA (EXPEDIENTE IUE 0002-048283/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3656 Mar 02- Mar 13

SARA ALBA VELASQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-054580/2014).

Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3652 Mar 02- Mar 13

AÍDA BRENDA VERA ALVAREZ y ANÍBAL ATILIO ACOSTA CARDOZO (EXPEDIENTE IUE 0002-055047/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3263 Feb 25- Mar 10

ROSITA SARRASECA SILVA y MARÍA AZUCENA SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-053121/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3197 Feb 25- Mar 10

MARÍA TERESA ECHEVERRY o ETCHEVERRY RIOS (EXPEDIENTE IUE 0002-050983/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3071 Feb 24- Mar 09

ELSA VISOSO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-056126/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2881 Feb 20- Mar 05

EDMUNDO ANTUNEZ MACIEL LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-055555/2014).
Montevideo, 16 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2763 Feb 19- Mar 04

NOVENO TURNO

ELIDIA OLIVERI VERA (2-51008/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3841 Mar 03- Mar 16

CARLOS TORRES BELLA (FICHA 2-58076/2014).
Montevideo, 3 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3276 Feb 25- Mar 10

PABLA SIERRA MAZA o MAZZA (FICHA 2-58161/2014).
Montevideo, 3 de febrero de 2015.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2882 Feb 20- Mar 05

TOMAS MIGLIONICO GUIDA (2-52056/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2739 Feb 19- Mar 04

DÉCIMO TURNO

ULISES DURAN DE COLA (IUE 2-054645/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2973 Feb 23- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

ORLANDO WILSON FERNANDEZ NEGRIN (IUE 2-56996/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3852 Mar 03- Mar 16

BLANCA MABEL DELGADO FERNANDEZ y RICARDO COUSILLAS VILA (IUE 2-3117/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3762 Mar 03- Mar 16

LAZARO GOLUBCHIN SWARCH (IUE 2-1545/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3501 Feb 27- Mar 12

EMA AURORA NEGREIRA GALLO (IUE 2-1580/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3215 Feb 25- Mar 10

SELVA MARTINEZ CABRERA (IUE 2-2115/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3168 Feb 25- Mar 10

MARIA ISABEL DIACAKIS ó DIAKAKIS (IUE 2-47973/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2764 Feb 19- Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMERICO PABLO RICALDONI MONES (IUE 2-3531/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 3615 Mar 02- Mar 13

CLAUDIO ECHEVERRY LOPEZ (IUE 2-45102/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 3512 Mar 02- Mar 13

DOROTEA ANGELICA RODRIGUEZ (IUE 2-50467/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 3394 Feb 26- Mar 11

MARIA AMILCAR CABRERA ACOSTA (IUE 2-056674/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 3078 Feb 24- Mar 09

BEATRIZ NÉLIDA CASAL VARGAS (IUE 2-053193/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 2912 Feb 20- Mar 05

VICTORIO GUILLERMO CHAPARRO o GUILLERMO CHAPARRO (IUE 0002-048970/2014).
Montevideo, 4 de diciembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 2895 Feb 20- Mar 05

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ESTER SARAVIA IRABEDRA (EXPEDIENTE 2-39308/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 4011 Mar 04- Mar 17

ETHEL NOEMI PINATO MARTINEZ (FICHA 2-51026/2014).
Montevideo, 15 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3921 Mar 04- Mar 17

AYSNÉ ULISES CARRO RODRIGUES o RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-54177/2014).
Montevideo, 15 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3639 Mar 02- Mar 13

JESUS LORENZO ROADE (IUE 2-54648/2014).
Montevideo, 4 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3498 Feb 27- Mar 12

LUIS ALBERTO CARRASCO GIMÉNEZ ó CARRASCO GIMENEZ (FICHA 2-52417/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3443 Feb 26- Mar 11

OMAR AUGUSTO PREGO GADEA (FICHA 2-55130/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2968 Feb 23- Mar 06

NELLY GONZALEZ DIAZ (FICHA 2-52255/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2911 Feb 20- Mar 05

SISA MOREL FLORENTINA NIDIA (IUE 2-45848/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2900 Feb 20- Mar 05

REGINA MABEL CONTRERA (FICHA 2-47623/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2899 Feb 20- Mar 05

MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 0002-034295/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2883 Feb 20- Mar 05

ROSA FERNANDEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-40133/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2741 Feb 19- Mar 04

DECIMOCUARTO TURNO

NELLY o NELHY CARDOZO y PABLO DIAZ (FICHA 2-56826/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GALAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 4010 Mar 04- Mar 17

CARLOS WALTER CUADRO SEJA o SEJAS o CEJAS y JUAN CARLOS CUADRO MORIN (FICHA 2-53465/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Florence COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 4009 Mar 04- Mar 17

ROSA MARTINEZ ARBIZU o ARBIZU de BRUCHOU y CARLOS GILBERTO BRUCHOU MARTINEZ (FICHA 2-57928/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 3396 Feb 26- Mar 11

GUALBERTO CRUZ VILLARREAL RODRIGUEZ (FICHA 2-2502/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 2992 Feb 23- Mar 06

DECIMOQUINTO TURNO

ANA MARIA FOCCO CARBALLO (EXPEDIENTE 2-50801/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3910 Mar 04- Mar 17

ANDRÉS MANUEL FERNÁNDEZ DIEGUEZ (EXPEDIENTE 2-47585/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3909 Mar 04- Mar 17

NELSON ALONSO GARCIA (EXPEDIENTE 2-1907/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3858 Mar 03- Mar 16

PERLA SARA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-49984/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3690 Mar 02- Mar 13

MARIA ESTHER SANCHEZ XAVIER y HEBER DOTTA VITUREIRA (EXPEDIENTE 2-50069/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3661 Mar 02- Mar 13

ANTONIO ISABELINO ROSSANO o ROSANO FERRARI (EXPEDIENTE 2-49577/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3541 Feb 27- Mar 12

MARIA CAROLINA VILA MOREIRA (EXPEDIENTE 2-45124/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3401 Feb 26- Mar 11

LETICIA JOSEFINA BARRAN NADAL (EXPEDIENTE 2-50360/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3395 Feb 26- Mar 11

ADELAIDA CAIRELLO CASTILLO (EXPEDIENTE 2-52410/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2740 Feb 19- Mar 04

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO DEMICHERI BERTELLI (EXPEDIENTE 2-1865/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3948 Mar 04- Mar 17

JOSE ELIAS GONZALEZ PONSET (EXPEDIENTE 2-54724/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3942 Mar 04- Mar 17

DILAMIR PEREIRA FERREIRA (EXPEDIENTE 2-37985/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3938 Mar 04- Mar 17

EVA SANTANA MAUTONE y FRUCTUOSO SOSA MALVARES (EXPEDIENTE 2-57299/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3851 Mar 03- Mar 16

MIRTHA SIRLEY OLIVERA BENTANCOURT (EXPEDIENTE 2-51157/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3616 Mar 02- Mar 13

RAMONA IDALINA FIGUERA TERRON (EXPEDIENTE 2-23641/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3497 Feb 27- Mar 12

MIGUEL ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-670/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3496 Feb 27- Mar 12

BELKIS o BELKYS MONTIEL OLIVERA (EXPEDIENTE 2-868/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3491 Feb 27- Mar 12

JULIO CESAR ROSSI DORADO (EXPEDIENTE 2-56847/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3387 Feb 26- Mar 11

MARIO DANIEL OLIVERA DORADO (EXPEDIENTE 2-1488/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3169 Feb 25- Mar 10

MARIA ANGELICA ETCHEGARAY REQUENA (EXPEDIENTE 2-54991/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2918 Feb 20- Mar 05

MARIA INES GARCIA MORATORIO o GARCIA OTERO MORATORIO (EXPEDIENTE 2-47884/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2765 Feb 19- Mar 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN MARIA GUTIERREZ LOPEZ (IUE 2-52910/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3984 Mar 04- Mar 17

PAULO GONZALEZ y AMELIA IRMA PIERRI RODO (IUE 2-45765/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3653 Mar 02- Mar 13

ELEOMAR GERONIMO CURBELO REINOSO (IUE 2-53068/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3645 Mar 02- Mar 13

RICARDO ALONSO ABREU (IUE 2-55450/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3642 Mar 02- Mar 13

TILDE MABEL PENNINO BERRETTA (IUE 2-50255/2014).

Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3175 Feb 25- Mar 10

NELLY MAGDALENA COROMINAS PEDEMONTE (IUE 2-54935/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3116 Feb 24- Mar 09

OLGA IRENE TORRES PACHECO (IUE 2-48960/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3068 Feb 24- Mar 09

CARLOS ERNESTO PEREIRA IBARGOYEN (IUE 2-55975/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 2974 Feb 23- Mar 06

OMAR DENTONE FEIPPE (IUE 2-51554/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 2967 Feb 23- Mar 06

ABEL ROSALIO CANO EVORA (IUE 2-51984/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2737 Feb 19- Mar 04

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN SANTIAGO GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 2-37785/2014).
Montevideo, 25 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3922 Mar 04- Mar 17

ELENA JULIA MOREIRA FERNANDEZ (IUE 2-42151/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3857 Mar 03- Mar 16

FANNY MAFIO (IUE 2-697/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3853 Mar 03- Mar 16

LUIS ALBERTO GUTIERREZ JARDIN (IUE 2-57417/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3662 Mar 02- Mar 13

GLORIA TRELLES MACIAS o MASIAS (IUE 2-58342/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3647 Mar 02- Mar 13

LISBETH LELIA MENDEZ TETI (IUE 2-52058/2014).
Montevideo, 24 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3540 Feb 27- Mar 12

GUSTAVO LUIS GONZALEZ ARANA (IUE 2-56936/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3490 Feb 27- Mar 12

JORGE HUGO BORRETTI CASTELLANO (IUE 2-54183/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3277 Feb 25- Mar 10

NELSON DIEGO GALLINARES PIAZZA (IUE 2-56099/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3224 Feb 25- Mar 10

ALBERTO DANIEL ZUASNABAR PEREYRA (IUE 2-48958/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3069 Feb 24- Mar 09

OSCAR SHELBY PEREIRA LIMA (IUE 2-12313/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3010 Feb 23- Mar 06

WILMA RODRIGUEZ (IUE 2-54437/2014).
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 2994 Feb 23- Mar 06

SONIA BEATRIZ CUELHO GONZALEZ (IUE 2-52813/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2797 Feb 19- Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO DENES VENTRE (FICHA 2-48610/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3979 Mar 04- Mar 17

NELSON JOSÉ STODUTI LEONE (FICHA 2-2403/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 3864 Mar 03- Mar 16

JOSÉ RADAMIR LA LUZ MILA (FICHA 2-2126/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3739 Mar 04- Mar 17

DELMA MARIA RODRIGUEZ SATRAGNO (FICHA 2-53787/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 3579 Mar 03- Mar 16

JULIO CESAR GARCIA VARELA (FICHA 2-58963/2004).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 3545 Feb 27- Mar 12

MARIA ELENA PARODI FERREÑO (FICHA 2-54345/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 3274 Feb 25- Mar 10

ROMEO ALBERTO FERME DE DIOS (FICHA 2-47880/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 3070 Feb 24- Mar 09

EUGENIA ZULEMA WAISBURG (FICHA 2-55743/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2975 Feb 23- Mar 06

RAMONA PUCHALBERT BONILLA ó PUCCHALVER (FICHA 2-50250/2014).
Montevideo, 24 de noviembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 2965 Feb 23- Mar 06

MARIA CARMEN ROMERO SILVA (FICHA 2-56129/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2964 Feb 23- Mar 06

MYRIAM TERESITA ABUD HENRY (FICHA 2-31056/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 2914 Feb 20- Mar 05

RODOLFO CESAR BERNAL BENTANCOR (FICHA 2-48945/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2738 Feb 19- Mar 04

VIGÉSIMO TURNO

MARIA CRISELDA o GRISELDA o GRICELDA UMPIERREZ GARCIA (FICHA 2-57986/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3980 Mar 04- Mar 17

ELDA BLANCA FERRERO NOGUEIRA (FICHA 2-1014/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3840 Mar 03- Mar 16

DOMINGO GUZMAN RUGLIO GONZALEZ (FICHA 2-57157/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3183 Feb 25- Mar 10

OMAR GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-50670/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2799 Feb 19- Mar 04

SILVIA ELSA SCHNEEBERGER (FICHA 2-57249/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2767 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ORLANDO VIERA RODRIGUEZ (FICHA 2-50651/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3941 Mar 04- Mar 17

MABEL SELENE GAMBARINI TADDEI (IUE 2-789/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3940 Mar 04- Mar 17

DOMINGUEZ TOURIÑO, MARÍA JESUSA (IUE 2-57419/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3275 Feb 25- Mar 10

CECILIO MENESES ALPUY (IUE 2-50740/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2962 Feb 23- Mar 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ (IUE 0002-050316/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 4008 Mar 04- Mar 17

EDUARDO WASHINGTON PEREYRA RIOS (IUE 2-50666/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3659 Mar 02- Mar 13

NANCY WILDA CANZANI MORALES y RUBEN RAÚL MURIALDO MASSA (IUE 0002-022575/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3617 Mar 02- Mar 13

ALICIA ISABEL FONT DIAZ (IUE 2-049493/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3163 Feb 25- Mar 10

ROSA SCHVARTZ BERNAD o BERNARD, ANDREA MARTHA DUEK SCHVARTZ y MOISES DUEK AMÓN (IUE 2-53756/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3066 Feb 24- Mar 09

OBDULIO u ODULIO RENE SANTOS MACHIN y CARMEN RAMONA GONZALEZ ROBAINA (IUE 2-45026/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3006 Feb 23- Mar 06

VIGESIMOTERCER TURNO

DORIS MARGARITA PANIZZI MAINERO (FICHA 2-57303/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3947 Mar 04- Mar 17

HEBER o HEBERT ARMANDO FIRPO RODRIGUEZ (FICHA 2-52195/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3911 Mar 04- Mar 17

JULIO MARIA MONTERO SILVA (FICHA 2-119969/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3619 Mar 02- Mar 13

GAETANO CANZANESE MERCATILII o MERCATTILLI o MARCATTILLI e ITALIA ESTHER COCCO MARTINEZ (FICHA 2-22572/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3618 Mar 02- Mar 13

VULF ó VICTOR MINTZ STOLOFF y JULIO MINTZ HAMMER (FICHA 2-2171/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3203 Feb 25- Mar 10

WASHINGTON HUGO OLANO PAGOLA (FICHA 2-55458/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2988 Feb 23- Mar 06

ELENA GULLA GRIFFERO (FICHA 2-438/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2885 Feb 20- Mar 05

MARIO CESAR LINARES BARRETO (FICHA 2-50440/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2771 Feb 19- Mar 04

AURA BLANCA GAGLIARDI ARRAMBIDE (FICHA 2-13138/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2770 Feb 19- Mar 04

JOSE LEVY CARAMELLI (FICHA 2-39784/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2734 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA del CARMEN ALBA LAMBACH NAVARRO (FICHA 2-3982/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3912 Mar 04- Mar 17

ANGELICA VIOLETA SENA FERNANDEZ (FICHA 2-49893/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3860 Mar 03- Mar 16

ELIDA MAXIMA FONTES SIVERIO (FICHA 2-45951/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3854 Mar 03- Mar 16

IRMA GRACIELA DE LEON CABRERA (FICHA 2-57773/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3850 Mar 03- Mar 16

NORMA CELIA FERNANDEZ LENA (FICHA 2-57246/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3523 Feb 27- Mar 12

SABINO SILVERA GONZALEZ (FICHA 2-50912/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3493 Feb 27- Mar 12

ESTRELLA GOMEZ BLANCO (FICHA 2-599/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3438 Feb 26- Mar 11

WALTER EDUARDO POLVARINI LINARES (FICHA 2-1494/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3434 Feb 26- Mar 11

MARIA ELIA PINTOS FERNANDEZ (FICHA 2-1575/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3204 Feb 25- Mar 10

JOSE LUIS SUAREZ GALLI (FICHA 2-57521/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3117 Feb 24- Mar 09

JULIETA MARIA ICASURIAGA GIANELLI (FICHA 2-16183/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2966 Feb 23- Mar 06

MARIA ESTHER PENA LOPEZ (FICHA 2-52630/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2916 Feb 20- Mar 05

MARIA TERESA DELLATURE VANDAGNOTTO (FICHA 2-56084/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2807 Feb 19- Mar 04

CARLOS JULIO CAFFARENA SUAREZ (FICHA 2-58232/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2806 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADELMIRA MARIA o ADELMIRA MARTA GONZALEZ GARCIA y JULIO CESAR ALEMAN (IUE 2-56404/2014).
Montevideo, 23 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3743 Mar 03- Mar 16

FRANCESCO o FRANCISCO FERDINANDO GIUSTO ANTONELLO y OLGA BEATRIZ LEMOS BONAMOSA (IUE 2-46314/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3651 Mar 02- Mar 13

MARIA ANGELICA MOYANO CASTRO o MARIA ANGELICA MOYANO DE GONZALEZ y SUSANA BEATRIZ GONZALEZ MOYANO (IUE 2-52182/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3561 Feb 27- Mar 12

SEBASTIAN GONZALEZ MELLA (IUE 2-57245/2014).
Montevideo, 23 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3520 Feb 27- Mar 12

KURT SPIELMANN SCHWARZSTEIN o KURT SPIELMANN SCHWARSTEIN (IUE 2-57310/2014).
Montevideo, 23 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3499 Feb 27- Mar 12

ANACLETO o ANACLETO MARCELINO CAMEJO ARBILLA y FRANCISCA RAMOS SUAREZ (FICHA 2-1735/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3388 Feb 26- Mar 11

JULIO CESAR GONZALEZ MELLO (IUE 2-55457/2014).
Montevideo, 4 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3115 Feb 24- Mar 09

MARIA MERCEDES AISCAR FIGUEIRA (FICHA 2-10329/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 2981 Feb 24- Mar 09

MARIA CRISTINA DE PAULA LORDA (FICHA 2-2360/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2976 Feb 23- Mar 06

LEONOR OLIVERA FONTES (FICHA 2-50277/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2961 Feb 23- Mar 06

LAIR OLIVEIRA MENDES o MENDEZ (IUE 2-42789/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2884 Feb 20- Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS FRAGA JARA (FICHA 2-2003/2015).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3898 Mar 04- Mar 17

ELENA IGLESIAS GONZALEZ (FICHA 2-1712/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3544 Feb 27- Mar 12

NORMA LUCY CABRERA MERELE (FICHA 2-3288/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3543 Feb 27- Mar 12

JULIO CESAR VALERIO BLEZIO (FICHA 2-1482/2015).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3164 Feb 25- Mar 10

LUCIA SCALESSE SCALESSE (FICHA 2-1258/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3072 Feb 24- Mar 09

BERNABE IRURETA FERREIRA (FICHA 2-57643/2014).
Montevideo, 23 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3015 Feb 23- Mar 06

PEDRO TRILLO VISCONTI (FICHA 2-57735/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3011 Feb 23- Mar 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALBERTO GARCES CAPOZZOLI (IUE 2-1207/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3844 Mar 03- Mar 16

RUBEN WALTER GONDA LOPEZ (IUE 2-2585/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3689 Mar 02- Mar 13

MARIA DEL PILAR MICHELENA SALAFRANCA (IUE 2-55746/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3445 Feb 26- Mar 11

HOMERO ERNESTO ALSINA THEVENET (IUE 2-54824/2006).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3398 Feb 26- Mar 11

DELIA FERREIRO CORTIÑAS (IUE 2-50249/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3373 Feb 26- Mar 11

OCEANÍA CUÑA FERREIRA (IUE 2-47538/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3177 Feb 25- Mar 10

MARIA ISABEL OLIVERA y ARTURO SAN MARTIN (IUE 2-45562/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3165 Feb 25- Mar 10

MARÍA LUISA BENEDETTI OLIVER (IUE 2-52628/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2798 Feb 19- Mar 04

ALBO BAYLE PEREIRA y MARIA ANGELICA GARIN (IUE 2-356/2015).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2772 Feb 19- Mar 04

VICENTE JUAN PUNTIGLIANO GIMENEZ (IUE 2-57161/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
MARISA SAYANS, Actuaria Adj.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2744 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

IVONNE PACE TELLAGORRY (IUE 2-56311/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3641 Mar 02- Mar 13

JESUS ALBERTO CHAIN TECHERA (IUE 2-53968/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3640 Mar 02- Mar 13

PILAR JUANA SANCHEZ FERNANDEZ (IUE 2-51805/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3559 Feb 27- Mar 12

MARIA DEL CARMEN SOUZA LELEU (IUE 2-54953/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3548 Feb 27- Mar 12

ARI DE LOS SANTOS (IUE 2-51993/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3521 Feb 27- Mar 12

LUIS SAÚL PINTO GONZÁLEZ (IUE 2-52988/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3104 Feb 24- Mar 09

EUSEBIO SANTIAGO (IUE 2-57290/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2896 Feb 20- Mar 05

CARLOS BORDAS MARRODAN (IUE 2-872/2015).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2862 Feb 20- Mar 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PAULO GILBERTO VENTURINI DE PRA (IUE 157-304/2014).
Bella Unión, 16 de diciembre de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 3153 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

JUAN CARLOS IRIGARAY FERNANDEZ (FICHA 461-672/2014).
Artigas, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3482 Mar 02- Mar 13

MARGARITA DE SOUZA o DE SOUZA BUENO TEXEIRA (FICHA 461-206/2014).
Artigas, 30 de abril de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3481 Mar 02- Mar 13

DE VECHI DE GONÇALVEZ LIRA MARGOT y UBALDO OSCAR GONÇALVEZ GONÇALVES (FICHA 461-764/2014).
Artigas, 11 de febrero de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3133 Feb 25- Mar 10

BRASIL PEDRO VELLO TONINO (FICHA 156-649/2014).
Artigas, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2938 Feb 24- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EMA DOLORES CONDE MOROSI o EMMA GIANO (IUE 526-725/2014).
Atlántida, 9 de febrero de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3062 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SALVADOR JULIAN NUÑEZ RIVERO y JUSTINIANA NUÑEZ CORREA (IUE 179-615/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de enero de 2015.
Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3843 Mar 03- Mar 16

SEXTO TURNO

AGUSTIN PEREZ GONZALEZ (IUE 493-580/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de enero de 2015.
Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3389 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

BRAULIO BRITO, ELIDA PEDROZO FERNANDEZ y FERNANDO BRITO PEDROZO (FICHA IUE 440-520/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 21 de noviembre de 2014. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3265 Feb 26- Mar 11

SEXTO TURNO

ARTEMIO CALACHA OLIVERA (FICHA IUE 458-452/2012).
Las Piedras, 18 de mayo de 2012.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3402 Feb 26- Mar 11

ELIAS BARBOZA (FICHA IUE 458-1058/2014).
Las Piedras, 2 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2602 Feb 19- Mar 04

SÉPTIMO TURNO

MARIA MONTEGHIRFO (FICHA IUE 533-423/2014).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2847 Feb 23- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARTINA GONZALEZ ROCHA (FICHA 175-839/2014).
Pando, 8 de diciembre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 3258 Feb 26- Mar 11

PATRICIO MARIO ALBERTI RIVADAVIA o PATRICIO MARIO JOSE ALBERTI RIVADAVIA o MARIO JOSE ALBERTI RIVADAVIA (FICHA 175-801/2004).
Pando, 10 de noviembre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 2990 Feb 23- Mar 06

CUARTO TURNO

JORGE ARIEL PAEZ FERRUA (FICHA 176-714/2014).
Pando, 3 de octubre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3261 Feb 26- Mar 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ABIGAIL MARTINEZ MAREQUE y ADEN JUVENIL CAETANO ALEMAN (IUE 207-671/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 3668 Mar 03- Mar 16

RUBEN GUASQUE ELORZA (IUE 207-617/2014).
Melo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 3666 Mar 03- Mar 16

NIMAR VILA RIVERO (IUE 207-689/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 3581 Mar 03- Mar 16

JULIAN MEDEROS ORTIZ (IUE 207-729/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 3160 Feb 26- Mar 11

SANTA ELENA BARRIO (IUE 207-707/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 2830 Feb 23- Mar 06

SCHUBERT RAMON SOLARES GREQUE (IUE 207-681/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 2719 Feb 20- Mar 05

CUARTO TURNO

GLORIA CELESTE LOPEZ ARBIZA (IUE 208-17/2015).
Melo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3725 Mar 04- Mar 17

HAROLDO ORTIZ RIOS (IUE 208-10/2015).
Melo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 3426 Feb 27- Mar 12

ZULMA MEDEIROS RIVERO, RUBEN DARIO SOUZA FIGUEREDO y EMILIA LILIAN SOUZA MEDEIROS (IUE 208-595/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 2831 Feb 23- Mar 06

QUINTO TURNO

ENILDA FLIDIA RIVERO MOTTA (IUE 468-657/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 3669 Mar 03- Mar 16

JUAN GONZALEZ DO SANTO ó GONZALEZ DO SANTOS ó GONZALEZ DOS SANTOS (IUE 468-387/2014).
Melo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 3667 Mar 03- Mar 16

DIONISIA ELISA DE LOS ANGELES (IUE 468-438/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3322 Feb 27- Mar 12

BORCHE SUAREZ, CELSO; PEDROZO ROJAS, MARIA MANUELA y BORCHE PEDROZO, MIRIAM (IUE 468-98/2014).
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 2720 Feb 20- Mar 05

RAFAEL SOUZA BALERO (IUE 468-665/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 2718 Feb 20- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

NICASIA CORREA GOMEZ (IUE 488-502/2014).
Río Branco, 5 de diciembre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3340 Feb 27- Mar 12

ELVIA LUCAS LUCAS (IUE 488-533/2014).
Río Branco, 11 de febrero de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3339 Feb 27- Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBA NORIS DELGADO HERNANDEZ (IUE 508-557/2014).
Colonia, 9 de diciembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3419 Feb 27- Mar 12

LUIS NOEL CRUZ (IUE 508-601/2014).
Colonia, 20 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3235 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ISABEL BATISTA BATISTA y PEDRO RAÚL MESA BATISTA (IUE 225-433/2014).
Rosario, 21 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3918 Mar 04- Mar 17

FRIEDRICH ARMIN GERHARD SPERL (IUE 225-526/2014).
Rosario, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3162 Feb 26- Mar 11

ELDA ALVAREZ VIERA, FRANCISCO GIMÉNEZ BARRETO y MÁXIMA GIMÉNEZ BARRETO (IUE 225-751/2014).
Rosario, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3048 Feb 25- Mar 10

GLENDA IRMA TABAREZ SANCHEZ (IUE 225-978/2014).
Rosario, 2 de febrero de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2648 Feb 19- Mar 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA SATURNINA, FLORIO LOPEZ (IUE 241-848/2014).
Durazno, 6 de febrero de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3476 Mar 02- Mar 13

RUBEN RAMÓN, PACHECO TROISI (IUE 241-760/2014).
Durazno, 12 de diciembre de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3424 Feb 27- Mar 12

GUALBERTO, SOSA CARDOZO (IUE 241-631/2014)
Durazno, 9 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3423 Feb 27- Mar 12

ROSA MARCELINA, MONTES DE OCA BARRACO (IUE 241-748/2014).
Durazno, 12 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3086 Feb 25- Mar 10

PETRONA, RODAO GOMEZ (IUE 241-839/2014).
Durazno, 5 de febrero de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3085 Feb 25- Mar 10

TERCER TURNO

MARIO GUALBERTO, FARIELLO ACOSTA (IUE 242-683/2014).
Durazno, 25 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3425 Feb 27- Mar 12

AURELIA PETRONA, ESCARON ETCHEVERRY (IUE 242-850/2014).
Durazno, 28 de noviembre de 2014.
Durazno, 6 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3084 Feb 25- Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA RITA ROMERO MIRASSOU o MIRASOU e INÉS ÁNGEL CASTILLO o CASTILLOS DE LEÓN o de LEÓN (FICHA 260-919/2014).
Florida, 4 de diciembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3627 Mar 03- Mar 16

MARÍA NORMA CASELLA RODRÍGUEZ (FICHA 260-925/2014).

Florida, 4 de diciembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3623 Mar 03- Mar 16

MARÍA TERESA ARDANAZ TORREGROSA (FICHA 260-373/2014).
Florida, 11 de septiembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3245 Feb 26- Mar 11

HÉCTOR DAMIÁN COLOMBO RODRÍGUEZ (FICHA 260-941/2014).
Florida, 2 de febrero de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3242 Feb 26- Mar 11

FERNANDO ORIBE RODRÍGUEZ SAVIO (FICHA 260-949/2014).
Florida, 2 de febrero de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2946 Feb 24- Mar 09

TERCER TURNO

ESPERANZA CARMEN BRITOS GALLERO (FICHA IUE 261-31/2015).
Florida, 10 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3624 Mar 03- Mar 16

LUIS FERNANDO CERESA GIMENEZ (FICHA IUE 261-56/2015).
Florida, 18 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3477 Mar 02- Mar 13

CLEVER JAVIER FERNANDEZ PUÑALES (FICHA IUE 261-898/2014).
Florida, 9 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3246 Feb 26- Mar 11

CLEMENTINA EUGENIA CANCELA FERNANDEZ (FICHA IUE Nº 261-42/2015).
Florida, 10 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3243 Feb 26- Mar 11

RAÚL OSCAR SANTANA LUISSI o LUISSIO (FICHA IUE 261-733/2014).
Florida, 22 de setiembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3241 Feb 26- Mar 11

UBER DANUBIO PONTI OLIVERA (FICHA IUE 261-24/2015).
Florida, 10 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2947 Feb 24- Mar 09

PEDRO ANTONIO ACERENZA POZZI (FICHA IUE 261-859/2014).
Florida, 9 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2945 Feb 24- Mar 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TULIO HEBER DIAZ PRIETO (IUE 274-611/2014).
Minas, 28 de noviembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3988 Mar 04- Mar 17

NICOMEDES MANUEL CARDAMA MONTEAGUDO (IUE 274-572/2014).
Minas, 17 de noviembre de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3791 Mar 03- Mar 16

MAXIMO JULIAN CABRERA ROCHA (IUE 274-576/2014).
Minas, 17 de noviembre de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3087 Feb 24- Mar 09

JOSE APARICIO RIAÑO ALONZO (IUE 274-672/2014).
Minas, 9 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2721 Feb 19- Mar 04

TERCER TURNO

BEATRIZ ESMERALDA CORREA PERLA (IUE 432-662/2014).
Minas, 17 de noviembre de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3792 Mar 03- Mar 16

ANGEL MAXIMINO PRELIASCO TOLEDO (IUE 432-696/2014).
Minas, 20 de febrero de 2015.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 3583 Mar 02- Mar 13

DEMETRIO PACHECO PORCIUNCULA y AMELIA GINAR DUFAU (IUE 432-712/2014).
Minas, 2 de febrero de 2015.
Esc. PEDRO M. DIAZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 2852 Feb 20- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR DANIEL UMPIERREZ PEREIRA (FICHA: 284-488/2014).
Maldonado, 14 de agosto de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3250 Feb 26- Mar 11

MONICA BEATRIZ GAGGIONI IRIONDO (FICHA 284-693/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3055 Feb 25- Mar 10

TERCER TURNO

ITATI BLANCA MACHAO REYNOSO (FICHA 285-910/2014).
Maldonado, 18 de noviembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2783 Feb 20- Mar 05

OCTAVO TURNO

WILSON FRANCISCO SUGO MONTERO (FICHA 286-1050/2014).
Maldonado, 18 de noviembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3865 Mar 03- Mar 16

CARMEN IRENE CARRIL PRECEDO (286-1158/2014).
Maldonado, 4 de febrero de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 3688 Mar 02- Mar 13

JOSE GESTEIRA PELETEIRO (286-865/2014).
Maldonado, 15 de diciembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 3442 Feb 26- Mar 11

HILDA ANTONIA PIRIZ DE LEON (286-1129/2014).
Maldonado, 15 de diciembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 3249 Feb 26- Mar 11

MARIA MIRIA SERRON (FICHA 286-900/2014).
Maldonado, 11 de noviembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 2777 Feb 20- Mar 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA LACHAISE RACEDO (IUE 300-944/2014).
Paysandú, 2 de febrero de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3301 Feb 27- Mar 12

TEODORO PICOS MACHADO y ELDA RUTH GILES (IUE 300-947/2014).
Paysandú, 13 de febrero de 2015.-
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3296 Feb 27- Mar 12

JORGE ALBERTO VEINS YAQUES y FLORENTINA YAQUES ESPONDA (IUE 300-927/2014).
Paysandú, 9 de diciembre de 2014.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3294 Feb 27- Mar 12

ALFREDO MARIO VILLAVISENCIO o VILLAVICENCIO FERRARI (IUE 300-875/2014).
Paysandú, 5 de diciembre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2875 Feb 23- Mar 06

INOCENCIO SANTIAGO BRANCA CORREA (IUE 300-974/2013).
Paysandú, 12 de febrero de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 2874 Feb 23- Mar 06

TERCER TURNO

DELIA TERESA VANUCHI DAMIANO (IUE 301-797/2014).
Paysandú, 5 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3480 Mar 02- Mar 13

JORGE MARIO BALBIANI FRANCESCH y HUGO GUILLERMO BALBIANI (IUE 301-871/2014).
Paysandú, 24 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3392 Feb 27- Mar 12

ALVARO ELEAZAR MARSICO GUEDES (IUE 301-851/2014).
Paysandú, 24 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2878 Feb 23- Mar 06

ALBERTO AGUSTIN CLAVARINO DOYENART (IUE 301-30114/1999).
Paysandú, 17 de noviembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2722 Feb 20- Mar 05

SÉPTIMO TURNO

ADRIANA MARÍA o ADRIANA MARÍA AUXILIADORA NUDELMAN MENAFRA (IUE 501-34/2015).
Paysandú, 13 de febrero de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3730 Mar 04- Mar 17

MARIA del CARMEN LOGIURATO SPALVIER (IUE 501-931/2014).
Paysandú, 5 de diciembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3298 Feb 27- Mar 12

OFELIA TERESA DE LOS REYES OLIVERA (IUE 501-938/2014).
Paysandú, 9 de diciembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3295 Feb 27- Mar 12

MARIA ESTER LLOVERAS MACCHIANICH o MARIA ESTHER LLOVERAS MACCHIANICH (IUE 501-132/2011).
Paysandú, 12 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2876 Feb 23- Mar 06

TEODORO RAMALLO VALENTI y MARIA DEL CARMEN BORGES MOREIRA (IUE 501-769/2014).
Paysandú, 27 de noviembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2725 Feb 20- Mar 05

LAURA BEATRIZ MENAFRA STURM (IUE 501-718/2014).
Paysandú, 28 de octubre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2723 Feb 20- Mar 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CARLOS INOCENTE ORECCHIA y RINA ASUNTA (o ASSUNTA) MILANESI (FICHA 317.1206/2014).
Fray Bentos, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 3421 Feb 27- Mar 12

GAGAUZ SEDREFU, ESTEFANIA (FICHA 317-1074/2014).
Fray Bentos, 13 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 3420 Feb 27- Mar 12

CARICOT LOPEZ, ROSA (FICHA 317-1047/2014).
Fray Bentos, 7 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 3099 Feb 25- Mar 10

GAUNA MILLAN, NELLY BEATRIZ (FICHA 317.1200/2014).
Fray Bentos, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 3098 Feb 25- Mar 10

ETCHEVERRY IREGUI, BLANCA ELENA (FICHA 317-821/2014).
Fray Bentos, 28 de octubre de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2635 Feb 19- Mar 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZALEZ CUADRO DIONISIO VIRGILIO (FICHA IUE 329-30/2015).
Rivera, 18 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3671 Mar 03- Mar 16

OMAR WALTER GAU AGUINAGA y CAROLINA CANTALICIA de MELLO VILLA (FICHA IUE 329-681/2014).
Rivera, 11 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3144 Feb 26- Mar 11

CUARTO TURNO

MODESTA DUTRA BITANCOURT (FICHA IUE 329-649/2014).
Rivera, 13 de febrero de 2015.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3145 Feb 26- Mar 11

NEDIA NELCY TAPIA SANCHEZ (FICHA IUE 330-733/2014).
Rivera, 11 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3141 Feb 26- Mar 11

MARIA ELENA OLGUIN GODIN (FICHA IUE 329-634/2014).
Rivera, 19 de febrero de 2015.DRA.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3140 Feb 26- Mar 11

QUINTO TURNO

BONIFACIO ACOSTA DE LEON (FICHA IUE 462-708/2014).
Rivera, 11 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3486 Mar 02- Mar 13

NEUSA MARÍA GUILHERME MARTINS o NEUSA MARÍA MARTINS LOTITO (FICHA IUE 462-411/2014).
Rivera, 11 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3485 Mar 02- Mar 13

MARIA DE LOURDES PECHI o MARIA LOURDES PECHI (FICHA IUE 462-436/2014).
Rivera, 11 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3143 Feb 26- Mar 11

ALDA PICANCO TEXEIRA o ALDA TEXEIRA PICANCO o ALDA TEXEIRA PICANZO o ALDA TEXEIRA MARTINS (FICHA IUE 462-396/2014).
Rivera, 11 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3142 Feb 26- Mar 11

SEXTO TURNO

ZULEMA PIREZ LAUNAS (FICHA IUE 477-683/2014).
Rivera, 19 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3670 Mar 03- Mar 16

ISABEL IRMA FERNANDEZ SILVA (FICHA IUE 462-610/2014).
Rivera, 20 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3484 Mar 02- Mar 13

ARACELIA o ARACELY MARTINEZ MIDON (FICHA IUE 477-55/2015).
Rivera, 23 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3483 Mar 02- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR ENRIQUE SILVERA SILVERA (IUE 341-713/2011).
Rocha, 30 de junio de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3673 Mar 03- Mar 16

CUARTO TURNO

DON EFRAIN RUFINO HERNANDEZ TECHERA (FICHA 27/2003).
Rocha, 19 de febrero de 2003.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3257 Feb 26- Mar 11

VALENTINA SORIA DE PORTUGAL o VALENTINA SORIA (IUE 342-786/2013).
Rocha, 21 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 3255 Feb 26- Mar 11

MARINA OLGA CORBO ROCHA (IUE 342-803/2013).
Rocha, 2 de febrero de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 3178 Feb 26- Mar 11

QUINTO TURNO

BRUNO DANTE MANZONI COLA (IUE 525-1053/2014).
Rocha, 28 de noviembre de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3718 Mar 04- Mar 17

LUIS ALBERTO GRACES (FICHA 525-1191/2014).
Rocha, 12 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3717 Mar 04- Mar 17

EDDIE ALBERT CEDRES SOSA (IUE 525-1089/2014).
Rocha, 12 de diciembre de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 3672 Mar 03- Mar 16

WALTER FIGUEROA (525-1123/2014).
Rocha, 13 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 3256 Feb 26- Mar 11

NORA CRISTINA HERNANDEZ HARREGUY (FICHA 525-1031/2014).
Rocha, 13 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 3180 Feb 26- Mar 11

MARIANO EDUVIGES LUNA SENA y MARIA ODALIS LUNA DECUADRO (IUE 525-841/2014).
Rocha, 13 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 3179 Feb 26- Mar 11

AIDA COTELO CEDRES (FICHA 525-66/2014).
Rocha, 13 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 3097 Feb 25- Mar 10

ALVEAR ROGELIO ROCHA ROCHA (IUE 525-1046/2014).
Rocha, 28 de noviembre de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3096 Feb 25- Mar 10

ROSA ENILDA NICASTRO y DOMINGO ANTONIO DI RENZO (IUE 525-1054/2014).
Rocha, 12 de diciembre de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 2905 Feb 23- Mar 06

MARIA JOSEFA DE LEON PRESA (IUE 525-998/2014).
Rocha, 3 de febrero de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2904 Feb 23- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARÍA TONNA TESSADRI (IUE 352-1131/2014).
Salto, 12 de diciembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3149 Feb 26- Mar 11

GLORIA HERASIMCHUK MARSIMCHUK (352-1130/2014).
Salto, 15 de diciembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 3148 Feb 26- Mar 11

ARTURO CARLOS COUTINHO SIMONELLI (IUE 352-1043/2014).
Salto, 18 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2835 Feb 23- Mar 06

TERCER TURNO

BORGES BARLA, MARÍA del CARMEN (IUE 353-41/2015).
Salto, 23 de febrero de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3892 Mar 04- Mar 17

PEREIRA DAS NEVES, NELSON (IUE 353-907/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 21 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3735 Mar 04- Mar 17

SANCHEZ CORREA, GISELDA MABEL (IUE 353-1130/2014).
Salto, 11 de febrero de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 3147 Feb 26- Mar 11

ZINO GROMPONE, JULIO CÉSAR (IUE 353-33/2015).
Salto, 12 de febrero de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 2939 Feb 24- Mar 09

SANTURIO de ABREU, HÉCTOR (IUE 353-1128/2014).
Salto, 6 de febrero de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 2834 Feb 23- Mar 06

SÉPTIMO TURNO

MARÍA HORTENSIA RODRIGUEZ ARRARAZ (IUE 509-30/2015).
Salto, 11 de febrero de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3890 Mar 04- Mar 17

PINTOS JULIÁN y ARGAIN MIRTA (IUE 509-1024/2014).
Salto, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 3254 Feb 26- Mar 11

MORALES SUAREZ ARROSIN (IUE 509-1136/2014).
Salto, 4 de diciembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 3059 Feb 25- Mar 10

ANA LUCÍA MALVASIO COMETTI (IUE 509-28/2015).
Salto, 12 de febrero de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 3058 Feb 25- Mar 10

EDUARDO GARDEL RODRIGUEZ RAMOS (IUE 509-1181/2014).
Salto, 10 de febrero de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 2940 Feb 24- Mar 09

IRACHE TORRES, MARTHA OFELIA (IUE 509-1036/2014).
Salto, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 2747 Feb 20- Mar 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LETICIA o MARIA LETICIA PAULA PEREZ ALFONSO (IUE 370-566/2014).
San José, 17 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3187 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

NELLY MERELLO y TOLOMEO MARTINEZ GARCIA (IUE 371-587/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3752 Mar 04- Mar 17

ATILIO OMAR u OMAR ATILIO BONILLA GONZALEZ (IUE 371-471/2014).

San José, 4 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3724 Mar 04- Mar 17

DELIA RAMONA MASCHERONI GANDINI (IUE 371-633/2014).
San José, 5 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3534 Mar 02- Mar 13

WASHINGTON RAMON ZUBIAGA FERNANDEZ (IUE 371-563/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3189 Feb 26- Mar 11

JUAN MARIA HERNANDEZ FIGUEIRA, IRMA ELENA HERNANDEZ HOPPER y JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ HOPPER (IUE 371-626/2014).
San José, 15 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3186 Feb 26- Mar 11

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL PEREYRA CLAVIJO (IUE 510-476/2014).
San José, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2837 Feb 23- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JULIO CESAR PEREZ PERDOMO y MARIA MERCEDES PEREZ TORRES (IUE 471-274/2014).
Libertad, 26 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3723 Mar 04- Mar 17

SEGUNDO TURNO

AUGUSTO ORESTES COMBA BASTIA (IUE 530-416/2014).
Libertad, 18 de diciembre 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2836 Feb 23- Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HUGO FREDIS GALLO CALLERO (IUE 382-289/2014).
Dolores, 4 de febrero de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3411 Feb 27- Mar 12

ESTHER NURIMAR TREGARTHEN ALLIO (IUE 382-265/2014).
Dolores, 17 de noviembre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2756 Feb 20- Mar 05

SEGUNDO TURNO

LIRIO ARISTOTELES GAUTHIER BERTIN (IUE 443-267/2014).
Dolores, 2 de diciembre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 3720 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PELEGRINO EPIFANIO MAYERO LEMA (IUE 381-978/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3608 Mar 03- Mar 16

ELOÍSA, MÉNDEZ (IUE 381-917/2014).
Mercedes, 25 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3604 Mar 03- Mar 16

TERESA NIVIA, BARDANCA GARCIA (IUE 381-944/2014).
Mercedes, 2 de diciembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3412 Feb 27- Mar 12

PEDRO ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ (IUE 381-992/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3325 Feb 27- Mar 12

JUAN RAMON GILARDONI DIAZ y BLANCA NATIVIDAD GILARDONI DIAZ (IUE 381-943/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3185 Feb 26- Mar 11

DELIA CABRERA PONCE (IUE 381-904/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 5 de diciembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3146 Feb 26- Mar 11

JUAN CARLOS PUDIZA o PUDIZZA (IUE 381-969/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2755 Feb 20- Mar 05

CATALINA ESTEFANIA MANCEBO LOPEZ (IUE 381-909/2014).
Mercedes, 21 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2753 Feb 20- Mar 05

LUISA TARCA RIVA (IUE 381-999/2014).
Mercedes, 9 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2631 Feb 19- Mar 04

TERCER TURNO

MARÍA HAYDEÉ, CARABALLO LEMES (IUE 431-948/2014).
Mercedes, 2 de diciembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 3606 Mar 03- Mar 16

JOSÉ ALBÉRICO, CEDREZ SÁNCHEZ (IUE 431-642/2014).
Mercedes, 1 de diciembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 3605 Mar 03- Mar 16

PETRONA FAJARDO (IUE 431-932/2014).
Mercedes, 21 de noviembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 3414 Feb 27- Mar 12

PLÁCIDO LIRA, LOTITO y DOLI o DOLIS CEFERINA, KELLAND FROIDEVAUX (IUE 431-958/2014).
Mercedes, 2 de diciembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 3413 Feb 27- Mar 12

JORGE MARIO BLANCO CORTONDO (IUE 431-1019/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 3324 Feb 27- Mar 12

HUGO ENRIQUE EROSA LEIVA (IUE 431-985/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 18 de febrero de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 3150 Feb 26- Mar 11

CIPRIANO MUELA PADIN (IUE 431-1018/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 2754 Feb 20- Mar 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APARISIO o APARICIO DUARTE MARTINEZ y NORA IRIS ALONSO RODRIGUEZ (IUE 396-140/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de febrero de 2015.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3416 Feb 27- Mar 12

TERCER TURNO

FELIX ARIEL GUTIERREZ FROS (IUE 397-768/2014).
Tacuarembó, 20 de febrero de 2015.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3138 Feb 26- Mar 11

CUARTO TURNO

SILVINO OLIVERA FURTADO (IUE 469-521/2014).
Tacuarembó, 22 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3432 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OLGA MODESTA PÍRIZ (IUE 463-721/2014).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 3139 Feb 26- Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAM ALEJANDRA CASANOVA DENIS (FICHA 412-854/2014).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3234 Feb 26- Mar 11

REINA MENDEZ (FICHA 412-24/2015).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 2015.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3233 Feb 26- Mar 11

ROSA ANTORIA PINTOS (FICHA 412-828/2014).
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2909 Feb 23- Mar 06

RAMON SANCHEZ DATOLI (FICHA 412-816/2014).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2790 Feb 20- Mar 05

TERCER TURNO

LEHEN EUSTAQUIO ARISMENDI o ARIZMENDI LEMOS y ROSAMEL ARIZMENDI JARA (FICHA 449-862/2014).
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3231 Feb 26- Mar 11

AMADO MACHADO ZULUAGA, JUSTA ROSA MACHADO ZULUAGA, CLOROMILDO MACHADO ZULUAGA, MARIA LUISA MACHADO ZULUAGA, DOROTEO MACHADO ZULUAGA y ANACLETO MACHADO ZULUAGA (FICHA 449-951/2014).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 2015.
Esc CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3230 Feb 26- Mar 11

RAUL VELAZQUEZ SILVERA y ESTHER SANSBERRO GILGORRI (FICHA 449-925/2014)
Treinta y Tres, 2 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 3229 Feb 26- Mar 11

RUIDIAR LLADO ROYAN (FICHA 449-782/2014).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 2908 Feb 23- Mar 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS FEIGUELBLAT (FICHA 284-898/2014).
Maldonado, 13 de febrero de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3686 Mar 02- Mar 13

ADA BEATRIZ LUMIA (FICHA 284-860/2014).
Maldonado, 10 de diciembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3056 Feb 25- Mar 10

DELIA MARINA SPINI (FICHA 284-740/2014).
Maldonado, 30 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3054 Feb 25- Mar 10

TERCER TURNO

NELIDA LEONOR MELLONI (FICHA 285-864/2014).
Maldonado, 6 de noviembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2786 Feb 20- Mar 05

ADELA RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 285-684/2014).
Maldonado, 10 de septiembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2781 Feb 20- Mar 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "GOENAGA TISCORNIA, NESTOR HUGO GUILLERMO- SUCESIÓN" Fa: IUE 0002-049373/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr Julio César Goenaga Tiscornia a que manifiesta si acepta o repudia la herencia del causante, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-
Montevideo, 10 de diciembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 3012 Feb 23- Mar 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ ANDRADA, JUAN GUALBERTO Y ONETTO SALVETTI, AMALIA ANTONIA - SUCESION - FICHA 2-26893/2012", se cita, llama y emplaza a JUAN PABLO, MONICA LEONOR Y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MACHAIN y JUAN CARLOS Y GUSTAVO CARDINAL MARTINEZ y PABLO Y ANDRES ANDRADA CAMMARANO, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Montevideo, 02 de FEBRERO de 2015.
Montevideo, 9/2/2015. Se firma en la fecha atento a las medidas dispuestas por Adaju el 16/11/2015. (gremiales).- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4860 10/p 3016 Feb 23- Mar 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Tomas Alberto HERRERA y Zulma CATTINI UMPIERREZ, IUE 2-8954/2014, denunciadas como yacentes, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. (429.2 del C.G.P)
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3057 Feb 25- Abr 14

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PIRIZ MOREIRA, PABLO ADVINCULA-SUCESION" Ficha Nº 2-13374/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR PABLO PIRIZ GIAGNACOVO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2868 Feb 20- Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO QUINTANA CUÑA. Ficha Nº 2-798/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, diez de febrero de dos mil quince.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2430 10/p 3202 Feb 25- Mar 10

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ADELAIDA CASERZA BRACCO. Ficha Nº 2-50338/2014, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, diez de febrero de dos mil quince.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2430 10/p 3176 Feb 25- Mar 10

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ANA MARIA ARIGON MARQUILLO. Ficha Nº 2-8369/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dos de febrero de dos mil quince.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 3060 Feb 25- Mar 24

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO VEGA VIÑAS. Ficha Nº 2-58045/2014, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, diez de febrero de dos mil quince.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2430 10/p 2766 Feb 19- Mar 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BASSINI PEREZ, YVONNE.- HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-31605/2014. Intímese a todos los interesados a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante YVONNE BASSINI PEREZ por el máximo plazo legal, (90 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, veintiocho de diciembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1872 Feb 09- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Lilia Maria o Lila María FALCO HERNANDEZ y la suceción de Alberica Inocencia UBACH CHOCHO-IUE 274-713/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 9 de febrero de 2015. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 2957 Feb 23- Mar 06

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de GLADYS MATILDE TOLEDO PERLAS- IUE 432-727/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 2 de febrero de 2015 Esc. PEDRO M. DIAZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 3582 Mar 02- Mar 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMARILLO ESPIL, EULOGIA; AMARILLO, BERTA RENEE Y AMARILLO, LUIS MARIA - SUCESIONES" IUE 301-509/2014, se emplaza e intima a la Sra. OLGA RENEE MARTINEZ a comparecer en autos y manifestar si acepta o repudia la herencia de las causantes EULOGIA AMARILLO ESPIL y BERTA RENEE AMARILLO, en el plazo de cuarenta (40) días, bajo apercibimiento de designarle CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). Paysandú, 24 de diciembre de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4860 10/p 3391 Feb 27- Mar 12

Convocatorias

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TECNOBRUCK S.A.

Fecha: 20/03/2015
13 hs. 1ª convocatoria.
14 hs. 2ª convocatoria.
Lugar: San José 807 esc. 1102.
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Nombramiento de Liquidadores.
3) Aprobación de Inventario y balance inicial de liquidación.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3999 Mar 04- Mar 04

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SENDERO AUSTRAL S.A.

Fecha: 20/03/2015
11 hs. 1ª convocatoria.
12 hs. 2ª convocatoria.
Lugar: San José 807 esc. 1102.
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Nombramiento de Liquidadores.
3) Aprobación de Inventario y balance inicial de liquidación.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3994 Mar 04- Mar 04

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MENZEL S.A

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales y por el Artículo 345 de la ley 16.060, se convoca a los señores accionistas de MENZEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 2015, en primera convocatoria a la hora 11:00 y segunda convocatoria a la hora 12:00, en el local de la Rambla 25 de Agosto de 1825 No. 508 Piso 3 Montevideo, a los efectos de tratarse el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2014.
3) Designación de Directorio y fijación de su remuneración.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
Queda a disposición de los señores accionistas en el domicilio comercial de la empresa, información relativa a los puntos a considerar en el Orden del Día a partir del lunes 16 de marzo del corriente.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 2619 3/p 3919 Mar 04- Mar 06

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de ahorro y crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 21 de Marzo de 2014 a la 18:00 hrs., 1º llamado y a las 19:00 hrs. 2º llamado, en la Sala de Conferencias de CINTEPA sito en la calle José M. Luaces casi

José Salvo de la ciudad de Juan L. Lacaze para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta, Conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Informe de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2014.
3º) Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Informe del Comité de Créditos.
5º) Aprobación de dicho balance 30-09-14 y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades.
6º) Fijar cuotas mínimas de Capital Social.
Néstor Alcaire, Presidente; Washington de Alava, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2328 3/p 3897 Mar 04- Mar 06

EMMI COOPERATIVA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de EMMI convoca a la realización de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de Marzo del 2015 a la hora 09:00 primer llamado y hora 10:00 segundo llamado, en el local sito en calle Soca Nº 614 de Las Piedras para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Presidente y Secretario de la Mesa de Asamblea Ordinaria
2) Memoria Anual del Consejo Directivo.
3) Estados Contables, Ejercicio (01/10/2013 al 30/09/2014).
4) Informes de Comisión Fiscal.
5) Distribución de excedentes.
6) Informes del Consejo Directivo.

Primera Publicación

03) $ 1455 3/p 3876 Mar 04- Mar 06

COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A., para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 2015, en el local de Uruguayana 3727 de esta ciudad, siendo la primer convocatoria a las 12 horas y la segunda convocatoria a las 13 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria, el Balance General, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 30 de Setiembre de 2014.
3. Considerar todo lo actuado por el Directorio vigente.
4. Designación del Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente de la misma.
Montevideo, 2 de Marzo de 2015.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2037 3/p 3808 Mar 03- Mar 05

ASOCIACION DE PINTORES DE PORCELANA DEL URUGUAY Convocatoria Asamblea General Extraordinaria.

Para el día 12 de Marzo de 2015
Tema a tratar:
-Venta de la Sede de la Asociación de pintores de Porcelana del Uruguay. Sita en la calle Canelones 919 bis apto 302. De la Ciudad de Montevideo.
Las socias deberán estar al día en las cuotas, a marzo del 2015 y con un año de antigüedad para hacer uso del derecho a voto.
-Se nombraran dos asambleístas para firma del Acta.
1er llamado hora 14,30.
2do llamado hora 15.00
La Asociación seguirá funcionando en talleres y realizaremos las actividades programadas, incluyendo la Expo Nacional e Internacional para el mes de Noviembre.
Después de terminada la Asamblea se realizará un te lluvia, para festejar los 29 Años de A.P.P.U. y el Día Internacional de la Mujer.
Esperamos nos acompañen en tan trascendente decisión.
Se pueden poner al día en las cuotas el mismo día de la Asamblea.
La Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 776 1/p 3804 Mar 04- Mar 04

BALLYCLARE S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 16:15 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 3801 Mar 04- Mar 04

BINGHAMTON S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 16:00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 3799 Mar 04- Mar 04

BELLEFONTAINE S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 15:45 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 3798 Mar 04- Mar 04

BEIRA BAIXA S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 15:30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 3797 Mar 04- Mar 04

AZAIS S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 15:15 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 3796 Mar 04- Mar 04

ALESIO S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 15:00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 3795 Mar 04- Mar 04

ALTO DE BARAZAR S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 14:45 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 3794 Mar 04- Mar 04

TECHNOLOGY SERVICE BUREAU S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 14:30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 3793 Mar 04- Mar 04

ARZUA S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 14:15 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 3790 Mar 04- Mar 04

APERRETAR S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 14:00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 3789 Mar 04- Mar 04

ARABAYA COMPANY S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 13:45 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 3788 Mar 04- Mar 04

ALAMEDA FINANCIAL CORP. S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 13:30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3787 Mar 04- Mar 04

ARCADIA S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 13:15 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3786 Mar 04- Mar 04

AGUAMARE S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 13:00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3785 Mar 04- Mar 04

ACKERLY TRADING S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 12:45 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3784 Mar 04- Mar 04

AIXOVALL S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 12:30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3783 Mar 04- Mar 04

ALTOONA COMPANY S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 12:15 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3781 Mar 04- Mar 04

ARCEN CORP. S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 12:00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3779 Mar 04- Mar 04

ABAETÉ S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 11:45 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3778 Mar 04- Mar 04

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA. (Cooperativa de Funcionarios de la Enseñanza de Maldonado), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, Inciso A de su Estatuto Social, cita a los Señores socios habilitados que integran la Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Sábado 21 de Marzo de 2015, a la hora 8.00 en primer llamado y 9.00 en segundo llamado, a realizarse en SALA TEATRO CANTEGRIL, calles Salt Lake y Prado.
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de 3 Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Considerar y en su caso aprobar Informe de la Comisión Fiscal. (Estatuto social art. 28 inc. d)
3. Considerar y en su caso aprobar Informe del Comité de Crédito. (Estatuto social art. 28 inc. d)
4. Considerar y en su caso aprobar Memoria anual del Consejo Directivo y presupuesto Anual 2015. (Estatuto social art. 28 inc. a)
5. Considerar y en su caso aprobar Estados Contables Ejercicio del 01/10/2013 al 30/9/2014. (Estatuto social art. 28 inc. b)
6. Considerar y en su caso aprobar Proyecto de Distribución de Excedentes o Absorción de Pérdidas. (Estatuto social art. 28 inc. c)
7. Considerar y en su caso aprobar Reglamento de créditos a no socios. (Estatuto Social art. 3 inc. e)
8. Designación de Comisión Electoral y fecha del Acto Eleccionario. (Estatuto social art.28 inc. e)
9. Fijación de multa por inasistencia. (Estatuto Social art. 34).
03) $ 3783 3/p 3777 Mar 03- Mar 05

ALTHORP S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 11:30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3776 Mar 04- Mar 04

AZNALCOLLER S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 11:15 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3775 Mar 04- Mar 04

AMPOSTA S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 11:00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3774 Mar 04- Mar 04

APPOMATTOX S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 10:45 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3773 Mar 04- Mar 04

ARTAJONA S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 10:30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3772 Mar 04- Mar 04

AGUAHAIA S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 10:15 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3771 Mar 04- Mar 04

BACQUEVILLE S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 10:00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3770 Mar 04- Mar 04

ANDIRIO S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 9:45 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3769 Mar 04- Mar 04

ARQUILLOS S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 9:30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 3768 Mar 04- Mar 04

ALCAICERIA S.A. (Disuelta Ley Nº 19288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 9:15 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 3766 Mar 04- Mar 04

ATIBAIA S.A. (Disuelta Ley Nº 19288).

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 20 de marzo de 2015, hora 9:00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley Nº 19.288.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 3765 Mar 04- Mar 04

Cooperativa ACAC
XXIX Asamblea General Ordinaria
Fecha: Sábado, 21 de marzo de 2015
Hora: 9:00

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 21 de marzo de 2015 a la hora 9:00, en Sala de Congresos de COOPERATIVA BANCARIA, Salón A - Zabala 1367 esquina Peatonal Sarandí - 5to. Piso- Montevideo
El ORDEN DEL DIA a considerarse en la misma será el siguiente:
1. Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria XXVIII.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Consideración de la Gestión del Consejo Directivo, Memoria anual, Informe de la Comisión Fiscal al 30 de Setiembre de 2014, Balance General, proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas.
4. Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social, cuotas y fondos especiales.
5. Informe sobre evolución y desarrollo de Cooperativa ACAC.
Arístides Bellafont, Presidente; Alejandro Casaretto, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2328 3/p 3731 Mar 04- Mar 06

Ralten S.A.
Convocatoria.

Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 26 de marzo de 2015 a las 12:00 horas en Montevideo, Av. 25 de Mayo 713 a efectos de tratar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria, Estados de Situación y Resultados por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.
3. Proyecto de distribución de Resultados.
4. Designación de directorio
5. Ruegos y preguntas.
6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 1455 3/p 3684 Mar 02- Mar 04

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE CONVOCATORIA

SE CITA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 20/03/2015, EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION EN LA CALLE CONVENCION 1416, A LA HORA 17:00 EN SU PRIMER LLAMADO.
DE NO REUNIRSE EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS REQUERIDOS PARA SESIONAR SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO PARA EL MISMO DIA A LA HORA 18:00. LA QUE SE PODRA REALIZAR CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES

TEMAS A TRATAR

1. INFORME DE LA COMISION FISCAL
2. MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
3. ESTADOS CONTABLES
4. DISTRIBUCION DE EXEDENTES O ABSORCION DE PERDIDAS
5. MODIFICACION DE LA CUOTA SOCIAL
6. DESIGNACION DE CUATRO ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA
CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

03) $ 1746 3/p 3664 Mar 02- Mar 04

Club La Terraza S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Club La Terraza S.A a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local Social de la Parada 26 de la Playa Brava, el día 6 de Marzo de 2015, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en 2da. Convocatoria y a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día
1) Consideración de la Memoria, Balance General al 30/09/14 y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente.
2) Número de directores y elección de los mismos.
3) Designación de dos socios Accionistas para firmar el acta.
Nota - Se previene a los Sres. Accionistas:
a) -Que deberán depositar sus acciones o el resguardo correspondiente en la secretaria del club.
b) _La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada en esta convocatoria, sesionará válidamente con cualquier asistencia.
El Directorio.

03) $ 2619 3/p 3630 Mar 03- Mar 05

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LABORATORIO ATHENA DR. ANTONIO PELUFFO S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de marzo de 2015 a las 12:00 horas en Plaza Cagancha 1335 Esc. 601 de Montevideo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30.09.2014.
3. Designación del Directorio y del Síndico.
4. Gestión de la sociedad. Responsabilidad de los Directores y del Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en Plaza Cagancha 1335 Esc. 601 en el horario de 13 a 17 horas por lo menos 3 días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
El Directorio.

03) $ 3880 5/p 3503 Feb 27- Mar 05

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

El Gobierno Departamental de San José comunica la nómina de sepulturas en tierra, ubicadas en el cementerio de Villa Ituzaingó, que se encuentran vencidas a la fecha, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza de Cementerios (Decreto 2621- Art. 54).
A continuación nómina:

FECHA	NOMBRE FALLECIDO	CHAPA
12/07/1992	DE CUADRADO CARDOZO, MARTHA	5176
15/07/1992	SILBA, ROSA	5177
28/07/1992	BLANCO ALSINA, RAUL	5178
28/07/1992	CARLE DE RODRIGUEZ, PAULA	5179
29/07/1992	TRUJILLO, RUBEN D.	5180
06/08/1992	FERNANDEZ, INDALECIO	5181
07/08/1992	RAMIREZ MARTINEZ, RAUL	5182
07/08/1992	BENITEZ, LUCIA	5183
12/08/1992	REINOSO, MARIA	5184
14/08/1992	COLMAN, ENRIQUE	5185
22/08/1992	PENDOLA, ELIDA	5186
25/08/1992	SILBERA, SIMON	5187
12/09/1992	FIGUEROA, MAUBILIA	5188
28/09/1992	DA SILVA, MANUEL	5189
28/09/1992	FERNANDEZ FERNANDEZ, RAUL	5190
24/10/1992	BELBE, ROMEO	5191
08/11/1992	RIVERO MARTINEZ, ARIEL	5192
10/11/1992	GARCIA, SEGUNDA	5193
27/11/1992	AMORIN CARRASCO, BLANCA	5194
02/12/1992	MORALES, FELIPA	5195
05/12/1992	PERERA, PILAR	5196
09/01/1993	BARONE CANEPA, SARA	5197
13/01/1993	FARIAS ANTUNEZ, MARIA	5198
23/01/1993	OTELO FERNANDEZ, ROSA	5199
04/02/1993	RAMOS SILVA, GERARDO	5200
09/02/1993	ARGES, CAYETANO ALBERTO	5201
09/02/1993	SANZ REYES, ANTONIO	5202
02/02/1993	TEJERA GOMEZ, OLGA ESTHER	5203
29/03/1993	BRAVO, ELSA	5204
03/04/1993	CHEWET o CHAVET, LADISLAO	5205
09/04/1993	GARCIA VIANA, LUIS ALBERTO	5206
11/04/1993	MARTINEZ S, ISABELINO	5207
13/04/1993	ALDERETE CARDOZO, JUSTINA	5208
21/04/1993	DE MARCO, MARIA ESTHER	5210
21/04/1993	MIRANDA , RAMON	5211
30/04/1993	BARRETO, CARLOS	5212
12/05/1993	FERNANDEZ, MABEL IGNACIA	5213
12/05/1993	PIEDRABUENA, VICENTE SANDRO	5214
13/05/1993	FERREIRA HERNANDEZ, ROSENDO	5215
26/05/1993	DOS SANTOS, EDINSON D.	5216
25/05/1993	CLAVERO, PABLO	5217
31/05/1993	LEZANO, MARIO	5218
29/05/1993	BURUCUA, JUAN PEDRO	5219
30/05/1993	FLORES, ANGEL GREGORIO	5220
01/06/1993	GUTIERREZ, EMA	5221
01/06/1993	MARTINEZ, APARICIO	5222
03/06/1993	SOTTO, JULIA	5223
10/06/1993	CABALLIS P., VICTOR	5224
12/06/1993	ALTEZ SILVA, LUISA	5225
12/06/1993	COLLADO VEGA, OMAR	5226
18/06/1993	PATIÑO, RAUL	5227
19/06/1993	JORDAN, ERNESTO	5228
19/06/1993	MACHADO, ANDRES	5229
20/06/1993	DENIS, JOSE MARIA	5230
20/06/1993	ARIGON, ENRIQUE	5231
23/06/1993	ABREU de DE LUCAS, MARIA del CARMEN	5232
28/06/1993	BLANCO VEGA, CARLOS MARIA	5233
29/06/1993	FARIAS, EDGAR	5234
30/06/1993	ROZZA, ANDRES	5235
02/07/1993	ACOSTA, JESUS	5236
03/07/1993	DIAZ, GUILLERMINA	5237
05/07/1993	SOSA, NELIDA	5238
05/07/1993	MACHADO, DONALDO	5239
06/07/1993	GONZALEZ BENTOS, FRANCISCA	5240
15/07/1993	GIMENEZ, HUGO	5241
22/07/1993	CARRIL-BARRERA, PABLO	5242
24/07/1993	TOLEDO, SANTOS	5243
03/08/1993	ROMAN, RAMON TEODORO	5244
06/08/1993	LOPEZ de NAVAS, RENE ISABEL	5245
06/08/1993	MIERES, CELESTE AIDA	5246
14/08/1993	AMADO, CARLOS MARIA	5247
01/09/1993	GONZALEZ, JULIO CESAR	5248
04/09/1993	RUIZ DIAZ, ZENONA	5249
07/09/1993	PANIZZA, MELCHOR	5250
09/09/1993	BONILLA, FRANCISCO ESTEBAN	5251
11/09/1993	SILVA E, EDINSON	5252
13/09/1993	SAMPAIO, JOAQUIN	5253
23/10/1993	OLIVERA CARBALLO, JOSE VICTOR	5254
24/10/1993	CURBELO VOLPE, LUIS	5255
02/11/1993	MALDONADO VELAZQUEZ, DALMIRO P.	5256
07/11/1993	DO SANTO, ANTONIO	5257
10/11/1993	CORREA de B, ZULMA	5258
13/11/1993	CERIZOLA, MARIA ELENA	5259
17/11/1993	SILVEYRA CARDOZO, NELSON	5260
08/12/1993	HERNANDEZ, JUANA OLGA	5261
12/12/1993	RODRIGUEZ, ENILDA	5262
17/112/1993	ESTEVEZ UMPIERREZ, GIL ANTONIO	5263
19/12/1993	LUCERO GOMEZ, RAMON ANTONIO	5264
21/12/1993	FUENTES, JOSEFA	5265
27/12/1993	PEREZ PASCOALIM MELODY M	5266
29/12/1993	BRIAN o BRIANO, JUAN PEDRO	5267
30/12/1993	RODRIGUEZ, FLORINDO	5268
10/01/1994	RIVAS GASCO LUIS ALBERTO	5269
02/02/1994	SOSA MARIA	5270
08/03/1994	MORALES RANCAJO o TANCAÑO JULIA	5271
31/03/1994	BURDEN ACHAND ADELA	5272
05/04/1994	GONZALEZ LONGO NORA	5273
05/04/1994	de CUADRO BENITO	5274
06/04/1994	FRANCO FABINI BEATRIZ	5275
18/04/1994	FALERO ALRCON ISABEL AIDA	5276
23/04/1994	PACHECO ESPINDOLA DANIEL	5277
24/04/1994	KASPIAN ABASILIAM PUZANTE	5278
30/04/1994	SANCHEZ MACEDONIA V.	5279
30/05/1994	ALONZO FLORENTINA	5280
26/06/1994	GUAYATTO GUILLEN, IRENE ELSA	5281
27/06/1994	VEGA ANTONIA	5282
08/07/1994	ABREU ERNESTO	5283
29/07/1994	DOMINGUEZ GUMERCINDA	5284
01/08/1994	BESSIO GONZALEZ CARLOS ALBERTO	5285

03/08/1994	ACOSTA, NICOLA CIRO	5286
03/08/1994	MORALES RUBEN	5287
06/08/1994	RIVERO PERDOMO MARIA DELIA	5288
06/08/1994	GARRONE JUANA	5289
27/08/1994	ALMEIDA ATILIO	5290
30/08/1994	ISLAS JUANA BRAULIA	5291
06/09/1994	RODRIGUEZ, WALTER	5293
21/09/1994	FONTES o FUENTES BATISTA PETRONILA M.	5294
25/09/1994	SEQUEIRA ARTURO	5295
04/10/1994	PLADA CEDRES MARINA DELIA	5296
12/10/1994	RUSSI GONZALEZ VICTORIA	5297
14/10/1994	RODRIGUEZ HILDA MAXIMA	5298
16/10/1994	ALMAZAN GONZALEZ LUIS ALBERTO	5299
30/10/1994	MAZZUCO ENRIQUE	5300
15/11/1994	ISABEL EYTOR AGUERRE	5301
15/11/1994	LEITES JOSE MARIA	5302
30/12/1994	D'ALESSANDRO RODRIGUEZ SUSANA	5303
31/12/1994	SILVA ELVIRA	5304
03/01/1995	ALIA MAURO, MIGUEL	5305
16/01/1995	LAMADRIA ALVAREZ MARIA TERESA	5306
14/01/1995	MOREIRA ANTONIO	5307
26/01/1995	FERNANDEZ G. NERI INDOLENCIO	5308
28/01/1995	LOPEZ ELBIO	5309
30/01/1995	VROCINO AURORA	5310
13/02/1995	LIMA JOSE RAMON	5311
17/03/1995	DA SILVA, OLIVIA	5312
10/04/1995	PEREYRA ALVAREZ, MERCEDES	5313
08/05/1995	MALZONI de IZAGUIRRE LUCILA	5314
18/05/1995	AMERICO/ A RAUL	5315
01/07/1995	VIHOTTO L. ALFREDO RICARDO	5316
05/06/1995	SANZ MALDONADO, ALFREDO	5317
15/06/1995	NIEVES AMARELLE BLANCA	5318
16/06/1995	GONZALEZ, BLANCA	5319
22/06/1995	PRESIA PINTOS GUILLERMO ALBERICO	5320
03/07/1995	ROLDAN NAVARRO, EVELISARIO	5321
09/07/1995	IFRAIN, YAMOSANSCH	5322
28/07/1995	MUÑOZ GARCIA OTOÑEL	5323
10/08/1995	DE LOS SANTOS, MARIA	5324
10/08/1995	GARCIA , LELIA o DELIA	5325
12/08/1995	FERNANDEZ SOCA, JULIAN VALERIA	5326
15/08/1995	COSENTINO BARREIRO VICTOR	5327
19/08/1995	RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	5328
23/08/1995	CABRERA de los SANTOS MANUEL	5329
28/08/1995	MARCHAND MARTIN	5331
31/08/1995	SIERRA MARIA	5332
06/09/1995	VARELA LUMAN LUIS PEDRO	5334
06/09/1995	GONZALEZ ALVAREZ ROSA	5335
07/09/1995	SUAREZ MANUEL	5336
09/09/1995	MISAN FRANCISCO	5337
15/09/1995	BARBOZA, LUIS IRACELIO	5338
22/09/1995	BENINI de DA SILVA ALIDIA	5339
23/09/1995	PRINEO IRINEO	5340
28/09/1995	BORGES MENAS NERY	5341
29/09/1995	CASTRO ALANIS de HERNANDEZ MARIA I.	5342
07/10/1995	FERNANDEZ JULIA	5343
13/10/1995	SUAREZ ELIDA	5344
20/10/1995	DE LEON ALVAREZ PEDRO	5345
25/10/1995	NUÑEZ MIGUEL	5346
28/10/1995	GARCIA NIEVES	5347
18/11/1995	HERNANDEZ, MARIA TERESA	5348
1995	LLANES RAUL	5349
11/12/1995	VARGAS Y. RAQUEL	5350
22/12/1995	PINTOS MARIA JULIA	5351
27/12/1995	PAGANINI ALFREDO	5352
30/12/1995	SILVERA OLPUIN ANGEL	5353
10/01/1996	LUSUANDEY JUANA	5354
16/01/1996	MARQUEZ GERALDINA	5355
22/01/1996	FERRER GONZALEZ MABEL M.	5356
05/02/1996	VEGA ELOY	5357
28/02/1996	MARX AVIUZO CARLOS	5358
03/03/1996	PAZO BERNARDO	5359
23/03/1996	GUZMAN EFEMIO	5360
27/03/1996	CARDENAS ALBERICO	5361
13/04/1996	DIAZ SIERRA JOSE ROBERTO	5362
17/05/1996	RUA DIAZ MARIA EMA	5363
28/05/1996	APHUT JUAN	5364
02/06/1996	SUAREZ NOBLE BLANCA	5365
08/06/1996	PIÑEYRUA FERNANDEZ JORGE	5366
14/06/1996	CARRASCO MARIA BONIFACIA	5367
03/07/1996	ALONSO JUAN	5368
05/07/1996	RODRIGUEZ ALDO	5369
06/07/1996	FORTI JUSTA	5370
12/07/1996	CARAPE SOSA ARTEMIO HUMBERTO	5371
13/07/1996	CHAZARO MARIA	5372
13/07/1996	ZUCCOTTI ROBAINA ELIDA CLARA	5373
01/08/1996	SANTOS CARLOS FELICIANO	5375
05/08/1996	RAMIREZ de SANCHEZ CATALINA	5376
27/08/1996	MARTINEZ JOSE GERVASIO	5378
09/09/1996	RODRIGUEZ ANGEL	5379
14/09/1996	GARCIA JOSEFA	5380
29/09/1996	BENTANCOR OSPITALES ALBERTO	5381
28/09/1996	DINES AARON	5382
03/10/1996	PAREDES JOSE	5384
22/10/1996	DOS SANTOS CARBALLO CLOTILDE	5386
29/10/1996	RIOS RAMOS UBEROL CUSTODIO	5387
02/11/1996	RODRIGUEZ LORENZO	5389
08/11/1996	SIRNE VIERA	5390
29/11/1996	RUIZ DURAN FRANCISCO	5392
02/12/1996	FIGUEIRA JOSE	5393
17/12/1996	RAMIREZ SUSANA	5394
21/12/1996	CASTILLA SIRLEY	5395
25/12/1996	RODRIGUEZ COSTA MARIA	5396
03/01/1997	CUENCA HERNANDEZ NICASIO	5397
11/01/1997	SEGOVIA JULIA	5399
15/01/1997	BARRIOS FLORES ELVIRA GUILLERMINA	5400
16/01/1997	GARCIA SOLEDAD	5401
26/01/1997	OLIVIERI HERNANDEZ ANDRES JOSE	5402

Única Publicación

04) (Cta. Cte.) 1/p 3714 Mar 04- Mar 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TOMAS GURMENDEZ MARQUEZ y VALENTINA MARÍA OLAZABAL DELGADO (FICHA IUE 0002-046845/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 3691 Mar 02- Mar 13

JOSÉ IGNACIO FASCIOLI CAPIZ y MARIANA ISABEL MOCHETTI GONZALEZ (FICHA 0002-039837/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 2662 Feb 20- Mar 05

SEGUNDO TURNO

MARIA del CARMEN MIRANDA y LUIS DANIEL ROSES VALVERDE (FICHA 2-51138/2014).

Montevideo, 2 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 3129 Feb 26- Mar 11

FABIAN BARCHIESI BENINCASA y MARIA FERNANDA MARQUES PISANI (FICHA 2-38006/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 2902 Feb 20- Mar 05

SÉPTIMO TURNO

ROBERTO FABIO ALMADA KLINGENDER y VIRGINIA ERIKA BRIGNONI SACCHI (FICHA 2-56044/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 3764 Mar 03- Mar 16

MARIA DEL CARMEN ROBIRU RENDO y GERARDO ROBERTO GARABELLO SALA (FICHA 2-53900/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 3522 Feb 27- Mar 12

RAFAEL MARIO CAPRIO BUZZETTI y GISELE PELUFFO PARRILLA (FICHA 2-33958/2007).
Montevideo, 9 de agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 3167 Feb 25- Mar 10

NOVENO TURNO

WILSON RODRIGUEZ y ESTELA MARY MARTINEZ (FICHA 2-47338/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 3657 Mar 02- Mar 13

DÉCIMO TURNO

ANA NELLY ARIAS MONDON y WHITMAN CARLOS CROCE PATRON (FICHA 2-51053/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 3635 Mar 02- Mar 13

CARMEN GRACIELA ALVAREZ PEREYRA y JUAN IGNACIO MICHELONI DIAZ (FICHA 2-5514/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
ESC. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 3507 Feb 27- Mar 12

DECIMOPRIMER TURNO

MIRIA NORA LUSARDO LOZANO y HUGO ENRIQUE GADEA MARTINEZ (IUE 2-55568/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 3654 Mar 02- Mar 13

ENRIQUE DAMIÁN ALVAREZ CARDOZO e INES JOSEFINA VALIÑO IBON (IUE 2-47001/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 3000 Feb 23- Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

ALICIA GLORIA DE BETOLAZA AREZO y EDUARDO DUARTE PANASCO (FICHA 2-050051/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 3760 Mar 03- Mar 16

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA SOLEDAD NOGUERA LEMA y WILSON MESA GARCÍA (FICHA 2-22196/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 2919 Feb 20- Mar 05

DECIMOSEXTO TURNO

GABRIELA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ y DANILO ANDRES GONZALEZ MOORE (EXPEDIENTE 2-2367/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 3404 Feb 26- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

ALVARO RAMON GALANTE REVELLES y MARIANA DEL VAL TRAVIESO PIRIZ (IUE 2-53135/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 3663 Mar 02- Mar 13

ADRIANA VERONICA BONILLA PAIVA y JOSE ENRIQUE PATIÑO CORREA (IUE 2-54473/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 3502 Feb 27- Mar 12

VIGÉSIMO TURNO

MARCELO FERNANDO LOPEZ PEDREYRA y GISSEL ALVAREZ ICCARDI (FICHA 2-50318/2014).
Montevideo, 24 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 3384 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO RODOLFO PINTOS GARAY y MARIA FERNANDA PERERA TUBIO (IUE 2-31873/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 2995 Feb 23- Mar 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IGUINI SIERRA, NESTOR DANIEL y LOPEZ MORALES, MARY ROSA (IUE 2-51312/2014).
Montevideo.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 3761 Mar 03- Mar 16

ANA MARÍA NOZAR VÁZQUEZ y VÍCTOR SARASQUETA BLASCO (IUE 2-053097/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 3166 Feb 25- Mar 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMILIO RAMON BELTRAN MARTINEZ y SONIA EDITH RODRIGUEZ VIÑOLY (IUE 2-46385/2014).
Montevideo, 5 de febrero de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 2752 Feb 20- Mar 05

ÁNGEL DREYER ROSBIAR y MARÍA VERDEROSA PÉREZ (IUE 2-48601/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 2589 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

WILLIAM SUAREZ e ISABEL CABRERA CARDOZO (IUE 2-47207/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 3508 Feb 27- Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RIOS, SANDRA SOLANGE y ROMERO FIRPO, GUSTAVO RAUL (IUE 168-411/2014).
Canelones, 3 de diciembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 3634 Mar 02- Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS DANIEL CARRO RIGO y ALICIA SUSANA CAREGNANI MASCHIO (IUE 227-801/2014).

Carmelo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 2787 Feb 20- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GERARDO RUBEN DOLHAGARAY ABREU y BELKIS MABEL ALONZO ROYANO (FICHA 284-859/2014).
Maldonado, 10 de diciembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 3687 Mar 02- Mar 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

JOHNATAN EZEQUIEL TIJANOVICH CECCHI y MARIA VALERIA PESCE ESPONDA (IUE 501-959/2014).
Paysandú, 23 de diciembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 3729 Mar 04- Mar 17

ANDREA ALEJANDRA MACHADO CHACON y SEBASTIAN DANIEL ACOSTA KULENICH (IUE 501-802/2014).
Paysandú, 30 de octubre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 3299 Feb 27- Mar 12

MARIA del ROSARIO ALMEYDA BARRALES y GONZALO GABRIEL GERMANO MASTRASCUSA (IUE 501-895/2014).
Paysandú, 23 de diciembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 2724 Feb 20- Mar 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA CASTELL GROSSKOPF y WASHINGTON CARDOZO SARMIENTO (FICHA 317-1050/2014).
Fray Bentos, 6 de febrero de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 2636 Feb 19- Mar 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ROSA CRISTINA JAUREGUIBERRY PEREIRA y AURELINO DUTRA GOMEZ (IUE 509-1088/2014).
Salto, 2 de diciembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 3891 Mar 04- Mar 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ULPIANO HERNANDEZ CUADRO y MILKA TERESA HEIT MAGNIN (FICHA 397-21/2015).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 3431 Feb 27- Mar 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO GUSTAVO LATORRE LAPITZ e IVANHA MARIEL MOTA RAMIREZ (FICHA 412-785/2014).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 2910 Feb 23- Mar 06

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA C/ BARDANCA MORENA, MARCELO- DIVORCIO POR CAUSAL ARTÍCULO 148 NUM 9 DEL CÓDIGO CIVIL" Fa: IUE 0002-039822/2012, se cita, llama y emplaza a el Sr. Marcelo Raúl Bardanca Moreno, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 16 de diciembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) $ 2050 10/p 2742 Feb 19- Mar 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAMPOS PALOMBO, VIOLETA C/ KARS GONZALEZ, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-46686/2014", se cita, llama y emplaza a CARLOS WALTER KARS GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio
Montevideo, 17 de Noviembre de 2014.
Montevideo, 2 de marzo de 2015 MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3712 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: LATORRE LAURA C/ BRITOS JUAN. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE. 2-56172/2013, se cita y emplaza al Sr. JUAN BRITOS, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días.
El presente trámite esta patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho UDELAR, de asistencia gratuita.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3713 Mar 04- Mar 17

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ BATALLA, ROXANA C/ LORENZO AGUILAR PABLO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - IUE. 246586/2014, se cita y emplaza al Sr. PABLO GABRIEL LORENZO AGUILAR, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 C.G.P.).
El presente trámite esta patrocinado por el Consultorio Gratuito de la Facultad de Derecho en convenio con el Ministerio del Interior.
Montevideo, 10 de noviembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3341 Feb 27- Mar 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CORBO STOCCO, NANCY-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA Nro. 0002-037585/2014, por Providencia Nro. 5310/2014 de fecha 09/09/2014, se emplaza mediante edictos a el Sr. LEONARDO LEITES SAPATEL, en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 25 de noviembre de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 3288 Feb 27- Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "BOCCIA MACIEL, LORENA NOEMI C/ FERNANDEZ MARTINEZ, GONZALO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-387/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GONZALO FERNANDEZ MARTINEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que por resolución Nº 5120/2014 de fecha 30 de setiembre de 2014, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, diez de octubre de dos mil catorce.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 2810 Feb 23- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LIVIA PIGNATARO, dictada en autos "LOPEZ AGUILAR, MARTA RAQUEL C/ FERRARI, IVAN RAUL - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E. 526-834/2014, se hace saber que por providencia Nº 6482/2014 de fecha 5 de diciembre de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a IVAN RAUL FERRARI a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 15 de Diciembre de 2014.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2838 Feb 23- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SCALETTI, GABRIELA YANET C/ CASTIGLIONE, MARIO. DIVORCIO. IUE 179-551/2014" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO CASTIGLIONE por el término de noventa (90) días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, dos de febrero de dos mil quince.-
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE PUBLICA.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 3037 Feb 25- Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados: "MENDEZ, Mirta c/ CUAYATTO, Pablo-DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 225-459/2013 y por Decreto Nº 8164/2014 de fecha 5/11/2014 y Decreto Nº 9066 2014 de fecha 5/12/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PABLO CESAR CUAYATTO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Decreto Nº 9066/2014 de fecha 5/12/2014.-
ROSARIO, 12 de Diciembre de 2014.-
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 3362 Feb 27- Mar 12

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VICTIMAS:

* **TOLEDO, Manuel (Exp. 2013-11-0001-4297)**
* **ETCHEBARNE LA CRUZ, Carlos Alberto (2011-11-00011-0040)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 3457 Mar 02- Mar 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 42223692 HABILITADO EN LA CALLE GUAVIRA SIN NUMERO ESQUINA ARAZA, PADRON No. 10423, MANZANA 190, CIUDAD DE MALDONADO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO.- DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 873 3/p 3631 Mar 03- Mar 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO CENTRO IV c/ MORDECKI ZYEBERNAGEL, Elías y Otros. Daños y Perjuicios". Ficha 2-26.914/2014, según Decreto Nº 3588/2014 del 27/11/2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de SARA PUPKO SMORGONSKA, cónyuge si correspondiere, curador de herencia yacente en su caso y/o cualquier interesado, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, quince de Diciembre de 2014.
Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5820 10/p 3050 Feb 24- Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE JUAN JOSE DUTRA Y ELENA EVA ALVAREZ. RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN" IUE 2-10655/2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan José DUTRA y Elena Eva ALVAREZ, e interesados a estar a derecho en estos autos por el término

de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 3 de noviembre de 2014. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 3379 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ CORRADINO, PABLO C/ BELTRAME, MARIA - Auxiliatoria de Pobreza, Investigación de Paternidad", Expediente Nº 2-38619/2013, se cita y emplaza a MARÍA JOSÉ BELTRAME por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 2855 Feb 23- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "AZZIZ JATTON, JORGE Y OTRO C/ BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y OTROS DAÑOS Y PERJUICIOS" - IUE 2-40391/2012, HACE SABER QUE SE PRESENTÓ JORGE AZZIZ JATTON PROMOVIENDO DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS, Y POR DECRETO 2081/2013 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ESTAR A DERECHO A THESIS URUGUAY ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.; THESIS URUGUAY S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.; THESIS URUGUAY AFISA; THESIS URUGUAY ADMINISTRADORA DE FONDOS. MONTEVIDEO,
DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.- Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
08) $ 5820 10/p 3217 Feb 25- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SILVA, EDGARDO PASCUAL Y OTRO - INTIMACIÓN (proviene del Juz. De Paz Dptal. de la Capital de 29º Turno) - I.U.E. 2-20116/2013 "en cumplimiento de la providencia Nº 3404 del 28.10.2014, se cita, llama y emplaza a EDGARDO PASCUAL SILVA a comparecer en autos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los once dias del mes de diciembre del año dos mil catorce. Dra. DANIELA DIAZ BRASCON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 3597 Mar 03- Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA c/ SUCESORES DE: JULIAN RAMIREZ VALDEZ y de LIDIA ESTHER u ESTHER LIDIA CASTRO- JUICIO EJECUTIVO- IUE 432-752/2014 se ha dispuesto el EMPLAZAMIENTO de SUCESORES DE: JULIAN RAMIREZ VALDEZ y de LIDIA ESTHER u ESTHER LIDIA CASTRO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Minas, 6 de febrero de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 3767 Mar 03- Mar 16

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA c/ LISOLI S.A.- JUICIO EJECUTIVO- IUE 432-762/2014 se ha dispuesto el EMPLAZAMIENTO de LISOLI S.A. por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Minas, 6 de febrero de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 3722 Mar 03- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita de excepciones por el término de 90 días, a Daniel Leodoro Juan BUQUET SABAT, titular de la cédula de identidad No. 602.421-8, con domicilio desconocido en México, según lo dispuesto por providencia No. 1121 del 4 de agosto de 2014, recaída en autos caratulados: "KACHINOVSKY, ALICIA C/ BUQUET SABAT, DANIEL, CESACION DE CONOMINIO, FICHA 294-319/2012" que se transcribe: "Asúmese competencia, debiendo la parte actora, en su primer comparecencia ante esta sede, y conforme lo dispuesto por art. 71 del C.G.P., constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. Decrétase la cesación de condominio contractual del inmueble de autos (art. 370 del C.G.P Y 1755 y 1760 DEL C.C.). Cítese de excepciones al demandado, emplazandose por edicto conformne lo establecido en el art. 127.1 del C.G.P. Y por plazo de 90 días (art. 127.3 del C.G.P.). Notifiquese."
Piriápolis, 11 de agosto de 2014. DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
08) $ 7760 10/p 2779 Feb 20- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, en autos caratulados: "MARYSTAY S.A. C/ PEREZ, LEANDRO - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E.: 292-77/2012; según providencia Nº 2700 de fecha 23/10/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS, al Sr. Leandro Javier PEREZ MARTINEZ D.N.I. Español 54209551T, titular de los inmuebles padrones Nros. 3412, 3413 y 3414, señalados como solares 26, 27 y 28 de la manzana 28 del Balneario Buenos Aires del Departamento de Maldonado; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 13 de octubre de 2014.- Dr. Darwin Rampoldi, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
08) $ 5820 10/p 3374 Feb 26- Mar 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "REPUBLICA AFISA C/ LAURITO DANIEL - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 345-91/2002 en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº. 1338 de fecha 20 de octubre de 2014, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS: a los sucesores del Sr. DANIEL EMIR LAURITO GARCIA; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día siete de noviembre de dos mil catorce.- Dra. GABRIELA FIGUEROA, Juez de Paz Departamental.
08) $ 5820 10/p 3053 Feb 25- Mar 10

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición Nº 417 de 8 de diciembre de 2014 del Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de San José, en autos caratulados

"HERNANDEZ HERNÁNDEZ, Luciana C/ GALLEGO DE SEGUNDO, Elena Josefina y OTROS" (IUE 377-142/2012), se ordenó la escrituración judicial de la fracción de campo señalada con el "3B" del padrón de mayor área Nº 593 según plano del Agrimensor Leonel Mesa Pérez de enero de 1964, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1.607 el 21 de enero de 1964, de 13 hectáreas, 5.791 metros de superficie, lindero al Noreste con el camino a Ecilda Paullier, al Suroeste con campos de María Inés Segundo, al Noroeste con la fracción "3A" y al Sureste con la fracción "3C" del mismo plano (actual padrón Nº 13.640) y de los solares 8 y 9 del igual padrón original según plano del mismo Agrimensor de marzo de 1964 de 16 hectáreas y 8.272 metros de superficie, lindero al Norte con el padrón Nº 3.750, al Sur y al Este con el camino de Ecilda Paullier a Picada Gambeta, al Oeste con la fracción 7 del mismo plano (actual padrón Nº 13.540), de la localidad catastral de Ecilda Paullier, en virtud de las promesas de enajenación de inmuebles a plazo que PEDRO AROLDO ELVIRA LARGUERO suscribió en calidad de promitente adquirente los días 10 de abril de 1964 (inscripta el 22 de mayo de 1964 con el Nº 4.150 ante el Registro General de Inhibiciones) y 16 de agosto de 1965 (inscripta el 21 de diciembre de 1965 con el Nº 9.925 ante dicho Registro), respectivamente. El 17 de agosto de 2010 con los Nº 2.228 y Nº 2.229 ambas promesas de compraventa fueron reinscriptas ante el Registro de la Propiedad- Sección Inmobiliaria. En consecuencia, se CITA DE EXCEPCIONES y EMPLAZA por 90 días todo aquel que se considere con derecho y en especial a ELENA JOSEFINA GALLEGO, MARÍA DEL CARMEN y MARÍA INÉS SEGUNDO GALLEGO y/o a sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Ecilda Paullier, 8 de diciembre de 2014. Dr. Juan Giménez Vera, Juez de Paz.

08) $ 18430 10/p 3415 Feb 27- Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MANEIRO, GRACIELA DEL LUJÁN Y MARABOTT, FRANCISCO C/ GASTELUMENDI, ALICIA HILDA Y SUCESORES DE ALFREDO MANEIRO - CESE DE CONDOMINIO - IUE Nº 381-492/2014", se hace saber que ante esta Sede se han presentado GRACIELA DEL LUJAN MANEIRO y FRANCISCO MARABOTT, promoviendo el trámite de Cese de Condominio respecto del Padrón Urbano Nº 8271, Manzana 55 ubicado en Mercedes, Primera Seccion Judicial del Departamento de Soriano, el que según plano de Mensura del Agrimensor Mario E. Bellini de fecha de Noviembre de 1968, que se señala como fracción 2, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 12/02/1970 con el Nº 4254. EN CONSECUENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 7225/2014 DE FECHA 10/10/2014: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier titulo de ALFREDO MANEIRO, quienes deberan comparecer en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se proseguiran los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 89 del CGP). Mercedes, 05 de Diciembre de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 10670 10/p 3607 Mar 02- Mar 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos Caratulados "I.D.T.T., SOLICITA INGRESAR AL PADRON 6646". I.U.E. 413-167/2014. de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 775 de fecha 23 de Abril de 2014, se hace saber: que ante ésta sede se presentó la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, solicitando autorización para ingresar al inmueble Padrón Nº 6646 de la ciudad de Treinta y Tres a efectos de proceder a la limpieza del mismo.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a su porpietaria la Sra. JOSEFA GARCIA, por el termino de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres treinta de Octubre de dos mil trece.- Dr. Gerardo Azarola.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.- DRA, VIRGINIA BAJAC CHIARINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 3535 Mar 02- Mar 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

MUNICIPIO DE RIO BRANCO

Se hace saber que en este Municipio se inicio trámite tendiente a Baja de Oficio, expediente caratulado "Jesús Alfonso Porto. Baja de Oficio Mat. 30356" Nº 324/15 del vehículo marca Chevrolet, modelo C10, tipo pickup, año 1983, motor numero LD8616BD9807JH, chasis numero CD143CU124456, PADRON NUMERO 330356 y matricula ERB30356 de Cerro Largo, queda emplazada la contraria para concurrir a la oficina en el termino de 30. Dr. Timoteo Saravia Greque, Asesor Letrado del Municipio de Rio Branco.

08) $ 2425 5/p 3427 Feb 27- Mar 05

Expropiaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (COETC); y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49905 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35298 de fecha 13 de noviembre de 2014 y por Resolución Nº 5348/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 8 de diciembre de 2014, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.

El Expediente Nº 6402-002572-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

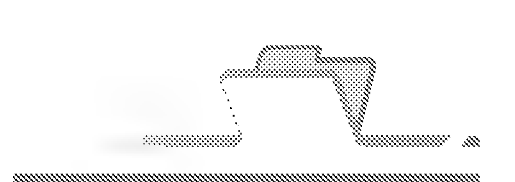
Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 3748 Mar 04- Mar 17

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. María Alayde De Brum y Dino Mascetti y a todos aquellos que pudieran tener derecho reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 96645 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35137 de fecha 13 de julio de 2014 y por Resolución Nº 3204/14 de Secretaría General de fecha 28 de julio de 2014 con destino al ensanche de Hipólito Yrigoyen, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 7 Municipio E. El expediente Nº 6402-002546-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de Julio 1360, piso 10, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 2710 Feb 20- Mar 05



Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "FISCAL LETRADO NACIONAL EN LO CIVIL DE 9º TURNO DRA. MARIA del HUERTO MARTINEZ BALBUENA C/ JACQUES, CATALINA - REMOCIÓN DE CURADOR" Ficha 44-3/2011" se cita, llama y emplaza a CATALINA JACQUES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
Montevideo, 13 de Agosto de 2014. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 2955 Feb 24- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CASALAS HABAN, JUAN ALBERTO - INCAPACIDAD, Ficha 44-690/2001" se hace saber que por auto Nº 1788/2003 de fecha 20/05/2003 se declaró en estado de incapacidad a JUAN ALBERTO CASALAS HABAN y se designó curadora a la Sra. ANA MARIA HABAN MELIN y por auto Nº 5715/2014 de fecha 15/10/2014 se designo curador propietario del incapaz a su padre el Sr. JUAN PEDRO CASALAS MILANO, en sustitución de la Sra. Ana Maria Haban.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho - Ley 18078.- Montevideo, 2 de FEBRERO de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2793 Feb 20- Mar 05

NOVENO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "TOSCANI GOROSTIAGA, ALFREDO- INCAPACIDAD, Ficha 432-304/2013" se hace saber que por auto Nº 5031/2014 de fecha 11/09/2014 se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO MAXIMO TOSCANI GOROSTIAGA y se designó curadora del incapaz de autos a la Sra. MARTA CRISTINA FRASCHERI SUSENNA.- Montevideo, 29 de setiembre de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) $ 1640 10/p 3986 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BENTANCOR CASTILLOS, GABRIEL - INCAPACIDAD - Ficha 45-352/2004 se hace saber que por auto Nº 6799/2014 de fecha 12/12/2014 se designó nueva curadora del incapaz GABRIEL BETANCOR CASTILLOS a la Sra. MARIA CECILIA BETANCOR CASTILLOS, sustituyéndose en el cargo a la Sra. Teresa Victoria Castillos Sartori.-
Montevideo, 06 de Febrero de 2015 MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 1640 10/p 3390 Feb 26- Mar 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TRICARICO MALESPINA JUAN. INCAPACIDAD. IUE. 2-35501/2012, por Auto Nº 3224/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS TRICARICO MALESPINA, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a RITA GRACIELA MAGNOU MATTEO, quien aceptó el cargo el día 16 de junio de 2014
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil catorce. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) $ 2050 10/p 3405 Feb 26- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ OTERO MARIA - Incapacidad", Expediente Nº 2-5649/2014, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA RAMIREZ OTERO y se designó curador a ALFREDO NELSON CIAVATTONE PEDEMONTI
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1640 10/p 3376 Feb 26- Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ALVAREZ BOSANTO, STELLA. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL O CURAROR ESPECIAL. ARTICULO 404 DEL C.G.P, INCAPACIDAD" -IUE: 0002-001622/2012, en cumplimiento de la Resolución Nro. 622/2014 de Fecha 26 de Febrero de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a STELLA ROMINA ALVAREZ BOSANTOS, nacida el día 6 de Febrero de 1992, e inscripta el día 7 de Febrero de 1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 802, designándose curadora a la Sra. SANDRA CRISTINA RAMOS JARA.
Montevideo, 06 de Mayo de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2460 10/p 3219 Feb 25- Mar 10

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "NUÑEZ PERDOMO, LUZ DEL ALBA", IUE: 53-416/1988, en cumplimiento del Decreto Nº 7267/2013 de fecha 17 de Diciembre de 2013, a fin de comunicarle la sustitución del CURADOR designándose nuevo CURADOR a SERGIO WASHINGTON NUÑEZ PERDOMO, de la Sra. LUZ DEL ALBA NUÑEZ, (declarado en estado de Incapacidad, por Decreto Nro. 2362/1989 de fecha 29 de Mayo de 1989) quién sustituye a EMMA PERDOMO LAGUARDA.
Montevideo, 11 de Abril de 2014.
Se deja constancia de que la gestionante se ampara bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
10) $ 2460 10/p 3134 Feb 26- Mar 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, PAULA- AUXILIATORIA DE POBREZA- INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 0002-049724/2012, en cumplimiento de la Providencia Nro. 5709/2013 de fecha 17/10/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PAULA MARTINEZ RODRIGUEZ, nacida el día 11/06/1994, e inscripta el día 22/06/1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 14 de Montevideo, Acta Nº 2843, designándose curador definitivo a Jenny Rodriguez.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de marzo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2840 Feb 23- Mar 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "ORTIZ GLASSIANI, MARIA - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-15701/2013, se hace saber que por decreto 3764/2014 de fecha 19 de agosto de 2014, se designó curador definitivo de la incapaz MARIA ORTIZ GLASSIANI a AMALIA ORTIZ.-
Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil catorce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1640 10/p 3003 Feb 23- Mar 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ MOLINA, TERESA. -INCAPACIDAD- FICHA 2-19312/2012, se hace saber a sus efectos que por auto 6355/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a TERESA DELIDA GIMENEZ MOLINA y por auto 6355/2013 del 25 de noviembre de 2013, se designó curadora definitiva a la Sra. LAURA CIRCE MACHADO GARCIA, quien acepto el cargo el día 28 de noviembre de 2013.-
Montevideo, once de junio de dos mil catorce.-

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 2050 10/p 3205 Feb 25- Mar 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MAINARDI BANEGA, ANGEL ADRIAN- INCAPACIDAD IUE 62-230001/1991, se hace saber que por resolución Nº 1795/2014 de fecha 10.04.2014 y por decreto Nº 2929/2014, de fecha 30.05.2014, se releva del cargo de curadora interina del incapaz Sr. ängel Adrián Mainardi Banega, a la Sra. Jova Banega, designándose en su lugar a la Sra. Mirta Mainardi.-
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 22 de julio del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2717 Feb 20- Mar 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "MASTRANCUSI FERNANDEZ, FABIAN - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-23288/2013, se hace saber que por resolución Nº 4058/2014 de fecha 11/09/2014, se declaró en estado de incapacidad a FABIAN ALEXIS MASTRANCUSI FERNANDEZ designándose curadora definitiva a la Sra. BLANCA LIRICA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 03/12/2014.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por la Defensoría de Familia.
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3461 Mar 02- Mar 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "FULCO MADRUGA, CLAUDIA- INCAPACIDAD" IUE 2-13316/2012, se hace saber que por resolución Nº 5564/2012 de fecha 06/12/2012, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA LORELEY FULCO MADRUGA, designándose curadora definitiva a la Sra, SANDRA CRISTINA RAMOS JARA quien aceptó el cargo el 06/12/2012. Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1640 10/p 3218 Feb 25- Mar 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en el expediente caratulado "GOMEZ DE LOS SANTOS, Yenifer Daiana s/ - INCAPACIDAD-". (I.U.E 461-480/2013), se ha declarado el estado de incapacidad a Yenifer Daiana GOMEZ DE LOS SANTOS, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. Carla Daniela QUIROGA. Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitados por la Defensoria de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas, 27 de Noviembre de 2014. Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3459 Mar 02- Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ORGOROSO ELGUE, LEONARDO DOMINGO. DECLARACION DE INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 493-288/2011" se hace saber que por Decreto Nº 3833/2014 de fecha 16/09/2014 se DESIGNO nuevo curador del incapaz LEONARDO DOMINGO ORGOROSO ELGUE al Señor OSVALDO DO CAMPO CORONATO quien aceptó el cargo el 23 de octubre de 2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, ocho de dicimebre de dos mil catorce.- Se deja expresa constancia que el presente se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.-
Ciudad de la Costa 5/02/2015
Se firma en la fecha por medidas gremiales de ADAJU
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2856 Feb 23- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "PEÑA, NELLY VERA - INCAPACIDAD", ficha 171-115/1990, se hace saber que por auto Nº 9893/2014, de fecha 17 de Noviembre de 2014 se designo al Sr. SANTIAGO NICOLAS PEÑA nuevo Curador definitivo de la incapaz de autos NELLY VERA PEÑA, quien aceptó el cargo el día 4 de Febrero de 2015. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 10 de Febrero de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2811 Feb 23- Mar 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: DIEGO RODRIGUEZ BIDONDOGARAY.- INCAPACIDAD - I.U.E. 261-549/2006, se hace saber que por Resolución Nº 6145 de fecha 24 DE OCTUBRE de 2014, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a, DIEGO RODRIGUEZ BIDONDOGARAY y se designo curador, a RAUL ALBERTO RODRIGUEZ BIDONDOGARAY, se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955- y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, FEBRERO 18 DE 2015.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 3344 Feb 27- Mar 12

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados MOREIRA FERNANDEZ Marina Iris INCAPACIDAD FB 765/90 Por resolución Nº 2919 de fecha 13 de Junio/91 dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a Marina Iris MOREIRA FERNANDEZ, designándose curadora a su madre Nelly FERNANDEZ cuya aceptación jurada se comete.- Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida; 30 de Setiembre de 1998.-
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 2732 Feb 20- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ALVAREZ LACOSTE, TATIANA NOELIA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-647/2012, se hace saber que por Auto Nº 293/2014 de fecha 16/05/2012, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A TATIANA NOELIA ALVAREZ LACOSTE, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. GRACIANA IVONNE LACOSTE.
Maldonado, 28 de Febrero de 2014 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 1640 10/p 2780 Feb 20- Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "HEINZ QUIJANO, ALICIA OFELIA, INCAPACIDAD", FICHA 471-792/2012 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4421 DE 10/09/2014 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ALICIA OFELIA HEINZ QUIJANO, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A LAURA NELLY HEINZ QUIJANO, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.-
TRAMITE AL AMPARO DEL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-

MALDONADO, 15 DE SETIEMBRE DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 2889 Feb 23- Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "ECHETO GARCÍA ANDERSON YORGEDAN. INCAPACIDAD. IUE 341-440/2012", surge que se presentó ROSANA ISABEL GARCÍA CONTRERA C.I 2,689,781-5 solicitando la declaratoria de incapacidad de su hijo ANDERSON YORGEDAN ECHETO GARCIA C.I 4,892,893-7, así como también su designación como CURADORA INTERINA del mismo. Por DECRETO 4253/2014 de fecha 24/11/2014 se la nombró curadora interina del presente incapaz, aceptando dicho cargo el 28/11/2014.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 6557/2013 de fecha 28/11/2013.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de Diciembre de 2014. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3709 Mar 04- Mar 17

EDICTO

Por Decreto nº 6584/2013 de fecha 28/11/2013 dictada por la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "BARBONI MACHADO ALIDO CESAR. INCAPACIDAD. IUE 341-718/2013" se presentó MARY BEATRIZ MACHADO PRIETO c.i 3,459,170-8 solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. ALIDO CESAR BARBONI MACHADO C.I 4,838,361-0 y su designación como CURADORA INTERINA del mismo quien aceptó el cargo el 12/12/2013.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 4378/2014 de fecha 03/12/2014.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cuatro días del mes de Febrero de 2015. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3065 Feb 25- Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CORREA OMAR CLARO y SILVA ARANGUIZ MINERVA INCAPACIDADES IUE 352-492/2014", se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. Minerva Silva Aranguiz, designándose curador al Sr. Raúl Edeliro Carballo Arraras, cuya aceptación jurada se verificó con fecha veinticuatro de noviembre de 2014, y al que se le impondrá de las obligaciones legales, con excepción de caución e inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. A los efectos Legales, se hacen estas Publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día diez de febrero de dos mil quince.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2870 10/p 3464 Mar 02- Mar 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DELFANTE GLORIA ESTHER.- INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-657/2014", se hace saber que por Decreto Nº 8817/2014 de fecha 3/12/2014, se declaró en estado de Incapacidad a GLORIA ESTHER DELFANTE, habiendose designado curador a JAVIER ANTONIO VIOTTI DELFANTE, quien aceptó el cargo el día 3/12/2014. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, quince de Diciembre de 2014.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2050 10/p 3603 Mar 03- Mar 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "NUÑEZ VAZQUEZ, ANA MARIA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 396-643/2012, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA MARIA NUÑEZ VAZQUEZ, y se designó CURADOR DEFINITIVO a: SULY MERCEDES VAZQUEZ UMPIERREZ, quién aceptó el cargo con fecha 13/10/2014. Tacuarembó, 15 de OCTUBRE de 2014.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 3422 Feb 27- Mar 12

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 14º Turno, en autos caratulados "Pereyra Bortagaray, Carlos - Solicitud de información IUE 2-52046/2014"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Pereyra Bortagaray, ofreciendo la declaración de los testigos Pedro Buonafama y Diego Frau, acerca de su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 2015. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
11) $ 2050 10/p 3220 Feb 25- Mar 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados: "LOPARITS NICOLAS. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" I.U.E. 2-43629/2014, se hace saber que se presentó ante esta Sede Nicolás Ladislao Loparits Gutay, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Emiliano Pisano Porro y Mathias Peña Hernández, sobre su vida y costumbres. Montevideo, nueve de febrero de dos mil quince. Esc. DANIELA AYALA IRAOLA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
11) $ 2050 10/p 3945 Mar 04- Mar 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados: "CASTELLI CROHARE NICOLAS. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" I.U.E. 2-49777/2014, se hace saber que se presentó ante esta Sede el interesado Nicolás Castelli Crohare, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de la Dirección Nacional de Aduanas; ofreciendo las declaraciones de Carlos Nicolás Fierro Castro, Daniel Gerardo Panfilie Berruti, Alvaro Fernando Pereyra Domínguez y Javier Alejandro Berruti Martino, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, nueve de febrero de dos mil quince. Esc. DANIELA AYALA IRAOLA, ACTUARIA PASANTE.
11) $ 2460 10/p 2969 Feb 23- Mar 06

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno en autos caratulados: "GAMBAROTTA CORBO, Sebastiano" -Autorizaciones e Información-,

IUE 2-55449/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó Sebastiano GAMBAROTTA CORBO, C.I. 3.289.300-1, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Daniel Queijo Olano, C.I. 3.508.023-5, y Luis Pedro Michelini, C.I. 1.174.875-6, acerca de su vida y costumbre.
Montevideo, 25 de febrero 2015. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
11) $ 2050 10/p 3643 Mar 02- Mar 13

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno en autos caratulados: "MICHELINI, Marcelo" -Autorizaciones e Información-, IUE 2-55454/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marcelo MICHELINI BENEDETTO, C.I. 4.255.833-0, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Martin De Freitas Sánchez, C.I. 3.351.437-9, y Leonardo Luis Gambarotta García, C.I. 967.423-0, acerca de su vida y costumbre.
Montevideo, 10 de diciembre 2014. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 2050 10/p 3067 Feb 24- Mar 09

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Departamento Gestión de Compras y Stock
Zabala 1432 P.B. - Teléfono 2.917.07.10
Internos 1000 / 1001
Fax 2.916.16.34 - E-mail: compras@mvotma.gub.uy

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 46/002/2014 para "convocar a empresas constructoras nacionales para la realización del Proyecto Técnico Arquitectónico, construcción y habilitación ante los organismos competentes, de 22 viviendas en el predio Padrón Nº 13.800 de la ciudad de Tacuarembó, departamento del mismo nombre, propiedad del MVOTMA, de acuerdo al anteproyecto suministrado por el MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano".
Prórroga de Recepción de Ofertas y Apertura: Miércoles 8 /04/2015
Hora 11:30
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web
www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 3974 Mar 04- Mar 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Llamado a Licitación
URUGUAY
"Suministro e Instalación de Convertidores de Frecuencia para Usinas y Estaciones de Bombeo del Servicio de Agua Potable"
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 14796

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. WB2360-05/13 de 3 de mayo de 2013.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E) ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto OSE Sustentable y Eficiente, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato.
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el "Suministro e Instalación de Convertidores de Frecuencia para Usinas y Estaciones de Bombeo del Servicio de Agua Potable."
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, publicadas por el Banco en Enero de 2011 y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas y en los Documentos de la Licitación.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: O.S.E. y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 9:30 a 16:00 horas.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen:
Capacidad financiera
El licitante deberá demostrar un volumen de venta con un promedio de facturación anual de U$S 1.000.000 en los últimos tres años.
Experiencia y Capacidad Técnica
El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad:
* Volumen de Fabricación o Comercialización:
a. Se deberá presentar una descripción de la fábrica que producirá los equipos indicando: nombre, ubicación (dirección, localidad y país), cantidad de operarios, infraestructura, procesos de fabricación y capacidad de producción. Asimismo, se deberá acreditar una experiencia del fabricante superior a un año en la fabricación en serie de convertidores de prestaciones iguales o superiores a las requeridas en estos recaudos. Se deberá adjuntar un listado de las principales ventas realizadas. Este listado podrá incluir ventas realizadas en los últimos 5 años. Se deberán indicar las cantidades vendidas, la fábrica que los produjo y el nombre de la empresa adquirente, actividad que desarrolla, dirección, persona de contacto, teléfono/ Fax y país.
b. Se deberá presentar información que acredite un volumen de fabricación y/o comercialización mayor o igual a 2 veces las cantidades del suministro ofertado.
* Cumplimiento de Contratos Similares
El licitante deberá presentar documentación (contrato, carta de cliente, etc) que demuestre el cumplimiento con al menos dos (2) contratos similares al ofertado en los últimos 5 años.
Mayores detalles se incluyen en los Documentos de la Licitación.
7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de $ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos) o U$S 150 (dólares americanos ciento cincuenta). Deberá efectuarse con anterioridad al acto de apertura, un depósito bancario en el Banco de la República Oriental del Uruguay, cuenta corriente pesos uruguayos Nº 1520024170 y caja de ahorro en dólares estadounidenses Nº 1510297583, por el importe y moneda correspondiente. El comprobante del referido depósito se presentará en el momento de adquirir los Documentos de Licitación. Los licitantes extranjeros podrán adquirir los documentos, realizando además del pago del monto antedicho el correspondiente por concepto de envío. El documento será remitido por correo al exterior. El pliego correspondiente, así como información adicional de esta Licitación, estará disponible en la página web de OSE (www.ose.com.uy).
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15 horas del día 30 de abril de 2015. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona a la dirección indicada al final de este Llamado a las 15 horas del día 30 de abril de 2015. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la oferta por el monto de U$S 40.000 (dólares estadounidenses cuarenta mil) o la suma equivalente en una moneda de libre convertibilidad.
9. Las direcciones referidas arriba son:
Oficina donde obtener información y adquirir los Pliegos:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235.
Teléfono/ Fax: (5982) 203 74 05. Montevideo. Uruguay.
Correo electrónico; licitaciones@ose.com.uy
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:

Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235.
Teléfono/ Fax: (5982) 203 74 05. Montevideo. Uruguay.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3848 Mar 04- Mar 04

LICITACIÓN PÚBLICA P13630

REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADA Y VEREDA, CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS, ZANJADO, SEÑALIZACIÓN Y TAPADO DE POZOS PARA LA ZONA ESTE DE LA GERENCIA DE OPERACIONES TÉCNICAS.
El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1.000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 27 de Marzo de 2015, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
El Pliego de la Licitación se encuentra disponible para consulta en el sitio Web de OSE: www.ose.com.uy
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3728 Mar 04- Mar 04

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. Luis A. de Herrera 3326- 3°. Piso- Of. 321.- Tel. 24865008 Int. 2071

L.P: 23/15

"SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGIOGRAFO DIGITAL NEURO VASCULAR" (DESTINO: HOSP. MACIEL)

FECHA DE APERTURA:

MIERCOLES 4 DE ABRIL DE 2015 - HORA: 10:30

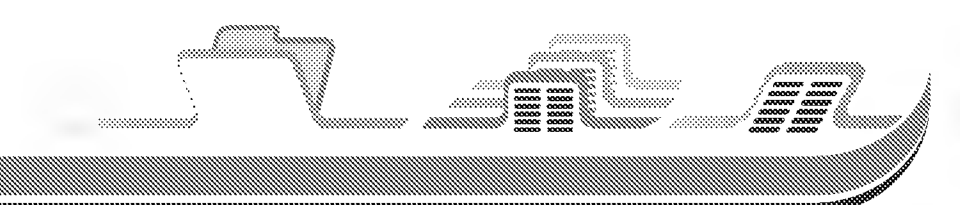
Para la presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Recepción de RRMM, Av. Luis A. de Herrera 3326 3er. Piso Of. 326 de 9:15 a 13:45 hs.
Retiro de pliego: 3er. Piso Of. 326 de 9:15 a 13:45 hs
Los oferentes deberán estar activos en el RUPE
Valor del Pliego: **6 U.R**

IMPORTANTE: El retiro de pliegos se efectuará hasta el MARTES 7/4/15 A LAS 13.45 HS.

Montevideo, MARZO de 2015.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3924 Mar 04- Mar 04



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LLAMADO PUBLICO Nº 520/2014
PRÓRROGA

OBJETO: INSTALACIÓN DE PANELES INDICADORES (RELOJES/TERMOMETROS), EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO
APERTURA: 10/04/2015 HORA: 14:00
REPARTICION SOLICITANTE: PLANIFICACIÓN GESTION Y DISEÑO.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3747 Mar 04- Mar 04

Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 4 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO GABRIEL DUARTE, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4737 y ELSA RAQUEL DALMAO, 37 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 3955 Mar 04- Mar 06

PABLO DANIEL deLEON, 29 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE ELLAURI 794/402 y CHLOE CECILLE JANKOWSKI, 23 años, soltera, LIC RELACIONES INTER, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 3899 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 2

CHRISTIAN JOSE BANDERA RODRIGUEZ, 24 años, soltero, ESTILISTA, URUGUAYO,

lugar de domicilio SARMIENTO 2516 y VALERY CHAPOVSKY CHAPOVSKA, 50 años, soltero, DOCENTE, UCRANIANO, lugar de domicilio SARMIENTO 2516.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 3874 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 4

LAURA ISABEL LORENZI BONVICINI, 34 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1760/002 y MATÍAS DAMIÁN MORALES SARAFIAN, 29 años, soltero, DOCENTE, ARGENTINO, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1760/002.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 3896 Mar 04- Mar 06

FEDERICO GARCÍA PETRAGLIA, 23 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DANIEL MUÑOZ 2287/201 y VALENTINA MARÍA LÓPEZ MORENO, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DANIEL MUÑOZ 2287/201.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 3882 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 5

FABIO RAÚL MARTÍNEZ MENDOZA, 29 años, soltero, TÉC. DEPORTIVO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. BÉLGICA 106 y CRISTINA GONZÁLEZ DA SILVA, 28 años, soltera, EMPLEADA, BRASILEÑA, lugar de domicilio GRAL. LUNA 1245.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 3870 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 6

CARLOS RUCCI TURINELLI, 74 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS PLATANOS 6326/4 y TERESA NOEMÍ RODRÍGUEZ DÍAZ, 70 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS PLATANOS 6326/4.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 4003 Mar 04- Mar 06

ENZO MATÍAS REVELÉS SUÁREZ, 25 años, soltero, COCINERO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDRO MAS DE AYALA 5347/3 y ELIANA YANIRA MARTÍNEZ ÁLVAREZ, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDRO MAS DE AYALA 5347/3.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 3869 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 7

RICARDO ARNOLDO VELÁSQUEZ FUENTES, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARCÍA DE ZUÑIGA 3612 y MARINA ESTEFANIE MARTÍNEZ ROS, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARCÍA DE ZUÑIGA 3612.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 3868 Mar 04- Mar 06

Montevideo, marzo 3 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR DARIO ALEMAN , 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BASILIO ARAUJO 4324/1 y SANDRA JACQUELINE LANDABURO, 44 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 3704 Mar 03- Mar 05

OFICINA No. 2

JEAN PAUL BRAGARD RACHETTI, 33 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REPÚBLICA DE CHILE 4573 APTO.401 y BARBARA GIMENA RIBAS, 36 años, soltera, ABOGADA, ARGENTINA, lugar de domicilio RBLA. REPÚBLICA DE CHILE 4573 APTO.401.

14) $ 295 3/p 3733 Mar 03- Mar 05

ANIBAL FERNANDO FAGÚNDEZ FERREIRA, 35 años, soltero, PORTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio PETIROSSI 4801/4 y DAIANA TABARES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, EDUCADORA INICIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio Cno. FÉNIX SOLAR 25.

14) $ 295 3/p 3710 Mar 03- Mar 05

MATIAS FAVAT CUITIÑO, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BUXAREO 1278/601 y MARIA FLORENCIA MONTADO ROCHA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AMBROSIO VELAZCO 1598.

14) $ 295 3/p 3708 Mar 03- Mar 05

OFICINA No. 3

NICOLAS ALEJANDRO COHNHEIM HEIMANN, 33 años, soltero, LIC. ADM ., ORIENTAL, lugar de domicilio MAGGIOLO 432 / 302 y VANNESA YOANNA HUELMO OCAMPO, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio MAGGIOLO 432 / 302.

14) $ 295 3/p 3806 Mar 03- Mar 05

OSVALDO VÍCTOR CAMESELLE ALVES, 58 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1994/701 y MIRYAN LUJÁN SCANEGATTI VILLARUEL, 44 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1994/701.

14) $ 295 3/p 3750 Mar 03- Mar 05

ENRIQUE ROMAN ECHEVERRIA COPPOLA, 67 años, divorciado, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGARIÑO CERVANTES 1882 y ADRIANA SILVA GALLO, 52 años, divorciada, LIC . EN ENFERMERIA, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGARIÑO CERVANTES 1882.

14) $ 295 3/p 3727 Mar 03- Mar 05

PABLO ANDRES CARLEO CACERES, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BASILIO ARAUJO 3725 y FLORENCIA ARACELI BORGES ROCHON, 20 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BASILIO ARAUJO 3725.

14) $ 295 3/p 3716 Mar 03- Mar 05

SANTIAGO GONZALO CARRERA BEBANS, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OFICIAL 2 Nº 5378 - CRUZ de CARRASCO y TATIANA SANTOS BARDALLO, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 2 Nº 5378 - CRUZ de CARRASCO.

14) $ 295 3/p 3707 Mar 03- Mar 05

OFICINA No. 5

MELISA TCHOPOURIAN SOLAKIAN, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGAUYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4607 y MARCELO ALEJANDRO GARCÍA FERNÁNDEZ, 42 años, soltero, ELECTROMECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4607.

14) $ 295 3/p 3732 Mar 03- Mar 05

Johan Sebastián Montero Soria, 24 años, soltero, jornalero, uruguayo, lugar de domicilio Antonio Díaz 4537 bis y Soraya Alejandrina Silva, 34 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Raffo 826/203.

14) $ 295 3/p 3706 Mar 03- Mar 05

JORGE LEONARDO MORALES SALVO, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO de JANEIRO 3491 y ESTELA SILVANA LIVIO LORENZOTTI, 51 años, divorciada, LABORES, URGUAYA, lugar de domicilio RÍO DE JANEIRO 3491.

14) $ 295 3/p 3705 Mar 03- Mar 05

MARÍA CONSTANZA OBES OLMO, 41 años, divorciada, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3394/301 y ÁLVARO GABRIEL LOUREIRO SOBA, 43 años, divorciado, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3394/301.

14) $ 295 3/p 3703 Mar 03- Mar 05

DOMINGO MARTIRE LILLO, 65 años, divorciado, CHOFER, ARGENTINO, lugar de domicilio CAMINO CASTRO 735 y ANA LAURA MACHADO MÉNDEZ, 54 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CASTRO 735.

14) $ 295 3/p 3702 Mar 03- Mar 05

Yosvel Quintero Arguelles, 36 años, soltero, programador, cubano, lugar de domicilio Hermanos Damacenos 1727/401 y Valeria Roncandio Chiaro, 41 años, divorciada, diseñadora, uruguaya, lugar de domicilio Hermanos Damacenos 1727/401.

14) $ 295 3/p 3701 Mar 03- Mar 05

OFICINA No. 6

ANYA REHERMANN PARDO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3728 y LUCÍA

FERNÁNDEZ ALMIRÓN, 28 años, soltera, TRADUCTORA PÚBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3728.
14) $ 295 3/p 3867 Mar 03- Mar 05

OFICINA No. 7

JOSE ILARIS PAREDES FERRERAS, 31 años, soltero, ELECTROMECÁNICO, DOMINICANO, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 2053 APTO. 4 y JULISSA OVALLE HERRERA, 26 años, soltera, CONTADORA, DOMINICANA, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 2053 APTO. 4.
14) $ 295 3/p 3839 Mar 03- Mar 05

RUBEN ANTHONY PINTOS ESPOSITO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TARDAGUILA 3882 APTO. 3 y YOSELIN LEITE SAINZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TARDAGUILA 3882 APTO. 3.
14) $ 295 3/p 3800 Mar 03- Mar 05

Montevideo, marzo 2 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

ISMAEL MARIA BURONE DE LEON, 32 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio HIPOLITO YRIGOYEN 1625/304 y MARIANA ACOSTA CABRERA, 27 años, soltera, LIC.NUTRICIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTRAZULAS 1432.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 3576 Mar 02- Mar 04

OFICINA No. 3

CESAR AGUSTIN IZQUIERDO VICENTE Y SILVA, 50 años, divorciado, RADIOLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS MELIAN LAFINUR 1870 y ROSANA ALICIA CHACON REYES, 41 años, soltera, LIC. EN IMAGENOLOGIA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS MELIAN LAFINUR 1870.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 3601 Mar 02- Mar 04

CARLOS ADRIÁN CALVO GALLERO, 49 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ETIOPÍA 2591 y SUSANA ELIZABET ALMEIDA DORGANS, 53 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ETIOPÍA 2591.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 3580 Mar 02- Mar 04

OFICINA No. 5

LUIS EDGAR QUINTANA VIERA, 64 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MILLÁN 2668 y MARÍA del CARMEN SARAZOLA CARRACI, 62 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MILLÁN 2668.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 3700 Mar 02- Mar 04

JUAN ANDRÉS EMETERIO MORALES BALPARDA, 36 años, soltero, licenciado en administración, URUGUAYO, lugar de domicilio Gonzálo de Orgáz 522/1101 y MARÍA MAGDALENA ALGORTA REY, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Gonzálo de Orgáz 522/1101.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 3564 Mar 02- Mar 04

SAHID JULIO MANZUR OLIVEIRA, 69 años, divorciado, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO SUÁREZ 2723, APTO. 902 y ALEXANDRA GERASIMOW OCAMPO, 58 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO SUÁREZ 2723, APTO. 902.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 3563 Mar 02- Mar 04

OFICINA No. 6

RODRIGO CARLOS RAMOS DE LEON, 37 años, soltero, ANALISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV BRASIL 2744/602 y MARIA PIA VENDITTI FERNANDEZ, 36 años, soltera, ANALISTA CONTABLE, ORIENTAL, lugar de domicilio AV BRASIL 2744/602.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 3699 Mar 02- Mar 04

JAVIER ENRIQUE STRIEN , 37 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio ELLAURI 597/401 y MARIA JULIA SAN MILLAN SANCHEZ, 31 años, soltera, ODONTOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ELLAURI 597/401.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 3698 Mar 02- Mar 04

CARLOS IGNACIO RAVECCA RYDSTROM, 28 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIEJA 7003 y MARIA VICTORIA URGAL DOMINGUEZ, 24 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRENCH 1824/201.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 3697 Mar 02- Mar 04

GABRIEL ENRIQUE RIOS SAMSA, 42 años, soltero, VENDEDOR, ORIENTAL, lugar de domicilio AV MILLAN 5327 F y NORMA INES PAGGLIANNO VERDUN, 40 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio AV MILLAN 5327 F.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 3649 Mar 02- Mar 04

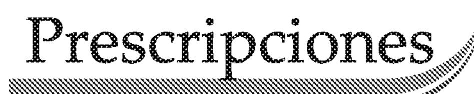
JONATHAN FERNANDO REVELLO QUERALTO, 24 años, soltero, DESEMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 948/1201 y KIMBERLY YAMILA PIEDRABUENA CHARLIE, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 948/1201.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 3602 Mar 02- Mar 04

MARCOS SEGANTINI CÓPPOLA, 31 años, soltero, SOCIÓLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1098/501 y VICTORIA PRIETO ROSAS, 32 años, soltera, SOCIÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1098/501.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 3566 Mar 02- Mar 04

WALTER RISSO MAGALLANES, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 5 SOLAR 231 RUTA 8 KM 21700- VILLA GARCÍA y VIRGINIA NATALIE PORTE CUNHA, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 5 SOLAR 231 RUTA 8 KM 21700- VILLA GARCÍA.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 3562 Mar 02- Mar 04

OFICINA No. 7

ROBERTO MARCELO VANNET ARRIETA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHICAGO 5269 y SOLEDAD VICTORIA VIERA ORECCHIA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHICAGO 5269.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 3622 Mar 02- Mar 04



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 11º Turno de la Capital, dictada en autos caratulados "GONZALEZ RENNA, DIEGO C/ RENNA OJEDA, CRISTINA Y OTRO Prescripción adquisitiva de bien mueble" ficha 2-11353/2014, se hace saber que se presento el Sr. Diego GONZALEZ RENNA, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor tipo sedan 2 puertas, marca Renault, modelo Twingo II pack, añ0 2000, empadronado actualmente en el Departamento de Montevideo, con el número 981610 y con matricula SAR 3396, motor a nafta número D7FB700F623867. Se cita, llama y emplaza según providencia nº 3039/2014 del 1º de octubre de 2014, a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los últimos titulares registrales del bien a prescribir, Sr. Horacio Passadore y Sra Cristina Renna Ojeda, y sucesores a cualquier titulo, asi como a todos los que tengan interés en comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles

defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos
Montevideo, 03 de diciembre de 2014. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 8730 10/p 2805 Feb 19- Mar 04

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno en autos caratulados: "Espacio Industria SRL - Prescripción. IUE 2-59142/2005", se hace saber que se presentó Zulma Ramona Bauza Rivero luego sucedida por Espacio Industria SRL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón de Montevideo número 42.439, Localidad Catastral Montevideo, zona rural, sito en la Servidumbre número 3251 casi Camino al Bajo de la Petisa, que según plano de mensura (prescripción) del Agrimensor Abel Badaracco debidamente inscripto en el Registro Provisorio (Decreto 318/95) de la Dirección General del Catastro Nacional con el número 812 el 14 de noviembre de 2005, se compone de una superficie de 4 hectáreas 4820 metros y se identifica como solar 11, lindando con los padrones números 42.438, 42.435, 42.442 y 42.440. Según providencias números 2014 del 31 de julio de 2009 y 2987 del 20 de octubre de 2014, se cita llama y emplaza al último propietario y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, a que se presenten en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo. diez de febrero de dos mil quince. Esc. DANIELA AYALA IRAOLA, ACTUARIA PASANTE.

16) $ 10670 10/p 2984 Feb 23- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Rossana C. Pose Miguez dictada en autos COMISION FOMENTO BRIO. ARAMINDA C/ SUCESORES DE ARAMINDA JULIA BELOSO, SUCESORES DE GUALCONDA ROVIRA BELOSO, ESTELLANO SANCHEZ WALTER, SCHEK CARLOS EUGENIO Y TAPIE AIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 485- 564/2012 y según providencia nº 3678/2014 de fecha 07 de agosto de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días los últimos titulares dominiales: (Liropeya Rovira Beloso, Yaci Rovira Beloso y Yamandu Rovira Beloso en sus calidades de sucesores de Araminda Julia Beloso; Walter Ricardo Estellano Rovira, Jorge Alcides Estellano Rovira, Eduardo Estellano Rovira y Roberto Miguel Estellano Rovira, en sus calidades de sucesores de Gualconda Rovira Beloso; Walter Estellano Sanchez, Carlos Eugenio Scheck y Aida Tapie); linderos y a todos los que se consideren con derecho, sobre los padrones Nros.:
Padrón 344, zona urbana, sito en la localidad catastral Araminda, Departamento de Canelones, el que se señala como el solar nº 13, manzana nº 17 en el plano de fusión del Agrimensor E. Goyret, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/06/1976 con el nº 17,378, el que tiene una superficie de 3.185,20 metros cuadrados y que se deslinda así: 50.06 metros de frente al Suroeste a la calle Espinillo. 36.06 metros al Oeste también de frente a la Avenida Artigas por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava curva de 10.36 metros, 42.06 metros al Noroeste lindando con el solar 18, tres tramos rectos de 12.27 metros, 3.71 metros y 24.29 metros al Noreste lindando con los solares 4 y 5 y parte del solar 8 y 48.73 metros al Este lindando con el solar 12.
Padrón 349, sito en la zona urbana de la localidad catastral de Araminda, Departamento de Canelones, el que se señala como el solar 18 de la manzana 17 con una superficie de 525,00 metros y se deslinda así 14 metros de frente al Oeste a la Avenida General Artigas, 32.97 metros al Norte lindando con el solar 19, 16,69 metros al Este lindando con el solar 2 y 42.06 metros lindando al Sur con el solar 13
Padrón 350, sito en zona urbana, localidad catastral de Araminda, Departamento de Canelones, el que se señala como el solar 19 de la manzana 17, con una superficie de 530.00 metros y se deslinda así: 20 metros al frente al Oeste a la Avenida General Artigas, 20.00 metros al Norte lindando con el solar 1, 23.84 metros al Este lindando con el solar 2 y 32,97 metros lindando al Sur con el solar 18.
Padrón 332 sito en zona urbana de la localidad catastral e Araminda, Departamento de Canelones, el que se señala como el solar 1 de la manzana 17, con una superficie de 597.00 metros y se deslinda así: 21.58 metros de frente al Oeste de la Avenida General Artigas y 21.58 también de frente al Norte a la calle Ceibo por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 11.94 metros, 20.00 metros al Este lindando con el solar 2 y 20.00 metros al Sur lindando solar 19.
Padrón 333 sito en zona urbana de la localidad catastral de Araminda, Departamento de Canelones, el que se señala como el solar 2 de la manzana 17, con un a superficie de 530.00 metros y se deslinda así: 20 metros de frente al Norte a la calle Ceibo, 32.97 metros al Este lindando con el solar 3, 23.84 metros al Sur lindando con el solar 19 y 20.00 metros lindando al Oeste con el solar 1.
Padrón 334 sito en la zona urbana de la localidad catastral de Araminda, Departamento de Canelones, el que se señala como el solar 3 de la manzana 17, con un superficie de 525 metros y se deslinda así: 14.00 metros de frente al Norte a la calle Ceibo, 42.06 metros al Este lindando con el solar 4, 16.69 metros al Sur lindando con el solar 18 y 32.97 metros lindado al Oeste con el solar 2.
Padrón 335 sito en zona urbana de la localidad catastral de Araminda, Departamento de Canelones, el que se señala como el solar 4 de la manzana 17, con una superficie de 648.00 metros y se deslinda así" 14 metros de frente al Norte a la calle Ceibo, 48.73 metros al Este lindando con el solar 5, dos tramos rectos de 12.27 metros y 3.71 metros al Sur lindando con parte del solar 17 y con parte del solar 14 respectivamente y 42.06 metros lindando al Oeste con el solar 3.
Los padrones nros. 349, 350. 332, 333, 334 y 335, figuran en el plano del Agrimensor Leonel Lema de diciembre de 1948, aprobado el 16 de agosto de 1949 con el Nº 5.309.
En especial a los últimos titulares de los predios linderos: padrón 339, solar 8 de la manzana 17, LIROPEYA ROVIRA BELOSO, YACI ROVIRA BELOSO Y YAMANDU ROVIRA BELOSO en sus calidades de sucesores de ARAMINDA JULIA BELOSO y los Señores WALTER RICARDO ESTELLANO ROVIRA, JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA, EDUARDO ESTELLANO ROVIRA Y ROBERTO MIGUEL ESTELLANO ROVIRA en sus calidades de sucesores de GUALCONDA ROVIRA BELOSO Y el Sr. WALTER ESTELLANO SANCHEZ; asi como a los titulares de los predios 336, 340 y 343, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida veiticinco de setiembre de dos mil catorce.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

16) $ 43651 10/p 3357 Feb 26- Mar 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida en autos caratulados: RIOS SISTO, Maria Luisina -PRESCRICPION ADQUISITIVA-EXPEDIENTE Nº 492-296/2014 se cita, llama y emplaza en el plazo de NOVENTA DIAS, a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a los sucesores a cualquier título, de Estanislao Duarte sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Florida, zona sub urbana, padrón Nº OCHO MIL CIENTO TRECE (8.113), manzana catastral No 432 el cual conforme plano de mensura y prescripción, de la Ing. Agrim. Rocio López de abril del 2014, inscripto en la Oficina Delegada de Florida de Catastro con el Nº 282, el 12 de junio de 2014, tiene una superficie de 446 m2 14 frente a calle Javier de Viana, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Asimismo, se emplaza también por noventa días, a los propietarios y/o sucesores de los predios linderos padrones Nº 8.111 y 8.112, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 11 de febrero de 2015. Dra. VIVIANA GRANESE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 9700 10/p 3626 Mar 03- Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PORTA SILVA, Lauro Antonio y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-289/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Lauro Antonio PORTA SILVA, Gladys Laura SILVA ECHETO, Miguel Angel PORTA SILVA y Alvaro GALIANA VILLAR promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA

TREINTENARIA respecto al Padrón Rural Nº 16.275 (antes 4.974 en mayor área), ubicado en la primera sección catastral del Departamento de Lavalleja, (antes sección judicial primera).- El mencionado padrón tiene una superficie de cuarenta y seis hectáreas con dos mil setecientos cuatro metros cuadrados (46 hás 2704 m2) y se deslinda de la siguiente manera: Norte y Este frente a la Ruta Nº 12, 92 m. 18 cm., 119 m. 47 cm., 209 m. 21 cm., 51 m. 92 cm., 50 m. 29 cm., 192 m. 62 cm.; al Sur, al Este y al Norte lindando con Padrón Nº 16.276, 309 m. 47 cm., 345 m. 78 cm., y 380 m. 96 cm.; al Este a Ruta Nº 12, 28 m. 48 cm., 36 m. 76 cm., 74 m. 43 cm., 45 m. 82 cm., 21 m. 40 cm.,; al Sur con Camino Vecinal sin encallar 87 m. 75 cm., 53 m. 93 cm., 53 m. 54 cm., 63 m. 88 cm., 70 m. 56 cm., 42 m. 90 cm., 50 m. 38 cm., 51 m. 36 cm., y 11 m. 80 cm., y 421 m. 12 cm. por medio con Padrón Nº 13.042; al Sureste y Sur a Camino Vecinal de 17 m de ancho, 67 m. 09 cm. y 113 m. 50 cm.; al Oeste y al Suroeste lindando con Padrón Nº 17.373 19 m. y 307 m. 70 cm.; al Noroeste con Cañada del Espinillo que linda por su largo con el Padrón Nº 14.670.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 5 de febrero de 2015.- Dr. Jorge Tabares Maiz. Juez de Paz Departamental.
16) $ 17460 10/p 3479 Feb 27- Mar 12

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. JENNIFER ROCCO EN AUTOS CARATULADOS: FACCIO LUHERS MARIA EMMA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FICHA 319-230/2013, SE SOLICITÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nº 2.191 MANZANA nº 277 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE 1031,20 dm, QUE SE DESLINDA ASI: 44,84 METROS DE FRENTE A CALLE ORIBE DISTANDO SU PUNTO EXTREMO 40,22 METROS A LA ESQUINA CON CALLE DR. CROTTOGINI; 23,20 METROS AL SURESTE LINDANDO CON EL PADRON 2190; 44,07 AL SUROESTE LINDANDO CON EL PADRON 2189 Y 23,20 METROS AL NOROESTE LINDANDO CON PADRON 2192 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO SOBRE EL REFERIDO BIEN. ESPECIALMENTE A ABEL ZUBIZARRETA, MARIA MONTI Y DEMAS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL C.G.P.
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.- DRA. JENNIFER ROCCO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) $ 10670 10/p 3572 Mar 03- Mar 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha en autos "MACÍAS, Jorge Eduardo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" (IUE 344-545/2012), se hace saber que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todo interesado que se considere con derecho a los inmuebles de autos así como a sus anteriores titulares registrales y a sus sucesores a cualquier título y a todo el que tenga interés o considere que tiene derechos respecto de los inmuebles urbanos ubicados en la Localidad Catastral "El Caracol", antes séptima sección judicial del departamento de Rocha, que se describen según el plano del Agrimensor Hipólito Gallinal de mayo de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha el 10 de agosto de 2012 en el Registro Provisorio con el número 697: 1) padrón 27915, área 1414 metros 39 con 22,83 metros de frente al Norte a calle; al Oeste 13,82 metros de frente a calle por ser esquina, uniendo ambos frente ochava curva de 30,41 metros; titulares los cónyuges Jorge Armando Ferrari y Azucena Fernández.- 2). padrón 23418, área 1319 metros 43 decímetros con 20,00 metros de frente al Noroeste a calle; titulares los cónyuges Carlos Omar o Amor Prieto y Virginia del Carmen Spinoza.- 3) padrón 27916, área 1568 metros 73 decímetros con 25,85 metros de frente al Noroeste a calle; al Estenoreste 14,97 metros de frente a calle, uniendo ambos frentes ochava curva de 31,42 metros; titular Aura Rosa López.- 4) padrón 23449, área 1228 metros 73 decímetros con 25,00 metros de frente al Estenoreste a calle; titulares Horacio y Marta Ruiz y 5) padrón 25873, tiene una superficie de 1862 metros 59 decímetros con 17,03 metros de frente al Estesureste a calle; al Sursuroeste 34,20 metros sobre costa del Océano Atlántico, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 31,42 metros; titulares los cónyuges Mario Antonio Orgeira y Josefa Yolanda Calano.- Asimismo, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los titulares registrales y a sus sucesores a cualquier título respecto de los inmuebles linderos a los bienes objeto de la prescripción: los cónyuges Daniel Ros Rosatti y María Esther Garese Lusich por el padrón lindero 52145; a los cónyuges Harold Eiffin Stewart Ballantine y Estela Cuadrillero por el padrón lindero 23.481; a los cónyuges Modesto Olimpo González Bordón y María Alicia Benítez por el padrón lindero 23441 y por el mismo bien a Gonzalo Galache de Toro como titular de derechos posesorios; a los cónyuges Horacio Alberto Avaca y Ana María Cuenca por el padrón lindero 42.661; Alejandro Alberto Anganuzzi por el padrón lindero 25.872; a los cónyuges Guillermo Jorge Rivas y Marcelo Olsen por el padrón lindero 42663 y a los cónyuges Carlos Silva Patrone y Yolanda Mangarelli como titulares de derechos posesorios sobre los inmuebles linderos padrones 25872 y 23481.-
Todo bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con el Defensor de Oficio designado en Autos.-
Rocha, 29 de setiembre de 2014.- Dra. María José Camacho Novis, Juez de Paz Departamental.
16) $ 24251 10/p 2751 Feb 20- Mar 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2861 del 20 de noviembre de 2014, en los autos caratulados: "HERNANDEZ MARIA BELEN PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-425/2014, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó la Sra María Belen Hernandez Montero, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral Salto, padrón actual Nº 23635, manzana catastral Nº 983 en el plano confeccionado por el Ingeniero Ricardo M Barcos, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro - Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Salto con el Nº 684 el día 30 de julio de 2014, el que consta de una superficie de 450 metros 25 decímetros y se deslinda así: al Oeste 45.03 m linda con padrón Nº 21686 al Sur 10 metros de frente a calle Nicanor Amaro; al Este 45.02 m linda con padrón 20519 y al Norte 10.00 metros lindando con parte del padrón Nº 23641. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular MARINCO S.A, MARITIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A y sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 6 de febrero de 2015. Se deja constancia que la gestionante litiga con auxiliatoria de Pobreza. Dra. Florencia Sorrondeguy Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 3268 Feb 26- Mar 11

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "HERPAN S.R.L. CALIFICACION DE CONCURSO DE

ACREEDORES. (Art. 198 a 200 Ley 18,387) I.U.E. 2-1368/2015", se hace saber que por auto Nº 219/2015 de fecha 25 de Febrero de 2015, se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de HERPAN S.R.L., con domicilio en Arribeños Nº 3354, RUT 211763410010. Se limitó la legitimacion del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se designó interventor a APCU. Se decretó la moratoria provisional hasta la terminación del proceso. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 5 de mayo de 2015 a las 15:00 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán en el Diario Oficial cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa (artículo 20 y 21 de la ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil quince. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 3462 Mar 02- Mar 04

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "VIEIRA, NEUZA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-243/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de:
- la partida de defunción de Waldemar BIANCHI CAVELLI, inscripta el 19/7/2007 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 1171; en el sentido que donde dice "de estado civil divorciado" diga "de estado civil casado", por así corresponder.
- la partida de matrimonio de Neuza Mary VIEIRA y Waldemar Vicente BIANCHI, inscripta el 2/7/1963 ante el Oficial del Estado Civil de la 9ª Sección de Montevideo, Acta Nº 124, en el sentido que donde dice "hijo de María M. Cabelli" diga "hijo de María M. Cavelli", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de febrero de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 3034 Feb 24- Mar 09

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno en los autos caratulados: "MARTINEZ RAMOS, SANDRA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: IUE 0002-054032/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la Sra. Eusebia Delia Ramos Arias, fallecida en Tala - Dpto de Canelones el día 11 de abril de 2014, siendo inscripta su defunción con fecha 11 de abril de 2014, Oficina nº 10 del Registro de Estado Civil de Canelones (Tala) - Acta Nº 19, en lo que refiere a su estado civil donde dice "casada" debe decir "soltera", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 4 de diciembre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 3032 Feb 24- Mar 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GARCIA SANTOS, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-49780/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de CLAUDIA CARINA GARCIA SANTOS inscripta el día 25/11/1980 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde comparece "CARLOS DARIO GARCIA FERNANDEZ" debe decir "CARLOS MARIA GARCIA FERNANDEZ", por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 02 de FEBRERO de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 2784 Feb 19- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PEREZ ZEINAL, NADIR - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-52748/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de JUAN CESAR PEREZ ZEINAL, inscripta el día 10 de Enero de 2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta A-87, en el sentido que donde dice en el texto "VIUDO" debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 11 de Febrero de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 2464 Feb 13- Mar 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "FAMOLARO COVI, MATÍAS Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-57906/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Matías FAMOLARO COVI y María José DA ROSA VAZ, inscripta el 9/12/2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2da Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 460, en el sentido que:
a) donde dice "Famoralo Matías" en el margen izquierdo, diga "FAMOLARO Matías",
b) donde dice "comparece Matías Famoralo" en el cuerpo de la partida, diga "comparece Matías FAMOLARO" y
c) donde dice "hijo de Néstor Famoralo" en el cuerpo de la partida, diga "hijo de Néstor FAMOLARO", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de febrero de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 3803 Mar 03- Mar 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DE LA LLANA SBROCCA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-51823/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA FLORENCIA DE LA LLANA; Acta Nº 1220 de fecha 18 de junio de 1991, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1 del Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto donde se refiere a Fernando De la Llana, debe decir Fernando de la Llana donde dice María Florencía debe decir María Florencia" y donde dice Jacinto De la Llana debe decir Jacinto de la Llana, por asi corresponder.
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil quince. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 3307 Feb 26- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VILLAGRÁN, JORGE y otros" - RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-1136/2015", se ha solicitado la rectificación de la Partidas:
1) De reconocimiento de Jessica Paola Villagrán, acta Nº 24, del Juzgado de Paz de la 1º Sección de Fray Bentos, (Oficina de la 1º Sección del departamento de Rio Negro) del 18 de abril de 2006, en el sentido de donde dice "José" debe decir "Jorge".
2) De reconocimiento de Sthefani Loreley Villagran, acta Nº 25, del Juzgado de Paz de la 1º Sección de Fray Bentos, (Oficina de la 1º Sección del departamento de Rio Negro) del 18 de abril de 2006, en el sentido de donde dice "José" debe decir "Jorge".
3) De reconocimiento de Catherine Dahiana Villagrán, acta Nº 26, del Juzgado de Paz de la 1º Sección de Fray Bentos, (Oficina de la 1º sección del departamento de Rio Negro) del 18 de abril de 2006, en el sentido de donde dice "José" debe decir "Jorge".
4) De nacimiento de Jessica Paola Villagrán, acta Nº 426 del juzgado de Paz de la 1º sección e Fray Bentos, (Oficina de la 1º sección del departamento de Rio Negro) del 14 dé Setiembre de 1992, en la correspondiente

anotación marginal en el sentido de donde dice "José" debe decir "Jorge".
5) De nacimiento e Sthefani Loreley Villagrán, acta Nº 360 del Juzgado de Paz de la 1º Sección de Fray Bentos, (Oficina de la 1º Sección del departamento de Rio Negro) del 5 de agosto de 1994, en la correspondiente anotación marginal en el sentido de donde dice "José" debe decir "Jorge".
6) De nacimiento de Catherine Dahiana Villagrán, acta Nº 95 del Juzgado de Paz de la 1º sección de Fray Bentos, (Oficina de la 1º Sección del departamento de Rio Negro) del 13 de febrero de 1998, en la correspondiente anotación marginal en el sentido de donde dice "José" debe decir "Jorge".
Las publicaciones se realizarán de acuerdo al Decreto Ley 1430.
Montevideo, once de febrero de dos mil quince. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 3531 Feb 27- Mar 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MONTES DE OCA CATSOURIS, ANTONELLA y otro. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". I.U.E. 2-47654/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matimonio de ANTONELLA ILEANA MONTES DE OCA CATSOURIS con DANIEL JORGE WAKSMAN CABRERA registrada el 22 de enero de 2010 ante la Oficina de Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Soriano, Acta Nº 1, en el sentido de que se corrija el apellido materno de Antonella Ileana Montes de Oca Catsouris, surgiendo de la partida Cabrera, en vez de Catsouris por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil catorce.
CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares de edicto cuyo texto antecede. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 2844 Feb 20- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SOSA, SILVANA YANETH Rectificación de Partida IUE 2-44109/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Silvana Yaneth SOSA, nacida el 05.10.1964, inscripto el 07.10.1964 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda sección del departamento de Canelones, acta Nº 284, en donde dice el apellido materno "SEGUEIRA" debe decir "SEQUEIRA", por así corresponder;
Tramitado por Defensoría de Oficio. Ley 18078 Montevideo, 16 de octubre del 2014. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3210 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23to. Turno en autos caratulados "BRITOS ROCHETTI, FIORELLA Y FABIÁN ANDRÉS BRITOS ROCHETTI- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-1470/2015, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 754 de fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa de la 2º Sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que, en el cuerpo y en el márgen de la partida donde dice "ROCHETTI" debe decir "ROCCHETTI" por así corresponder.
NACIMIENTO: ACTA Nº 160 de fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro de la 2º Sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que, en el cuerpo y en el márgen de la partida donde dice "ROCHETTI" debe decir "ROCCHETTI" por así corresponder.
Montevideo, el dieciocho de febrero de dos mil quince. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2951 Feb 23- Mar 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Union, dictada en autos caratulados: "RIBERO Laura Rosana- RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-259/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Zulma Teresita Ribeiro, acta Nº 392 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del Departamento de Artigas del día diez de agosto de dos mil, en la anotación marginal del reconocimiento de dicha partida donde dice: "Laura Rosana Ribeiro", debe decir: "Laura Rosana Ribero". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el 5 de febrero de dos mil quince. Se deja constancia que el presente tramite se realiza por Defensoría de Oficio Bella Unión, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nº 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 2259 Feb 12- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "SOSA ANTUNEZ, VERONICA LOURDES - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 179-176/2014 se hace saber que con fecha 9 de abril de 2014 se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. Verónica Lourdes Sosa Antunez, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de Tania Rodriguez Sosa. En la partida de TANIA RODRIGUEZ donde dice "RODRIGUEZ SOSA" deberá decir "CAMPS SOSA", siendo el correcto por así corresponder. La partida de Tania Rodriguez fue expedida por la oficina número 8 del Departamento de Montevideo, acta número 834, el día 16/06/1997. Ciudad de la Costa el dieciséis de julio de dos mil catorce.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3429 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", ficha IUE: 533-452/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Silvia Rodriguez Olivera, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Tian Valentin Sapetto Olivera, acaecido el dia 03 de Junio de 2005, en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 10 de Junio de 2005, ante el oficial del Estado Civil de la 15 Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 853 y Rodrigo Facundo Sapetto Olivera, acaecido el dia 27 de Febrero de 2009, en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 9 de marzo de 2009, ante el oficial del Estado Civil de la 15 Sección del departamento de Canalones, Acta Nº 271 en el sentido que en el texto, donde dice: "que es hijo natural del declarante y de Silvia Patricia Olivera" debe decir "que es hijo natural del declarante y de Silvia Patricia Rodriguez Olivera", por asi corresponder", publíquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 27 de Noviembre de 2014. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 3609 Mar 03- Mar 23

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dicta en autos: "DELUCHI, KARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-442/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Karina Deluchi Yaniero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 24de Mayo de 1978, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 31 de Mayo de 1978, ante el oficial de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo. Acta Nº 1282, en el sentido que en el texto, donde dice: "Deluchi" debe decir "Delucchi," por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
Las Piedras, 08 de Diciembre de 2014.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 2813 Feb 23- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos:

"ALMEIDA BELTRAN, ALEXIS RAMONA/ MODIFICACION DE NOMBRE/ IUE 488-420/2014", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALEXIS RAMONA ALMEIDA BELTRAN en la partida de nacimiento inscripta el día 30/09/1987 ante el Oficial de Estado Civil de la 9va. Sección del departamento de Treinta y Tres, Acta Nro. 37 donde dice en el acta y margen de la misma ALEXIS debe decir ALEXIA por así corresponder.-
Por Dcto. Nº 3790 del 30/10/2014 la gestionante fue AUXILIADA de Pobreza.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio-Exoneración Ley 18087.-
Rio Branco, 31 de Octubre de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2922 Feb 23- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo turno de Maldonado Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "MIGUELES UMPIERREZ, ANA LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-34/2014, se hace saber que se presentó ante esta sede Ana Laura MIGUELES UMPIERREZ solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO de fecha 22/06/1988 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 636, en el sentido que donde dice: "es hijo ... y de María Beatriz Umpiérrez", debe decir: "y de Beatriz María Umpiérrez", por asi corresponder.-
Maldonado, 23 de abril de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 3100 Feb 25- Mar 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ESCOBAR FERNANDEZ GRISELDA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-639/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: I) MATRIMONIO de FRAN ESTIR REY Y GRISELDA BEATRIZ ESCOBAR, extendida el 02/10/1998 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 270, en el sentido que en el texto del acta donde dice "y doña Griselda Beatriz Fernández" debe decir "y doña Griselda Beatriz Escobar", por ser lo correcto; donde dice: "hija de ---" debe decir: "hija de Ruben Daniel Escobar" por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice: "Rey Fran Estir y Fernández, Griselda Beatriz", debe decir: "Rey Fran Estir y Escobar, Griselda Beatriz" por ser lo correcto. II) NACIMIENTO de JOSE DANIEL REY ESCOBAR, extendida el 02/10/1998 en la 1º sección judicial de Paysandú, acta Nº 1808, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "y de Griselda Beatriz Fernández", debe decir: "y de Griselda Beatriz Escobar" por ser lo correcto; donde dice: "y por línea materna de Alicia Mabel Fernández" debe decir: "y por línea materna de Ruben Daniel Escobar y Alicia Mabel Fernández", por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice: "Rey Fernández, José Daniel", debe decir: "Rey Escobar, José Daniel" por ser lo correcto. III) NACIMIENTO de VICTORIA DAIANA REY ESCOBAR, extendida el 22/10/1999 en la 1º sección judicial de Paysandú, acta Nº 1993, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "y de Griselda Beatriz Fernández", debe decir: "y de Griselda Beatriz Escobar" por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice: "Rey Fernández, Victoria Daiana", debe decir: "Rey Escobar, Victoria Daiana" por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO. Paysandú, 10 de noviembre de 2014.- Esc. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2997 Feb 24- Mar 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BACHINI PARLANTI, LAURA MARGARITA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-912/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LAURA MARGARITA BACHINI, extendida el 07.11.1956, Acta Nº 1160, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "ante mí, José Julio Folle Oficial del Estado Civil_____ sección del departamento de Paysandú" debe decir "ante mí, José Julio Folle Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Paysandú" por ser lo correcto.- Paysandú, 6 de febrero de 2015.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2812 Feb 23- Mar 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: BRITES RODRIGUEZ LUCIA VICTORIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO. Fa. 317-1162/2014, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA VICTORIA BRITES RODRIGUEZ, acta nº 249 del 11/6/1987, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido donde dice en el cuerpo de la partida "y su esposa SILVIA JANETH RODRIGUEZ" debe decir "y su esposa SILVIA YOLANDA RODRIGUEZ", por ser lo correcto. Fray Bentos 2 de febrero del año 2015-. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2584 Feb 19- Mar 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "DUTRA DE LIMA MIGUEL ANGEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-422/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO y de DEFUNCION de: Miguel Angel Dutra da Silva, Acta Nº 148 de fecha 06/11/1989 de la Oficina de Estado Civil de la 3º Sección del Dpto. de Rivera, y Acta Nº 635 de fecha 11/11/2002 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, respectivamente, en el siguiente sentido: donde dice "Miguel Angel Dutra da Silva", debe decir: "Miguel Angel Dutra Fontes da Rosa", por así corresponder. Asimismo, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Arancibio Dutra de Lima y Silvia Rosana da Silva, Acta Nº 61 de fecha 13/12/1985 de la Oficina de Estado Civil de la 3º Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Silvia Rosana da Silva", debe decir: "Silvia Rosana Fontes da Rosa". Tramite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 17 de Noviembre de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2859 Feb 23- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "PERUCHENA MORALES ELIANA BEATRIZ RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 352-876/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede el Sra. Eliana Beatriz Peruchena Morales titular de la C.I. 4.851.254-0, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de su menor hijo Facundo Rodriguez Monte Acta No. 1085 de fecha 2 de junio de 2006 de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "hijo de Eliana Beatriz Montes" debe decir "hijo de Eliana Beatriz Peruchena" y al margen donde dice "reconocido por Eliana Beatriz Montes" debe decir "reconocido por Eliana Beatriz Peruchena" por ser este el apellido correcto.- Se hace constar que la parte actora es asistida por Defensoría de Oficio (Ley 18.078).- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de octubre de dos mil catorce.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2871 Feb 23- Mar 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GOMEZ, José Luis y MORENO MARTINEZ, Verónica Andrea. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-875/2014", se hace saber que se presentaron los Sres. José Luis GOMEZ y Verónica Andrea MORENO MARTINEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: ELIAS BENJAMIN GOMEZ MORENO, ACTA número 1927, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 11 de Octubre del año 2014. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "... y por línea materna de Antonio MORENO y de Claudia Andrea MARTINEZ, orientales, casados..." debe decir "... y por línea materna de Antonio MORENO, oriental y de Claudia Andrea MARTINEZ, argentina, casados..." por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 09 (NUEVE) de DICIEMBRE del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 3082 Feb 25- Mar 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "STAUBER TRONCOSO, HUGO ANTONIO Y STAUBER TRONCOSO, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-801/2014, se hace saber que se presentaron Hugo Antonio y Ana Stauber Troncoso solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguientes errores: A) ACTA Nº 139 del libro de matrimonios expedida el 25/10/1973, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "ANTONIO STAUBER DE NACIONALIDAD ORIENTAL" DEBE DECIR "ANTONIO STAUBER DE NACIONALIDAD ALEMANA" POR SER LO VERDADERO B) ACTA Nº 218 del libro de matrimonios expedida el 21/12/1982, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Seccion de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "ANTONIO STAUBER DE NACIONALIDAD ORIENTAL" DEBE DECIR "ANTONIO STAUBER DE NACIONALIDAD ALEMANA" POR SER LO VERDADERO".

Treinta y Tres 03 de diciembre de 2014. Esc Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 3266 Feb 26- Mar 11

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Monzón Machín, Juan Antonio C/ Fernandez Rico, María Teresa" - Partición - IUE 2-4412/2008, se hace saber que el próximo 16 de Marzo del 2015 a partir de las 13 y 30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sobre la base de U$S 56.666,66 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal nº 001 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el nº 19.706, que según plano del Agr. Irma Gonzalez de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 95.425 el 1º de Octubre de 1981 se compone de un área de 221 metros 51 decímetros y tiene 8 metros 69 centímetros de frente al Oeste a la calle Alfredo Caramella - antes Cabildo - estando señalada su puerta con el nº 2226, entre calles Coquimbo y Martín García, distando el punto medio de su frente en 39 metros 145 milímetros de la esquina que forma con la calle Coquimbo. Dicha unidad, que se encuentra empadronada individualmente con el número diecinueve mil setecientos seis barra cero cero uno, conforme al plano de mensura y fraccionamiento referido, se ubica en Planta Baja, a cota vertical cero metro, y se compone de un área de 78 metros 85 centímetros. Le corresponde el uso exclusivo del "Patio A" y "Porche E". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio, así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. Y deberá constituir domicilio en el radio de la Sede. 2º) Que el plazo para la consignación del saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la providencia aprobatoria del remate y que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 3º) Que se desconoce la situación de las obras y/o titulares frente a BPS y cualquier otro organismo así como si hubieran obras no regularizadas. 4º) Que existe deuda de tarifa de saneamiento, tasa general municipal, tributos domiciliarios que serían de cargo del mejor postor. 5º) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Enseñanza Primaria. 6º) Se advierte de que no existe seguro contra incendio previsto legalmente. 7º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 8º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador; o sea el 1,22% del precio total de remate. 9º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Rondeau 1750 piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, diecinueve de febrero de 2015. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 15399 5/p 3886 Mar 04- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno dictada en autos caratulados: "SANDONA MARCHORI, Esther Susana -PARTICION JUDICIAL" IUE 175-158/2011, se hace saber que el próximo 25 de marzo de 2015 a las 14 horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er turno, ubicado en calle Ituzaingó esquina con la calle Wilson Ferreira Aldunate de la ciudad de PANDO, el Rematador Ademar ONESTI matrícula 488 (RUT 110009390018) asistido por el Señor Alguacil de dicha Sede.- Se procederá al REMATE PUBLICO sobre la base de 2/3 partes del valor que surge del aforo actual de la cédula catastral que son $ 291.187 en moneda nacional del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicada en la vigésima segunda sección judicial de Canelones (antes 7ma. Sección judicial de Canelones), localidad catastral Barros Blancos- antes Pueblo Artigas-, empadronada actualmente con el nº 8772, antes padrón nº 21.908, señalado con el nº 16 según plano del Agrimensor Carlos D. Furriol de febrero de 1932, inscripta en la Dirección de Topografía el 26 de febrero de 1932 sin número, consta de una superficie de 2530 m. 28 dm. (según plano y título), y se deslinda así: 33 m. al Norte de frente a calle de 17 Metros de Ancho (conocida por la calle Draper Furriol en la cercanía de la Ruta 8 km. 27); 83 m. 30 cm. al Este lindando con el solar 17; 32 m. al Sur lindando con parte del solar de la Sucesión de Indelfonso Bentancor; y 74 m. 90 cm. al Oeste lindando con el solar 15 del mismo plano.- Se hace saber: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada la oferta el 30% en carácter de seña.- b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a cargo del comprador (3,66%); c) Será de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado, más IVA (1,22%) del precio y de parte de la actora el Impuesto Municipal del 1% más IVA; d) Los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede; e) Se desconoce el estado ocupacional y fiscal del inmueble; f) Existe deuda por concepto del Impuesto

de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (según comprobantes que se encuentran en el mencionado expediente); g) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener, se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados.- h) Y a los efectos legales se hacen tres (3) publicaciones Diario Oficial y Diario El Tiempo.- Pando, 23 de febrero de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

20) $ 7920 3/p 3721 Mar 03- Mar 05

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ECOLAB S.R.L
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 15/10/2014
Cedente: ECOLAB NL 8 B.V. (846.637 cuotas)
Cesionario: ECOLAB NL 10 B.V. (846.636) y ECOLAB U.S. 4 LLC (1)
Inscripción: 14/11/2014, Nº 15418.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 4006 Mar 04- Mar 04

21 RAKÓ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 12/01/2015
Inscripción: Nº 548 16/01/2015
Socios: MARCELO ANDRES BARRUTI SIERRA (80 cuotas)
MAITE SOLEDAD BARRUTI UMBRE (20 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Explotación de servicios de restaurant, catering, confitería, cafetería, salón de fiestas, venta de productos alimenticios, comercialización de toda clase de productos e insumos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Barruti.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 4005 Mar 04- Mar 04

LEPRA E HIJO LTDA.
Modificación

Contrato: 30/11/2014
Inscripción: Nº 16.862 el 11/12/2014
Administración: German Lepra Rebagliatte y Daniel Berrueta Gonzalez, conjuntamente. Para disposición y gravamen de bienes automotores e inmuebles se requerira el consentimiento y conformidad de por lo menos uno de los socios.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 4004 Mar 04- Mar 04

O. RAMIS GROUP & ASOCIADOS S.R.L.
ACLARACION

En el diario Oficial de fecha 19 de noviembre de 2014, aviso Nº 33080 donde dice: «Inscrip No. 15431 de 14/11/2014», debe decir: «Inscrip No. 15782 de 27/02/2015» por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 220 1/p 3983 Mar 04- Mar 04

FAST SELL SRL

Contrato: 10/02/2015
Inscripción: 12/02/2015 Nº 15192.
Socios: Francisco FERREIRO 20 cuotas
Jorge SOTO 20 cuotas.
Asdrúbal PEREIRA 20 cuotas
Cuotas: 60 de $ 1.000.-
Capital $ 60.000.-
Objeto: Realización de todo tipo negocios comerciales, industriales y prestación de servicios en el ramo de restaurante, cantina, casa de lunch, pub, bar, café, salón de té, venta y despacho de bebidas, comidas y alimentos en general, anexos, afines y derivados, pudiendo realizar y otorgar toda clase de actos o contratos que, directa o indirectamente, se relacionen con dicho objeto. Consultoría en sistemas constructivos, investigación y desarrollo de productos e insumos para la industria de la construcción.
Plazo: 20 años más prórrogas de 2 años
Administración: Jorge Soto.
Domicilio. Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3630 1/p 3978 Mar 04- Mar 04

FREE POINT S.R.L.

CONTRATO 28/10/2014
Socios: MARIA DEL PILAR ROMERO (50 CUOTAS) JUAN MANUEL MENDEZ (50 CUOTAS)
OBJETO:, CONFECCION, IMPORTACION, INDUSTRIALIZACION, PRODUCCION, COMERCIALIZACION, EXPORTACION Y REPRESENTACION DE VESTIMENTA, MATERIAS PRIMAS MERCADERIAS BIENES Y SERVICIOS
PLAZO 30 AÑOS
DOMICILIO RIO BRANCO, CERRO LARGO
CAPITAL $ 250.000
ADMINISTRACION CONJUNTA
INSCRIPCION Nº 15612 25/02/2015.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 3977 Mar 04- Mar 04

INLOGIQ S.R.L.
CESION

FECHA. 7-10-2014
INSCRIPCIÓN. No. 15822 2/03/2015
CEDENTE: Ivanna ROCHA CHAÑ (totalidad)
CESIONARIO: Christian SCHMEICHEL HOLLICH (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 605 1/p 3976 Mar 04- Mar 04

MPCA LIMITADA
(antes DMP SRL)

Contrato: 23/12/2014
Inscripción: No. 17812 (30/12/2014)
Cambio Denominación: MPCA Limitada.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 3975 Mar 04- Mar 04

AUTOCONFORT S.R.L

Modificación de Contrato: 17/12/2014
Inscripción: Nº 17.234 el 19/12/2014
Administración: Walter Daniel Nis Chappe.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 3913 Mar 04- Mar 04

BRITISH AMERICAN TOBACCO (SOUTH AMERICA) LIMITED- SUCURSAL URUGUAY.

Por resolución del Directorio de la matriz en reunión celebrada en Londres - Inglaterra el 22/5/2014 se resolvió nombrar administrador y representante legal de la Sucursal en Uruguay a Diego PRESA RODRIGUEZ.-
Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el Nº 13100 el 29/9/2014.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 3906 Mar 04- Mar 04

SPEISEN S.R.L.

Contrato: 22/01/2015
Inscripción: 14665, 02/02/2015
Socios: Andrés GUTMAN YANKELEVICH (153 cuotas)
Danilo Ubaldo GONZÁLEZ OLIVERA (147 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 75.000 (300 cuotas $ 250 c/u)
Administración: Conjunta
Plazo: 30 años
Objeto: Prestación y organización de servicios gastronómicos, de fiestas y eventos. Exportar e importar todo tipo de artículo y mercadería.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 3905 Mar 04- Mar 04

AGRONEGOCIOS ORGANICOS SRL

Contrato: 15/11/2013
Inscripción: 22031, 18/11/2013
Socios: Rodolfo Ponce (99 cuotas) Dorovil S.A. (1 cuota)
Capital: $ 200.000 (100 cuotas c/u $ 2.000)
Plazo: 30 años
Domicilio: PANDO, CANELONES
Administración: Rodolfo Ponce
Objeto: Tenencia de ganado sin campo.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 3904 Mar 04- Mar 04

"GEORDAN LTDA"

Contrato: 30/12/2014
Inscripción Registro Personas Jurídicas No 17930 de 31/12/2014.
Socios: Sergio Andrés CARABALLO RIVERO (50 cuotas) Y Giovanna Vanessa PEREZ PALOMEQUE (50 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Mecánica en general, venta de repuestos y accesorios para vehículos y service. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 30 años a contar del 2 de Enero de 2015, prorrogables.
Domicilio: Departamento de Canelones y Sede en Aparicio Saravia 689 ciudad de Canelones.
Administración y representación: Sergio Andrés CARABALLO RIVERO.

Única Publicación

22) $ 3025 1/p 3780 Mar 04- Mar 04

Venta de Comercios

Ley 2904: Josefa o Josefina Fernández Dopico a Gaudeo SRL "Panaderia Soca" Avda Zenón Burgueño s/nº Soca Canelones. Acreedores allí.
25) $ 1540 20/p 3855 Mar 03- Abr 06

Sesión de onda

Prometimos ceder el permiso de explotación de onda de radio que trasmite en la frecuencia 94.9 en la ciudad de Rocha, con el nombre de Acuario F.M.
El cedente: Aníbal Steffen Laraia, C.I. 866.575-7.
Cesionario: José Carlos Cardoso Silva, C.I. 2.549.443-8
Acreedores presentarse en calle Zorrilla Nº 69. Rocha.
25) $ 4620 20/p 2586 Feb 18- Mar 17

LEY 2904. MANUEL TRINDADE PROMETIO VENDER A ISABEL SILVEIRA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "LAVADERO CENTRAL" (ZELMAR MICHELINI 1291, MONTEVIDEO). ACREEDORES ALLÍ.
25) $ 1540 20/p 2472 Feb 13- Mar 16

Ley 2.904. INFO CASAS S.R.L., prometió vender a RELAXED S.A. establecimiento comercial INFO CASAS. Domicilio: Misiones 1371/50, Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 1540 20/p 2046 Feb 09- Mar 10

Ley 2.904. INFO CASAS PORTAL S.R.L., prometió vender a RELAXED S.A. establecimiento comercial INFO CASAS PORTAL. Domicilio: Misiones 1371 5º of 50, Montevideo). Acreedores presentarse allí.
25) $ 3080 20/p 2043 Feb 09- Mar 10

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BENITEZ, IARA MERCEDES- RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: IUE 0002-027201/2012, se cita, llama y emplaza a el Sr. Diego Gastón Fernández Costa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante tiene auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2970 Feb 24- Mar 09

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: CANEDO OCAÑO, ALFREDO - RATIFICACION DE TENENCIA.- IUE. 2-41688/2014, se cita y emplaza a la Sra. PATRICIA LAURA DE LOS SANTOS, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días.
El presente trámite esta patrocinado por el Centro de Estudiantes de Derechos de la Universidad de la República de asistencia gratuita.
Montevideo, 2 de diciembre de 2014 ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3738 Mar 04- Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARAKELIAN, ANA MARÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-53694/2014, se cita y emplaza a SYLVANA LAGO ARAKELIAN por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, nueve de febrero de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO ENLA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 3286 Feb 27- Mar 12

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DALMAO, SELVA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-29256/2014, se cita y emplaza a RUBEN DIEGO HERRERA por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2690 Feb 20- Mar 05

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10Mo. Turno en autos caratulados "SILVA FIGAROLA, FANNY C/ LABREA, JOSE - PENSION ALIMENTICIA - FICHA 2-39544/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5561/2014 de fecha 04 de diciembre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JOSE IGNACIO LABREA MENDEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "Malvin NOrte" dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 11 de febrero de 2015.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2841 Feb 23- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VICTOR HUGO PIFFARETTI, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "MADRUGA, VERONICA-RATIFICACION DE TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA-"- FICHA 2-6240/2014, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2848 Feb 23- Mar 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ALDAVE ANA MARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-50522/2014 se cita, llama y emplaza a BASILIO ARIEL BATISTA SIERRA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, dos de diciembre de dos mil catorce Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 3303 Feb 27- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 16º TURNO, DICTADA EN AUTOS: "RODRIGUEZ REALE,

LETICIA Y LOUREIRO COSTA, ALEX- ADOPCIÓN PLENA" FICHA 2-52674/2014", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SRES. MARTHA ELIZABETH PORTO Y ANGEL F. QUIROGA A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ESTÁ AMPARADO POR EL ART. 133 SIGUIENTES Y CONCORDANTES DEL C.N.A. LEY 17.823; Y EL ART. 117 Y 346 DEL C.G.P. Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.- MONTEVIDEO, DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 3092 Feb 24- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CABANELAS BENTOS, LAINES y otro. HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO.-"; Fichas 2-44443/2014. Emplazase a la Sra. VICKY BONILLA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, dos de febrero de dos mil quince.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2978 Feb 24- Mar 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "APARICIO WALTER y otro.- ADOPCION PLENA.-"; Ficha 2-45898/2014. Emplazase a la Sra. ELIZABETH CRISTINA GUEDEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, primero de diciembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2937 Feb 24- Mar 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "IGLESIAS CARMONA, MARIA - Ratificación de Tenencia "IUE 2-48039/2014; se notifica al Sr. Marcial Gómez de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 25 de noviembre 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2941 Feb 24- Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PUCHE CAPUTI DANIEL C/ SOCA MARIA Y OTRO- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - FICHA: 2-1771/2015, emplácese a los demandados MARIA LUISA SOCA MUNIZ Y CARLOS ALBERTO CAMAÑO RAMIREZ, a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, doce de febrero de 2015.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA EXONERADO A. 133 CNA Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3737 Mar 04- Mar 17

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ LAMBIASI SABRINA C/ AYALA GASCÓN JESUS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-186/2015, cítese y emplácese a JESUS MARIA AYALA GASCÓN, a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio.-
Montevideo, diez de febrero de 2015. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) $ 3880 10/p 2796 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "MACHADO ALMEIDA SHIRLEY C/ HERNANDEZ DIAZ LUIS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-55673/2014, cítese y emplácese a LUIS MIGUEL HERNANDEZ DIAZ, a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA POR LEY 18.078.-
Montevideo, once de diciembre de 2014.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2685 Feb 20- Mar 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ZEMCIK, MARÍA Y OTRO - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" IUE 2-54463/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. JUAN PABLO GONCALVES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por consultorio gratuito de Facultad de Derecho - Universidad de la República.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de febrero de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3289 Feb 27- Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos "RIOS BARRETO, DIEGO Y OTRO C/ LLANO, MARIA Y OTROS. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN. IUE 2-19825/2014" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA EUGENIA LLANO; RAMIRO ADRIAN RECALDE Y FERNANDO DAVID MACHADO, por el término de noventa (90) días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, dos de febrero de dos mil quince.-
Se deja constancia que las presentes publicaciones son de cargo gratuito de acuerdo al Artículo 133 Ley 18.590.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3302 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FLORES, YUDITH C/ ALTEZ GOMEZ, JOSÉ FELICIANO -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-168/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ FELICIANO ALTEZ GOMEZ, padre del niño BRUNO ALTEZ FLORES, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de enero de 2015. Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 3304 Feb 27- Mar 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TONI AGUIRRE, CLAUDIO ALEJANDRO Y FONT TORNATORE, DANNYELLA GRACIELA C/ MONTES DE OCA FLORES, LETICIA GISELA, FRANCO JUAREZ, GABRIEL, MONTES DE OCA JOHANA, JUAREZ, CRISTINA Y FLORES PIRIZ, ZULMA JUSTINA - SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 176-369/2013, por auto Nº 3126/2013 de fecha 14/06/2013 y auto Nº 5939/2014 de fecha 21/10/2014 se CITA, Y EMPLAZA a LETICIA GISELA MONTES DE OCA FLORES, GABRIEL FRANCO JUAREZ padres de los menores MARCOS E IAN LUCAS MONTES DE OCA FLORES Y ZULMA JUSTINA FLORES PIRIZ, abuela materna de los menores por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS SON GRATUITOS POR IMPERIO LEGAL (Art. 133.1, de la Ley 17.823, en la redacción dada por el Art. 3º de la Ley 18.590).
Pando, 10 de Noviembre de 2014. ENRIQUE MADRUGA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 3130 Feb 26- Mar 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "RICCA, Lorena c/ BARRETO, Gastón - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 225-874/2014 y por Decreto Nº 8408 de fecha 13 de Noviembre de 2014 y Decreto Nº 9065 del 5 de diciembre de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. GASTON BARRETO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 9065/2014 de fecha 5 de diciembre de 2014.-
Rosario, 12 de Diciembre de 2014.- (Firm) Esc. FONTANA- Act. Adj"
EN FE DE ELLO: expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Rosario a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3360 Feb 27- Mar 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "VONROTZ, Sandra c/ PONS MIRANDA, Héctor - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 225-689/2013 y por Decreto Nº 93/2015 de fecha 3 de Febrero de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HECTOR LUJAN PONS MIRANDA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 93/2015 de fecha 3 de Febrero de 2015.-
Rosario, 6 de Febrero de 2015.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3342 Feb 27- Mar 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, Patricia - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-804/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Luis Miguel MOTTA PÉREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Patricia OLIVERA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 23 de 2015.- Dra. Nazarena VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3468 Mar 02- Mar 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA BRITOS, LEDIS CARINA C/ FERREIRA BARRETO, IVONNE YACQUELIN - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-632/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta (30) días, a la Sra. IVONNE YACQUELIN FERREIRA BARRETO y a cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto de la menor AYELEN ESTAFANIA FERREIRA BARRETO a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 13 de febrero de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 3345 Feb 27- Mar 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CAMARGO FREITA CLAUDIA SUSANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-482/2012, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. CARLOS EDUARDO MACEDO LEMES, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de Febrero de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2858 Feb 23- Mar 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS NACIMENTO ALISON SILVANA C/ ABREU CRISTINO GIOVANI. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 462-448/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Giovani Abreu Cristino, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 22 de Agosto de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2857 Feb 23- Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3336/2014, dictado por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "MACHADO VEIGA, Ana Deborath. RATIFICACION DE TENCNIA. Fa. Nº 525-581/2014", se hace saber que se ordenó: emplazar A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL PLAZO TERMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO al Sr. Jorge E. Galeano Silvera, cuyo domicilio se desconoce, quedando a su disposición en esta Sede los presentes autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 3239 Feb 26- Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "FERREIRA CARABIO FANNY MARIA contra MORENCIO PIEDAD GERVASIO ENRIQUE - Pensión Alimenticia- IUE: 352-1071/2014, se EMPLAZA al señor Gervasio Enrique MORENCIO PIEDAD, por el plazo de 90 (noventa) días, a los efectos de comparecer en estos autos.- Se deja constancia que se actúa al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, el doce de diciembre de dos mil catorce. Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2603 Feb 19- Mar 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BASINO ROHRER RAFAEL

DANIEL Y BRITOS FERNANDEZ NOHELIA SOLEDAD. PROCESO DE ADOPCION. IUE. 370-78/2013, se cita, llama y emplaza a WINSTON UCLIDES GUISOLÍ CORREA Y TRINIDAD ALEXANDRA RODRIGUEZ MAGALLANES, y/o a sus eventuales representantes legales, a estar a derecho en el proceso de adopción del menor JOSE MANUEL GUISOLI RODRIGUEZ, dentro del plazo de 90 DIAS, y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Se pone además en conocimiento que ha sido decretada en autos GUISOLI RODRIGUEZ JOSE MANUEL. LEY 17.823 "IUE 370-180/2010, por resolución 2980/2010, la separación definitiva del menor de su familia de origen.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 5 DE FEBRERO DE 2015 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3460 Mar 02- Mar 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CERTIFICADO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CORREA LIMA, DAINER C/ OBISPO MARIELA - AUX. DE POBREZA E INVESTIGACION DE PATERNIDAD" FA. 412-254/2014, Auto Nro. 8297/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, se EMPLAZA AL SR. MICHAEL NICOLAS ACOSTA CARRASCO, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Por auto No. 6702/2014 del 26/09/2014, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2014. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2802 Feb 20- Mar 05

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Expediente 2014/05/001/383- Omisión de declaración de valores (Decreto 255/006).- De conformidad con lo dispuesto por el art. 94 del Dto. 500/991, se notifica a NADIA BRIZUELA Y LILIANA OSORIO que se les confiere vista de la multa propuesta consistente en el monto total de las cuantías no declaradas, quedando las actuaciones administrativas de manifiesto, por el término de diez días hábiles.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 3805 Mar 04- Mar 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 23 de agosto de 2013, en el expediente Asunto No. 232/2005, se concedió a WALDEMAR MEDINA Y EVERAD UMPIERREZ el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de balasto, tosca y piedra partida, afectando los padrones Nos. 19.539 y 19.859 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en un área total de 10 hás. 1.645 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 44 al Fº 44 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de enero del año dos mil quince.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 2640 3/p 3629 Mar 03- Mar 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 24 FEB. 2015
VISTO: La deuda que mantiene LIRAFER S.A. con la Administración.
RESULTANDO: I) que el monto de la deuda asciende a la suma de $ 1.666.310 (pesos un millón seiscientos sesenta y seis mil trescientos diez) más multas, recargos e intereses que correspondan al momento de su efectivo pago. II) que dicha deuda le fue notificada con fecha 23 de diciembre de 2014.
CONSIDERANDO: I) que LIRAFER S.A. no ha satisfecha el monto adeudado.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 1º numeral 1.7 del Decreto Nº 549/008 de fecha 11 de noviembre de 2008, normativa que establece la tarifa por uso de suelo.
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE:
1º.- Apruébase la deuda que mantiene LIRAFER SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT y domicilio desconocidos que asciende a la suma de $ 1.666.310 (pesos un millón seiscientos sesenta y seis mil trescientos diez) más multas, recargos e intereses que correspondan al momento de su efectivo pago.
2º- Intímase a LIRAFER S.a. el pago de la referida suma dentro del plazo de 10 días corridos contados a partir del siguiente a la notificación.
3º.- De no satisfacer el pago de la deuda en el plazo establecido, se iniciarán las acciones judiciales que correspondan para su cobro.
4º.- Notifíquese mediante publicación en el Diario Oficial.
Ing. JORGE CAMAÑO
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 3734 Mar 04- Mar 04

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



En virtud del Sumario Administrativo dispuesto por Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social Nº 36-2/2014 de fecha 29/10/14 al funcionario Sr. José Luis Tellería Baumgartner, se lo cita a declarar en el Departamento de Instrucción Sumarial el día 06/03/15 09.30 hs, en calle Colonia 1921 pº 1. Ed. Nuevo.
Departamento de Instrucción Sumarial.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 3674 Mar 02- Mar 04

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

RECTORIA

Exp. No. 011000-000320-15
Res. No. 4-CDC- 24-02-2015
1) Aprobar en general el texto de Ordenanza sobre los cargos docentes de Grado 1, 2 y 3 dependientes del Consejo Directivo Central propuesto por el Señor Rector y que luce en el distribuido No. 186.15
2) Aprobar las siguientes modificaciones a la Ordenanza sobre la provisión de los cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario:
Ordenanza sobre los cargos docentes de Grado 1, 2 y 3 dependientes del Consejo Directivo Central
Artículo 1º - La provisión en efectividad de los cargos docentes de Grado 1 y 2 dependientes del Consejo Directivo Central se efectuará por concurso de méritos y pruebas.
Los cargos docentes efectivos Grado 3 dependientes del Consejo Directivo Central se proveerán mediante el mismo procedimiento y con los mismos requisitos que para la provisión de los cargos docentes de Grado 4 y 5, según lo establecido en los artículos 20 a 27 del Estatuto del Personal Docente. La designación directa requerirá la mayoría absoluta de componentes del Consejo y se realizará mediante resolución fundada y votación sumaria.
Artículo 2º - El período de designación inicial para los cargos de Grado 1, 2 y 3 será de dos años.
El titular de un cargo Grado 1 podrá ser reelecto únicamente en dos oportunidades, por períodos de dos años. El titular de un cargo Grado 2 podrá ser reelecto únicamente en dos

oportunidades, por períodos de tres años. Para los cargos Grado 3, el titular del cargo podrá ser reelecto por períodos de cinco años, sin que rija límite para la reelección.
Para los cargos de Grado 2 y 3 serán aplicables las disposiciones previstas en el artículo 28 inciso 2º y en el artículo 29 inciso 2º del Estatuto del Personal Docente.
Artículo 3º - Solamente podrán aspirar a cargos de Grado 1 quienes cumplan alguna de estas condiciones:
a) Ser estudiante universitario, habiendo aprobado un curso o un examen en los dos años anteriores al cierre de la inscripción.
b) Ser egresado con cinco o menos años de titulado.
Artículo 4º - Ningún docente podrá ocupar un mismo cargo de Grado 1 o de Grado 2 por un lapso total mayor de seis años o de ocho años respectivamente, computándose a tales efectos tanto los períodos de desempeño efectivo e interino en el cargo. Si alguna de las reelecciones previstas en el artículo 2 implicara la superación de este lapso, su plazo será disminuido de forma que se ajuste al tope que se establece.
Artículo 5º - Las disposiciones de la presente Ordenanza se aplicarán siempre que no exista otra regulación expresa respecto a la provisión de cargos docentes específicos dependientes del Consejo Directivo Central.
La provisión de los cargos docentes de los Polos de Desarrollo Universitario se regirá por lo establecido en la "Ordenanza sobre la Provisión de los Cargos Docentes para los Polos de Desarrollo Universitarios" (resolución Nº 10 del CDC de fecha 23/06/2009 y modificativas).
Artículo 6º - (Disposiciones Transitorias).- Las limitaciones establecidas en materia de reelección por el artículo 2 de esta Ordenanza, se aplicarán a los docentes que actualmente ocupan cargos en efectividad, a partir de las reelecciones que se resuelvan con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente normativa.
Las disposiciones del artículo 3 serán aplicables a los llamados que se dispongan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta Ordenanza.
Con relación a quienes actualmente ocupan en forma efectiva o interina cargos docentes de Grado 1 y 2 y a los efectos de la aplicación de la limitación establecida en el artículo 4º, no se computarán los lapsos de ocupación del cargo transcurridos al momento de entrar en vigencia la presente Ordenanza.
Artículo 7º - La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo Central.
ORDENANZA SOBRE LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS DOCENTES PARA LOS POLOS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO
1) Incorporar el siguiente texto al artículo 5:
La provisión de los cargos docentes efectivos de grado 1 y 2 se efectuará por concurso de méritos o de méritos y pruebas, según lo disponga el Consejo Directivo Central en cada caso.
Los cargos docentes efectivos de grado 3 se proveerán mediante el mismo procedimiento y con los mismos requisitos que para la provisión de los cargos de grado 4 y 5, según lo establecido en los Arts. 20 a 27 del Estatuto del Personal Docente.
El período de designación inicial para los cargos de grado 1, 2 y 3 será de dos años.
Para los cargos de grado 1, el titular del cargo podrá ser reelecto por períodos de dos años en dos oportunidades. Para los cargos de grado 2, el titular del cargo podrá ser reelecto por períodos de tres años, sin que rija límite para la reelección. Para los cargos de grado 3, el titular del cargo podrá ser reelecto por períodos de cinco años, sin que rija límite para la reelección.
Para los cargos de grado 3 y 2 será aplicable lo dispuesto por el Art. 28 Inciso 2º y Art. 29 Inciso 2º del Estatuto del Personal Docente.
2) Derogar el artículo 10 (Disposición Transitoria).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3736 Mar 04- Mar 04

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

Consejo Directivo Central, resolución Nº 31 el 24/02/2015
El Consejo de la Facultad, por resolución Nº 59 el 01/12/2014, aprueba:

a) Modificar el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes incorporando el siguiente literal G) al Art 25:
Art. 25 (Tipos de pruebas)
G) "Para aquellos llamados realizados por Departamento, se establece que:
En caso de A. Ensayo o monografía con defensa oral del mismo, el Tribunal deberá proponer un mínimo de cinco temas que abarque las diferentes temáticas del Departamento.
En caso de C. Prueba escrita, el Tribunal deberá presentar un mínimo de cinco temas, incluyendo una pregunta por cada tema, de los que el concursante deberá responder tres.
En caso de E. Dictado de un taller para los docentes grado 1 y 2, la presentación podrá realizarse a docentes grado 1 y 2 integrantes del Departamento.
b) Incorporar un último inciso al Art. 26 del Reglamento de Concursos, con la siguiente redacción:
Art. 26 (Evaluación de las Pruebas)
"Para aquellos llamados realizados por Departamento, se establece que:
En la evaluación de conocimientos se evaluará la amplitud temática, considerando los contenidos vinculados a las diferentes áreas del Departamento".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3751 Mar 04- Mar 04

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 003/15
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

* 1 cargo efectivo Profesor/a Titular (Gdo. 5, 20 hrs.) para cumplir funciones de investigación en Teoría y Métodos Aplicados de la Teoría Econométrica, dictado de cursos de grado y posgrado. Tareas de Gestión en el Dpto de Economía y Comisiones Asesoras. Depto. de Economía - Exp.230200-001647-14 - Llam.008/15.
* 1 cargo efectivo Profesor/a Agregado (Gdo. 4, 20 hrs.) para cumplir funciones de investigación en Organización Industrial y Regulación Económica, dictado de cursos de grado y posgrado. Participación en tareas de Gestión en el Dpto de Economía y Comisiones Asesoras. Depto. de Economía - Exp. 230200-001655-14 - Llam. 009/15.

PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 4 de marzo al 5 de mayo 2015 - Llam.008/15.
del 4 de marzo al 6 de mayo 2015 - Llam. 009/15.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3887 Mar 04- Mar 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1460/14) la designación del Sra. Agustina Sarasa Perdomo C.I.: 5.179.138-5 como Peona zafral, se le intima a presentarse en a Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 3570 Mar 03- Mar 05

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Leticia Romina CAMACHO BONIFACIO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 2 de marzo de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 3946 Mar 04- Mar 04

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Karen Adriana RAMOS GOMEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 2 de marzo de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 3943 Mar 04- Mar 04

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit.

c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Juan José SILVA CARRERAS, para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 2 de marzo de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 3937 Mar 04- Mar 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "EDIFICIO VANGUARDIA C/ STOJADINOVIC, LILIANA Y OTRO = INT. DE PAGO" IUE 293-675/2014, se INTIMA al Sr. DUSAN RADONJIC, el pago de la suma adeudada en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 2 de febrero de 2015.- Dra Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

27) $ 4400 10/p 3248 Feb 26- Mar 11

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "EDIFICIO VANGUARDIA C/ STOJADINOVIC, LILIANA Y OTRO = INT. DE PAGO" IUE 293-674/2014, se INTIMA al Sr. DUSAN RADONJIC, el pago de la suma adeudada en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 2 de febrero de 2015.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

27) $ 4400 10/p 3247 Feb 26- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados:" O.S.E. CONTRA. ROSAMEN, FACUNDO Y OTROS Y/O CONTRA CUALQUIER INTERESADO. TOMA URGENTE DE POSESION.- IUE 304-120-2014, se ha dispuesto según providencia Nro. 1957 de fecha 12 de agosto de 2014, INTIMAR a los Señores Facundo Rosamen, Francisco Torres Rosamen y Magdalena Rosamen, la desocupación y acreditación de la titularidad y situacion patriminial sobre el inmuble a decir: FRACCION DE TERRENO PADRON 1086(P) SEÑALADA COMO FRACCION 3, UBICADA EN LA 10MA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU, ZONA RURAL, todo en un plazo de diaz hábiles, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien proseguirán las presentes actuaciones. (art. 89 del C.G.P)-.
EN FE DE ELLO: Sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los dos dias del mes de febrero del año dos mil quince. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 2627 Feb 19- Mar 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MANCUELLO ALZUGARAY, VALERIO EDUARDO; DECLARACION DE AUSENCIA." FA. 449-391/2012, por Auto Nro. 6142/2014 de fecha 15/10/2014, conforme a lo que surge de las resultancias de autos, de conformidad fiscal, declarese el estado de ausencia del señor Valerio Eduardo Mancuello Alzugaray, realicensen las publicaciones legales (Artículo 60 del CC), expidase testimonio y oportunamente archívese. Notifíquese personalmente a la gestionante y Ministerio Público. Dra. ADA SIRE - Juez Letrado.- Por auto Nº 4212/2013 del 19/8/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2014. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 2600 Feb 19- Mar 04

ORGANOS DE CONTRALOR

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - TCA

No. 20.- En Montevideo, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil catorce, estando en Acuerdo el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con la presencia de los señores Ministros doctores don Juan Pedro Tobía, Presidente, doña Mariela Sassón y don Alfredo Gómez Tedeschi, por ante la suscrita Secretaria,
Dijo:
VISTO:
1º) Que por Acordada No. 22, de 7 de mayo de 2013, el Tribunal designó al Secretario Letrado Dr. Ricardo Marquisio, a la Actuaria Esc. Ana María Pena y a la Directora General de Servicio Jurídico Dra. Sylvia Fernández, para integrar el Tribunal de Concurso, a efectos de proveer un cargo vacante de Defensor de Oficio, Escalafón I - Profesional, con régimen de permanencia a la orden, mediante concurso de oposición y méritos a través de un llamado público y abierto (art. 425 de la Ley No. 18.362). Asimismo, se le cometió la elaboración de las Bases, las que fueron aprobadas por Acordada No. 34, de 1º/08/2013.
2º) Que luego de cumplidas todas las etapas exigidas en las bases del llamado público, efectuada la evaluación de los méritos de los concursantes y habiendo procedido a la corrección de las pruebas de oposición, el Tribunal de Concurso por Acta de fecha 19/02/2014, declaró desierto el mismo, ya que ninguno de los concursantes alcanzó al puntaje mínimo exigido en las bases para las dos etapas de la prueba de oposición.
3º) Que el Organismo, con fecha 27 de febrero de 2014, resolvió homologar lo actuado por el Tribunal de Concurso designado para el cargo de "Defensor de Oficio", declarando el mismo desierto.
ATENTO:
1º) Que es interés del Organismo realizar un nuevo llamado para proveer el cargo mencionado.
2º) Que el Tribunal puede proveer el cargo mencionado, atento a lo dispuesto por el artículo 521 de la Ley No. 17.296, de 23 de febrero de 2001.
3º) Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 425 de la ley Nº18.362, el ingreso de funcionarios en cualquiera de los escalafones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo -salvo los correspondientes al personal de oficios o servicios auxiliares-, sólo podrá realizarse mediante concurso de oposición y méritos o de méritos y prueba de aptitud, debiendo efectuarse a través de un llamado público y abierto.
El Tribunal,
RESUELVE:
1º) Efectuar un nuevo llamado público y abierto para proveer un cargo de "Defensor de Oficio", Escalafón I - Profesional, con régimen de permanencia a la orden e incompatibilidad con el ejercicio privado en materia administrativa.
2º) Mantener el Tribunal de Concurso designado por Acta No. 22, de 7/05/2013, integrado por el Secretario Letrado Dr. Ricardo Marquisio, la Actuaria Ese. Ana María Pena y la Directora General de Servicio Jurídico, Dra. Sylvia Fernández, así como las Bases presentadas por dicho Tribunal de Concurso y aprobadas por el Organismo por Acta No. 34, de 1º/08/2013, las que a continuación se transcriben:
BASES DEL LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE DEFENSOR DE OFICIO, ABOGADO, ESCALAFON I - PROFESIONAL.
1) Perfil del cargo
El cargo de Defensor de Oficio tiene como cometido el asesoramiento, patrocinio y representación, en los litigios que se promuevan ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y durante la tramitación de la vía administrativa, de personas que carezcan de medios económicos suficientes para litigar. Asimismo, tendrá los demás cometidos que el Tribunal determine.
2) Retribución del cargo
La retribución nominal mensual correspondiente es de $ 44.000 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil), incluida la prima por asiduidad, sin dedicación exclusiva y con permanencia a la orden.
3) Convocatoria
La convocatoria para el llamado a concurso, se efectuará a través de una publicación en el Diario "El País" de los Domingos (Libro de los Clasificados) y de la página web del Organismo.

En todas las instancias del concurso se tendrá por medio hábil de notificación, la comunicación a través de la página web del Organismo.
4) Requisitos para la participación (excluyentes)
1. Título de Abogado.
2. Ciudadanía uruguaya natural, o legal con tres años de ejercicio, cumplidos al final del plazo de inscripción.
3. Requisito suprimido por Acta Nº 6 de 24 de febrero de 2015.
4. Promedio de escolaridad mínimo de seis (6) según la escala de la UDELAR, equivalente a 0,33 para los egresados de las demás universidades, según la fórmula prevista en el numeral 6) lit. b), con un máximo de cinco reprobaciones.
5. Credencial Cívica.
6. Cédula de identidad vigente.
7. Carné de salud laboral vigente.
8. Certificado de buena conducta.
9. Jura de fidelidad a la bandera.
Los funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo sólo estarán exonerados del límite de edad previsto en el literal 3.
5) Inscripciones
Los aspirantes deberán inscribirse personalmente en las oficinas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, adjuntando el formulario destinado a tales efectos, que será descargado desde la página web del Organismo: www.tca.gub.uy, fotocopia de la cédula de identidad, fotocopia del título de abogado y el certificado de escolaridad de dicha carrera autenticado por la Facultad respectiva, que deberá incluir el promedio de escolaridad y las reprobaciones correspondientes.
El no cumplimiento de las exigencias de escolaridad mínima y máximo de reprobaciones, implica la automática exclusión del concurso.
Al momento de la inscripción, los aspirantes deberán declarar su conformidad con las bases del concurso.
6) Instancias de preselección
a) Con la totalidad de los inscriptos no funcionarios del Organismo se elaborará, a manera de preselección, una lista en la que serán ordenados por su escolaridad.
b) Los titulares de las diez mejores escolaridades de la lista prevista en el literal a), serán seleccionados para concursar.
La preselección por escolaridad, a efectos de considerar postulantes provenientes de diferentes Universidades, se realizará en base al resultado de la siguiente fórmula:
Escolaridad (postulante) - Escolaridad Mínima
Escolaridad Máxima - Escolaridad Mínima.
(Escolaridad del postulante menos escolaridad mínima, dividido escolaridad máxima menos escolaridad mínima)
Se entiende por:
Escolaridad (postulante): promedio de escolaridad de cada postulante.
Escolaridad Mínima: mínimo promedio de escolaridad de egreso registrado para la carrera y centro educativo del postulante.
Escolaridad Máxima: máximo promedio de escolaridad de egreso previsto para la carrera y centro educativo del postulante.
Se tomarán en cuenta enteros, décimos y centésimos.
En caso de que, por igualdad de escolaridades entre postulantes, se exceda el límite de diez preseleccionados, se ampliará dicho cupo, a efectos de que participen todos los ubicados en la posición a partir de la cual se supera el límite inicialmente previsto.
c) Los funcionarios del Organismo, con independencia de la naturaleza de su vínculo funcional, se añadirán a los seleccionados por el mecanismo previsto en los literales anteriores y participarán directamente del concurso.
d) Tanto la lista de inscriptos ordenados por escolaridad - lits. a) y b)-, como la nómina final de concursantes, se publicarán en la página web del Organismo.
e) La fórmula prevista en el literal b) se utilizará también para la ordenación de las escolaridades de los concursantes, a los efectos de su valoración como mérito en el concurso.
7) Concurso.
Los participantes en el concurso deberán presentarse -dentro del plazo que a tales efectos se comunicará a través de la página web del Organismo- adjuntando la siguiente documentación: a) constancia de inscripción; b) si correspondiere: títulos y comprobantes de escolaridad de posgrado (maestrías y/o doctorados); c) credencial cívica; d) constancia de domicilio expedida por la Seccional Policial correspondiente; e) certificado de buena conducta; f) constancia de jura de fidelidad a la bandera; g) carné de salud laboral. En todos los casos, cuando se pretenda adjuntar fotocopias, deberán ser exhibidos los documentos originales.
La documentación deberá ser entregada en su totalidad, dentro del plazo requerido y en un único acto.
El concurso será de méritos, oposición (pruebas) y evaluación psicolaboral. Tendrá un puntaje máximo de 100 puntos, que se distribuirán de la siguiente forma: 35 puntos para los méritos, 50 puntos para las pruebas y 15 puntos para la evaluación psicolaboral.
- I) MÉRITOS
Se considerarán tales, los que se enumeran a continuación:
a) Escolaridad (máximo 25 puntos).
b) Posgrados: Sé tendrán en cuenta Doctorados y/o Maestrías (máximo 10 puntos). Se valorarán especialmente los posgrados vinculados específicamente con la competencia del Tribunal.
Los posgrados no culminados, se valorarán en forma proporcional a su grado de realización.
- II) PRUEBAS
Las pruebas serán escritas y constarán de dos partes con los siguientes puntajes:
A) PRUEBA DE CONOCIMIENTO (máximo 25 puntos)
Consistirá en una prueba escrita de seis preguntas, que versará sobre los siguientes puntos:
- Normativa vinculada con los procesos que se tramitan ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Constitución.
- Decreto ley No. 15.524, Decreto ley No. 15.869, Decreto ley No. 15.532, Ley No. 17.292, Ley No. 17.556, Ley No. 18.719.
- Ley 13.355.
- Decreto ley No. 15.284, art 1º.
- Código General del Proceso (anterior a la ley Nº 19.090). Proceso Ordinario.
- Decreto 500. Procedimiento Administrativo.
- Código de Procedimiento Civil.
- Ley No. 16.226, art 384.
- Ley No. 17.296, art 615.
- Leyes Nos. 16.805 y 17.414.
- Leyes Nos. 16.134 arts. 82 a 85 y 16.462, arts. 182 y 183.
- Acordada del TCA No. 8, de 3 de abril de 2006.
- Normas de conducta de la función pública: Ley 17.008, Ley 17.060 y modificativas. Decreto 30/2003.
Las preguntas serán sorteadas en el momento de la prueba.
B) CASO JURISDICCIONAL (máximo 25 puntos)
Resolución de un casó práctico. El caso será sorteado en el momento de la prueba.
Para aprobar la oposición se requerirá un mínimo de 25 puntos, debiendo aprobarse cada etapa con un mínimo del 50% del total adjudicado a la misma (12,5 puntos). El resultado de la prueba de oposición será comunicado únicamente a través de la página web del Organismo.
- III) EVALUACIÓN PSICOLABORAL
Estará a cargo de la Empresa especializada que, a tales efectos, designará el TCA, lo que será comunicado oportunamente a través de la página web. Únicamente los participantes que hayan aprobado la instancia de oposición, serán objeto de la evaluación psicolaboral.
8) Orden de Prelación
El concurso tendrá como resultado un orden de prelación, con vigencia por tres años, a contar desde la fecha de publicación del resultado final en la página web del Organismo.
Los ingresos se efectuarán, en todos los casos, a partir de la fecha que el Tribunal determine y durante seis meses tendrán un carácter provisorio (art. 12 del TOFUP y art. 4º del Estatuto del Funcionario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo).
Se exigirá el desempeño efectivo del cargo.
Notifíquese.
Y firma el Tribunal, de que certifico.
No. 6.- En. Montevideo, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil quince, estando en Acuerdo el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con la presencia de los señores Ministros doctores doña Mariela Sassón, Presidente, don Ricardo Harriague, don Alfredo Gómez Tedeschi y don José Echeveste Costa, por ante la suscrita Secretaria, Dijo:
VISTO:
1º) Que por Acordada No. 20, de 17/07/2014, se dispuso efectuar un llamado público y abierto (art. 425 de la Ley No. 18.362), manteniéndose el Tribunal de Concurso designado por Acta No. 22 de 7/05/2013, así como las Bases aprobadas por Acta No. 34, de 1º/08/2013.
2º) Que con fecha 13/08/2014, el doctor Héctor M. Delpiano Ascencio interpuso Recurso Administrativo contra la Acordada No. 20 de 17/07/2014, el cual fue tramitado en el expediente No. 442/014 de Asuntos Administrativos.
Con fecha 18 de diciembre de 2014 el Tribunal resolvió: "Hacer lugar parcialmente al recurso de revocación interpuesto y, en su mérito, dejar sin efecto el requisito excluyente de la edad, núm. 4.3 de las Bases para el llamado a concurso de Defensor de Oficio (Escalafón 1 - Profesional), Acta Nº 20 de fecha 17/7/2014).
Notifíquese personalmente al impugnante.
Publíquese en el Diario Oficial el Acta Nº 20 de fecha 17/7/2014, con la modificación introducida por la presente Resolución.
Oportunamente archívese."
3º) En consecuencia, se dispondrá la

publicación en el Diario Oficial del Acta No. 20, de 17/07/2014, con la modificación introducida en la Resolución antes mencionada, esto es, dejando sin efecto el requisito excluyente del límite de edad (Numeral 4.3 de las Bases).
4º) Asimismo, se dispondrá un nuevo período de inscripción por un plazo de cinco días hábiles, manteniéndose vigentes las inscripciones ya efectuadas, en cuanto cumplan con los requisitos de las Bases modificadas.
De acuerdo con los fundamentos expuestos, El Tribunal,
RESUELVE:
1º) Publíquese en el Diario Oficial la presente Acta y la No. 20 de fecha 17/07/2014, con la supresión del requisito excluyente del límite de edad.
2º) Establecer un nuevo período de inscripción por un plazo de cinco días hábiles, manteniéndose vigentes las inscripciones ya efectuadas en cuanto cumplan con los requisitos de las Bases modificadas. A tales efectos se publicará oportunamente un aviso en el Diario Oficial y en un diario de circulación nacional.
Y firma el Tribunal, de que certifico.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3711 Mar 04- Mar 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

EDICTO

DIRECCION JURIDICO NOTARIAL DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA CITA A SUCESORES DEL SR. CARLOS LIESEGANG LOTAIG, A CONCURRIR A NOTIFICARSE EN EXPEDIENTE Nº 6413/2012, CARATULADO "DIRECCION DE HACIENDA OFICIO 57/2012 ADJUNTA INFORME DE DEUDA PADRON 9391" SUBURBANO DE LA 1 SECCION CATASTRAL, CONFORME AL ARTICULO 51 DEL CODIGO TRIBUTARIO, EN LA CALLE BATLLE Y ORDOÑEZ Nº 546 DE LA CIUDAD DE MINAS, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLO POR NOTIFICADO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 3715 Mar 03- Mar 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese a los/las propietarios/as o presuntos/as herederos/as del predio padrón 155.550, sito en Cno. Teniente Rinaldi Nº 3936, a proceder a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción por incumplimiento U.R. 1, Art. 4º, Num. 19º, Lit. B, Secc. III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13), en el mismo acto, se le confiere vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3746 Mar 04- Mar 06

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese a los/las propietarios/as o presuntos/as herederos/as del predio padrón 181.051, sito en Abispones Nº 6266, a proceder a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción por incumplimiento U.R. 1, Art. 4º, Num. 19º, Lit. B, Secc. III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13), en el mismo acto, se le confiere vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3745 Mar 04- Mar 06

VARIOS

ETFERY TRADE SA

COMUNICA EXTRAVÍO DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS Y DE DIRECTORIO A LOS EFECTOS DISPUESTOS POR EL ART. 53 LEY 16871.

Única Publicación

27) $ 220 1/p 3802 Mar 04- Mar 04

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACIÓN:

De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 500: 009; Grupo 505: 123, 245; Grupo 510: 055, 079, 333; Grupo 515: 284, 333; Grupo 520: 033, 049, 207, 265, 285; Grupo 525: 053, 054, 285, 334; Grupo 530: 019, 131, 287; Grupo 535: 064, 123, 158, 212, 356; Grupo 540: 020, 058, 078, 084, 097, 151, 195, 207, 213, 222, 224, 231, 260, 297, 318, 340, 374; Grupo 545: 007, 012, 015, 028, 030, 034, 035, 047, 057, 064, 068, 106, 112, 113, 129, 130, 132, 148, 149, 150, 151, 161, 170, 177, 183, 207, 233, 271, 277, 287, 296 314, 324, 325, 328, 375, 383, 387, 391, 393, 400; Grupo 911/912: 192; Grupo 941/942: 082, Grupo 947/948: 095; Grupo 953/954: 123; Grupo 955/956: 082; Grupo 959/960: 069; Grupo 961/962: 082; Grupo 963/964: 82, 118; Grupo 965/966: 001, 019, 049, 052, 055, 059, 064, 067, 070, 075, 087, 091, 093, 098, 099, 112, 113, 115, 116, 118, 119, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 133, 138.

Única Publicación

27) $ 1100 1/p 3749 Mar 04- Mar 04

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 26 de enero de 2015.-
Inscripción: Nº 232 el 29/01/2015
Padrón: 6396, Departamento: Canelones, Localidad: Las Piedras
Constituyente: Gerardo Daniel ERBA HORONOZ
Beneficiario: Ana Laura FERNANDEZ CORREA; Agustín Gerardo, Jeremías Ezequiel y Abril Victoria ERBA FERNANDEZ
Tasación: U.R. 2277
Escribano: Jorge Rodríguez.

27) (Sin Costo) 10/p 3136 Feb 25- Mar 10

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

ISS CATERING S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/11/2014, se resolvió modificar el artículo 3 del Estatuto Social. Dicho artículo quedará redactado de la siguiente forma:
"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 25.000.000 (pesos uruguayos veinticinco millones). Todo aumento de capital contractual será resuelto por asamblea general extraordinaria de accionistas sin necesidad de conformidad administrativa. La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 24/12/2014, Nº 17645.

Única Publicación

28) $ 3630 1/p 4007 Mar 04- Mar 04

V.L.G. América S.A.

"ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1.000 cada una, será de $ 120.000.000. Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de la emisión, la forma y condiciones de pago.
Acta: Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Inscripción: 13 de enero de 2015 Nº 342.

Única Publicación

28) $ 3630 1/p 3987 Mar 04- Mar 04

REFORMA DE ESTATUTOS FABARUS S.A., en el futuro INTERNATIONAL CONFIDENCE MANAGEMENT S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/10/2014, se reforma el Articulo 1º de los estatutos, cambiando su denominación a International Confidence Management S.A.
Inscripción Nº 358 del 13/01/2015.

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 3920 Mar 04- Mar 04

PADENAL S.A.
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 02/01/15
Capital rescatado: $ 146.000.000
Capital integrado remanente: $ 800.000.000

Documentación: Cristóbal Echevarriarza 3535 Torre C Apto 910
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 12100 10/p 3594 Mar 02- Mar 13

MONTEFOR S.A.
Reducción de Capital

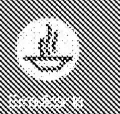
Asamblea del 30/11/14 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 42.030.279
Documentación: 18 de julio 878 esc. 506, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 12100 10/p 3017 Feb 23- Mar 06

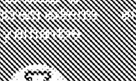
GEVOY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 09 de febrero de 2015, resolvió reducir el capital social e integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Rincón 477, oficina 102 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
Última Publicación
28) $ 24200 10/p 2758 Feb 19- Mar 04

Cantidad de avisos de fecha 04/03/2015 publicados en esta edición: 132.











Objetivos de desarrollo del milenio

Objetivo 3 - Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

El tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) se propone superar la inequidad de género, enfocándose en las diferencias en materia laboral y de participación política entre hombres y mujeres.

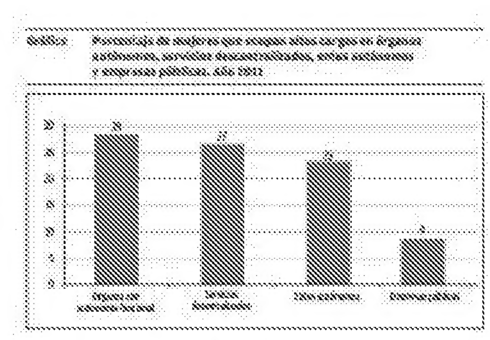
Meta nacional:

Eliminar las disparidades de género en las oportunidades y las condiciones de trabajo, y en los niveles de decisión públicos y privados.

Se verifican avances —con una tendencia positiva— en la reducción de la brecha entre hombres y mujeres en las tasas de actividad, de desempleo y de niveles de remuneración (Consejo Nacional de Políticas Sociales, 2013), sin embargo, Uruguay aún presenta desafíos significativos hacia el cumplimiento del tercer odm.

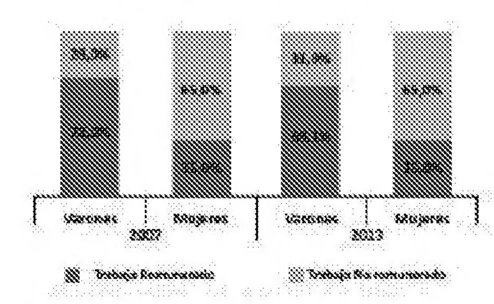
El país tuvo un moderado incremento en la participación de mujeres, en puestos electivos de representación política, a partir de la aplicación de la denominada "ley de cuotas", en las elecciones nacionales de 2014. El porcentaje promedio de mujeres en el Poder Legislativo en 2015 es de 21,5 %, lo que verifica el incremento respecto al 14 % del periodo 2010-2015 (Sistema de Información Parlamentaria, 2015).

Sin embargo, la participación de las mujeres en distintos organismos estatales es muy reducida. Su presencia ha sido, históricamente, muy baja en la Suprema Corte de Justicia, donde actualmente no hay ninguna mujer. En otros ámbitos no estatales de toma de decisiones, la participación también es reducida. En el PIT-CNT las mujeres titulares representan el 7 % del Secretariado Ejecutivo y el 5 % de la Mesa Representativa. En las cámaras empresariales relevadas, la presencia de mujeres es nula en los cargos de presidencia o vicepresidencia (Sistema de Información de Género, Inmujeres, 2011).

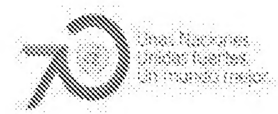


Fuente: Sistema de Información de Género Inmujeres-MIDES, basado en la Guía Oficial de Autoridades, ONSC

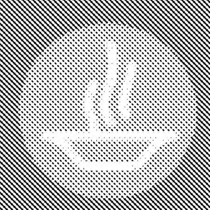
Asimismo, las mujeres, son quienes en una amplia mayoría, se encargan del trabajo no remunerado en los hogares (tareas domésticas, cuidado de personas dependientes, entre otras). En Uruguay, las mujeres dedican dos tercios del tiempo del trabajo a tareas no remuneradas. Esta cifra se reduce a un tercio en el caso de los hombres. Estas proporciones se mantienen relativamente estables desde 2007 (Encuesta de Uso del tiempo 2013, INE).



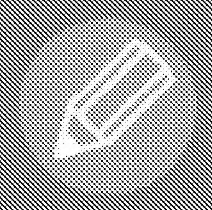
Fuente: Sistema de Información de Género-Inmujeres MIDES, en base a Módulo EUT 2013, INE



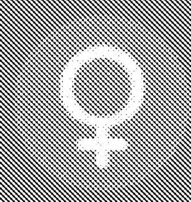
objetivos
de desarrollo
del **milenio**



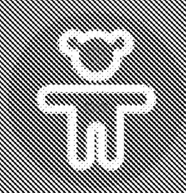
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



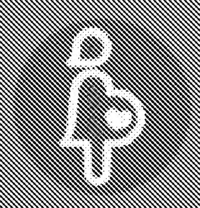
Lograr la enseñanza primaria universal



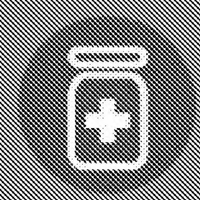
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



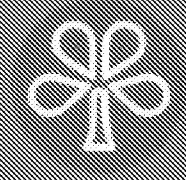
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



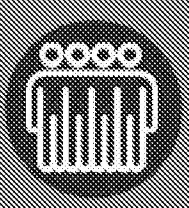
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo